DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 29 de Junio de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 95583 | Número 17376

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER JUDICIAL

Suprema Corte de Justicia

Acordada N.o 4.344. — Se fija fecha para la Visita Anual de Cárceles y Causas en los Departamentos del Interior

Montevideo, 15 de junio de 1966.

N.o 4.344. — En Montevideo, a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Velarde J. Cerdeiras, Presidente, don Hamlet Reyes, don Emilio Siemens Amaro, don Alberto Sánchez Rogé y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

1) Que fija el día cinco de agosto del corriente año, para la iniciación de la Visita de Cárceles y Causas, la que se efectuará en esa fecha en los departamentos del Interior.

2) Que el expresado acto será presidido por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de los departamentos respectivos; y en los de Cerro Largo, Paysandú, Rivera y Salto, por el de Primera Instancia de segundo turno de cada uno.

3) Que deberán concurrir al acto en los departamentos de Cerro Largo, Paysandú, Rivera y Salto los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de primer turno respectivos y en los de Canelones, Colonia y Tacuarembó los de las ciudades de Pando, Las Piedras, Carmelo y Paso de los Toros, respectivamente. En todos los departamentos del Interior, concurrirán además, los señores Defensores de Oficio.

4) Que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, elevarán, cada uno, un acta de la Visita de Cárceles, —en la que enumerarán por separado a los penados y a los procesados— y una relación circunstanciada de todas las causas que tramiten por sus Oficinas, con arreglo al formulario que se remitirá por Secretaría.

La relación de causas deberá ser ordenada por fecha de iniciación de las mismas y se remitirán en dos legajos; uno, con las causas con presos y otro con las sin presos. En cada legajo se enumerarán correlativamente las relaciones que lo integran. Cada uno de los procesos relacionados deberá llevar el visto bueno del Juez respectivo.

Cuando en una misma causa haya varios procesados no deberá hacerse una relación para cada uno de ellos, bastará que todos estén comprendidos en una sola; a la vez, e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, serán numerados correlativamente todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo.

También elevarán, conjuntamente con las relaciones un índice alfabético de los apellidos seguidos de los nombres de los encausados, con indicación del número que a cada uno corresponda según el inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuren y su folio.

Asimismo, deberán remitir por separado copia de dicho índice alfabético con las mismas constancias exigidas en el párrafo anterior y todos los escritos y peticiones que se presenten.

5) No se incluirán en las relaciones mencionadas en el párrafo anterior, los sumarios o procesos recibidos durante los diez primeros días inmediatos anteriores a la fecha fijada para la Visita de Cárceles, los que deberán ser relacionados por las Oficinas remitentes con expresión del Juzgado o Tribunal a que hayan sido enviados.

6) Señálase desde el día veintiuno de julio próximo hasta el veintinueve del mismo mes, ambos inclusive, del año en curso, para la presentación ante los Juzgados respectivos de los escritos o peticiones, no debiendo admitirse los presentados con posterioridad o fuera de las Oficinas que correspondan. Vencida la última fecha, los Actuarios de los precitados Juzgados levantarán un acta en las que se dejará constancia de los escritos recibidos y de las causas a que pertenecen, haciéndose constar el número de relaciones del proceso o, en el caso, del parágrafo 5), en qué Juzgado o Tribunal radica la causa. Dicha acta deberá ser también elevada a esta Suprema Corte, con las relaciones mencionadas.

7) Que siempre que algún penado recluído en Cárceles Departamentales pida en el Acto de Visita de Cárceles su libertad anticipada o gracia que la implique, o sólo pueda interpretarse su petitorio en tal sentido, y no lo hiciere por escrito se hará constar el pedido en acta correspondiente. En esos casos y en los pedidos por escrito, los Jueces solicitarán los informes de conducta carcelaria y agregados éstos a las causas respectivas, las elevarán a la Suprema Corte, debiendo, en todos los casos, quedar practicada la liquidación de la pena.

En las causas que se eleven se pondrá constancia por nota del motivo de su elevación, cuando existiere petitorio verbal asentado en el acta respectiva.

8) Que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, eleven conjuntamente con las relaciones a que se refiere el apartado 4), una nómina de las causas en trámite que a la fecha de la visita se encuentren en apelación ante los Tribunales de Apelaciones en lo Penal y que, por esas circunstancias no hubieren sido relacionadas por el Juzgado remitente.

Asimismo, en dicha nómina, se expresará, respecto de cada sumario, el turno del Tribunal a que haya sido elevada y la fecha del envío.

9) Que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Suprema Corte, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Causas, procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan, sin que fuere necesario al efecto aguardar la devolución de otros recaudos.

10) Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos y a las Jefaturas de Policía respectivas, las disposiciones procedentes.

Que se comunique, circule y publique en el "Diario Oficial."

Y firma la Suprema Corte, de que certifico.

CERDEIRAS. — Reyes. — Siemens Amaro. — Sánchez Rogé. — Mallo. — Jorge Gamarra, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de junio de 1966.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 7177 "Mejoras en o relativas a un continente o envase y paquete incluyendo dicho continente o envase". — Acta N.o 9.095 "Auxiliar de limpieza". — Acta N.o 9.095 "Auxiliar de limpieza". — Acta N.o 9.144 "Un protector térmico adaptable a motores electricos en general". — Acta N.o 9.237 "Un utensillo para pintar superficies". — Acta N.o 9.472 "Mejoras introducidas en enfriadores". — Acta N.o 10.943 "Mejoras en la fabricación de tacos para calzados de damas". — Acta N.o 10.979 "Mejoras en el montaje y fijación de barandas para mesas de billar". — Acta número 11.136 "Un recipiente contenedor de sustancias solubles en agua, que facilitan su mejor uso". — Acta N.o 11.164 "Un elemento adicional para utilizarse en recipientes, controlador de líquidos en ebullición". — Acta N.o 11.191 "Nuevo alimentador automático de agua en acumuladores". — Acta N.o 13.282 "Mejoras en estufa calentador adaptable a calentadores a gas de querosene". — Acta N.o 86.891 "Gold Medal". — Acta número 91.998 "Winoer". — Acta número 97.590 "Tetram". — Acta número 104.838 "Long Life".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno: Acta N.o 47.900 "Carta blanca". — Acta N.o 84.273 "Wells". — Acta N.o 94.749 "Vynilit". — Acta Número 94.749 "Vynilit" — Acta número 98.812 "Etiqueta" (Figura Geométrica color). — Acta N.o 98.989 "Diaspasmyl". — Acta N.o 100.398 "Gabo". — Acta N.o 100.824 "Dieta Cola". — Acta N.o 101.350 "Vefluxan". — Acta N.o 101.670 "Smart". — Acta número 101.815 "Polyclair". — Acta número 101.816 "Fike". — Acta N.o 101.999 "Acidux". — Acta N.o 104 370 "Nutrilón". — Acta N.o 104.790 "Foster". — Acta N.o 104.962 "Calorifix". — Acta N.o 105.135 "Sorbilande". — Acta número 105.284 "Ampli-Banda". — Acta N.o 105.341 "King Size" (Talles del 50 al 60, Creaciones). — Acta N.o 105.369 "Rock City". — Acta N.o 105.435 "Vitosan". — Acta N.o 105.597 "Dover". — Acta N.o 105.684 "Gamai". — Acta N.o 105.719 "Windsor". — Acta número 105.737 "Solis". — Acta N.o 105.751 "V. I. P. (Very Important Person)". — Acta N.o 105.755 "Cariño". — Acta número 105.791 "El mundo viste Vip". — Acta N.o 105.924 "Delta Loc". — Acta N.o 105.966 "Ariel".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 107.528 "Timolex Spefar". — Acta N.o 107.513 "U46". — Acta número 107.565 "Trexirina". — Acta número 107.566 "Herivilina". — Acta número 107.567 "Hexidrihna". — Acta N.o 107.577 "Tonigerial". — Acta número 107.580 "Salbalina Gede". — Acta N.o 107.581 "Neocaolin Gede". — Acta N.o 107.582 "Saliserine Gede". — Acta N.o 107.583 "Atropserine Gede". — Acta N.o 107.584 "Butanoval Gede". — Acta N.o 107.585 "Foskol Gede". — Acta N.o 107.586 "Linimento Wilson". — Acta N.o 107.587 "Citrobamelis Gede". — Acta N.o 107.616 "Endibay". — Acta N.o 107.639 "Perfekthion". — Acta N.o 107.640 "Aqua Mistol". — Acta N.o 107.652 "Clistin-D". — Acta número 107.666 "Microporex". — Acta número 107.682 "Pathibamato". — Acta N.o 107.700 "Amepatol". — Acta número 107.711 "Concilium". — Acta número 107.723 "Ordram". — Acta número 107.726 "Pilomiotin". — Acta número 107.833 "Strip-Ttease la Bellerose". — Acta N.o 107.915 "Noctegetic". — Acta N.o 107.925 "Teslac". — Acta número 107.926 "Preeglone". — Acta número 107.929 "Calera del Rey". — Acta N.o 1074930 "Calera del lago". — Acta N.o 107.943 "Itú" (Envase). — Acta N.o 107.945 "Coralva". — Acta número 107.951 "Gropper". — Acta número 107.954 "Yucatán". — Acta número 107.969 "Lornan". — Acta número 107.970 "Retingan". — Acta número 107.971 "Molsor". — Acta número 107.975 "Thanlox". — Acta N.o 107.991 "Kidira".

La Secretaria.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de junio de 1966, se publicó en el numeral 4, un Laudo del Consejo de Salarios para la Industria del Cuero y Afines de Montevideo, Grupo 21, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en la página 435—A, 3ra. columna, Capítulo II, Art. 3.o, donde dice: "...las siguientes tarifas de reparado de calzado..." debe decir: "...las siguientes tarifas de aparado de calzado...".

—Queda hecha la salvedad.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.260	2.538	3.146
Poder Ejecutivo. Leyes Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.426
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.536
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	8	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	78
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.844	18.618

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró Acuerdo. el 15 de junio de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Municpo de Montevideo contra Sociedad San Francisco de Sales. — Godd Style E. Maron S.A. contra Club Social y Cultural de Residentes de Tacuarembó. — Municipio de Montevideo contra Sociedad San Francisco de Sales. — Municipio de Montevideo contra Sociedad San Francisco de Sales. — Asociación Uruguaya de Volantes contra Estela Luciani de Pagani. — Municipio de Montevideo, contra Sociedad San Francisco de Sales.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los Dres. Antonio Diran Ahmarani Dalal y Héctor Angel Tornaria Garmendia, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 110; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 25.

Celebró Acuerdo, el 17 de junio de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Valbuena, José Antonio contra Rincón Nelda Lourdes. Exhorto. — Procurador Fiscal. Exhorto. — Berlatzky de Rosenvasser, Paulina contra Hirsch, Borenstein y Scarpa, Nicolás. Exhorto. — García Libran, Domingo contra García González, Santiago y Secundino. Exhorto. — Schifani de Cox, Violeta contra Cox Wittington. Exhorto. — Varela Canedo, Jesús, Segundo Gumersinda, Rogelio y Celia contra Varela Canedo, Maximino A. otros. Exhorto. — Macri, Francisco A. y otro contra Contracta Investmend Corporation. Exhorto.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por Rapiña.

Sentencias dictadas: Marino, Victorio contra Sixto Castillo. — Vieites Alberdi, José y Milagros Alvares, contra Pascual Franze. — Cruz, Silva, Juan Ramón contra Francisco Beramendi S. A. — Larrosa Otero, Bartolo Tito contra Otegui Hnos. S.A. — Brun, Octavio contra Otegui Hnos. S.A. — Quintana, Ladides Valentín contra Otegui Hnos. S. A — Núñez Rodríguez, Adolfo contra Otegui Hnos. S.A. — Descargue, Jeremías contra Miguel Jaureguiberry Lowry. — Okuno Boris contra Juan Luz Adan. — Camejo de Barragán, Dina Teodosia contra Héctor Metodio Delgado Castro y otra. — Administración de Ferrocarriles del Estado contra Morandi, Bruno.

Libertades Anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 14; Causas elevadas en consulta: 20.

Celebró Acuerdo, el 22 de junio de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las Dras. Marina Stiglich Vertiz; Teresa Marta Teresa Scapusio Astesiano; Raquel Pastora Alonso Eloy y los Dres. José Germán Parodi Villar; Adolfo Luis Pérez Piera; Jorge Horacio Henon Risso; Elías Roberto Puceiro Ripoll; Jorge Carlos Pereda Ortiz y Nicolás Podchibiakin Kugan, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Discurso pronunciado por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras, en oportunidad de la visita efectuada a la Corporación por el Presidente del Estado de Israel, señor Zalman Shazar.

(22 de junio de 1966)

Excelentísimo señor Presidente:

En nombre de la Suprema Corte de Justicia, os doy la más cordial bienvenida a nuestra casa. La Corporación que presido, jerarca del Poder Judicial de la República, se siente honrada con la presencia del primer mandatario de una nación amiga, muy especialmente amiga del Uruguay, y experimenta por ello la más viva complacencia.

No habréis de otorgar a mis palabras el valor de una expresión meramente protocolar. Sois el máximo representante de una Nación a la que los uruguayos nos sentimos unidos por lazos que ni la distancia ni el devenir de los años lograrán debilitar. No es del momento, ni sería de buen gusto poner el acento en lo poco que haya podido hacer el Uruguay en pro de la concreción del ideal dos veces milenario del pueblo judío en el exilio: no por la fuerza o el peso de las armas, que no tenemos —dicho sea en buena hora— sino por la gravitación espiritual de la razón y la justicia con que puede hablar y actuar una nación razonable y justa. Vuestra decisión de visitarnos y de iniciar en Montevideo el recorrido por tierras de América, es muestra visible de que conocéis y apreciáis la espontánea y franca solidaridad con que el Pueblo y el Gobierno uruguayos asistieron a la gestación y al nacimiento del Estado de Israel, —que tan dignamente representáis— y asisten con asombro a la acción realmente espectacular del pueblo hebreo —ese gran pueblo viejo de una pequeña patria nueva— que sólo es pequeña por su extensión territorial, en su denodado esfuerzo, no ya por subsistir como nación libre y constituída —que eso ya lo ha logrado definitivamente, apesar de todos los pesares— sino por superarse y lograr, en el breve transcurrir de sólo 18 años, en lo político, en lo cultural, en lo social, en lo económico y —por qué no decirlo— en lo militar para fines exclusivamente defensivos, eso otro, que el mundo contempla deslumbrado y que, con toda propiedad, ha dado en llamarse "el milagro judío".

El pueblo de Artigas se inclina reverente ante el de Teodoro Herzt y sus esforzados continuadores, entre los que ocupa destacado sitial el personaje que hoy nos visita ;y celebra alborozado el hoy nos visita, y celebra alborozado el advenimiento de los hebreos a la comunidad internacional, con su copioso aporte de cultura, de ciencia, de experiencia, de trabajo y de clara vocación civilista y pacifista. Los orientales no hemos de olvidar, por cierto, el cálido y perenne homenaje que Israel ha tributado a nuestro héroe epónimo: el que, en frases certeras y concisas, consonantes con su recto accionar, nos dió rumbo augural, reclamando que fuéramos "tan ilustrados como valientes" y un limpio lema, inspirador de nuestra acción nacional e internacional: "Con libertad ni ofendo ni temo". Me he referido al Bosque designado con el nom-

bre del "General José Gervasio Artigas", inscrito en bello monumento cuya efigie ha vulgarizado en nuestro medio una fina publicación de la digna Embajada de Israel.

No es ajena, Excelentísimo Señor Presidente, a la complacencia que vuestra visita despierta en la Corporación que hoy os alberga en su seno, el conocimiento que aquí se tiene de vuestros méritos intelectuales como escritor de alto vuelo y como hombre de vasta y proficua acción en el transcurso de largos años de lucha incruenta en pro de la causa de los hebreos, especialmente de los más humildes y desheredados; muchos de los cuales conviven o han convivido con nosotros, contribuyendo, con su trabajo honrado y fecundo, al bienestar y al progreso nacionales.

Habéis arribado, excelentísimo Señor Presidente, a una nación modesta, pequeña —un poco menos que la vuestra— en su extensión territorial; de no muy densa población y de desarrollo económico todavía incipiente. No veréis aquí montañas, ni volcanes, ni cataratas, ni muy grandes fábricas, ni puentes enormes, ni construcciones gigantescas. No veréis, en fin nada magníficamente que pueda colmaros de admiración o acuciar vuestra curiosidad de viajero. Hallaréis, sí, un pueblo laborioso, amante de la paz y de la justicia, de costumbres sencillas, que se afana por abrirse paso hacia un futuro venturoso con las limpias armas de la cultura y el trabajo.

En consecuencia con su estilo de vida esencialmente democrático, del que son, a la vez, causa y efecto, ese pueblo tiene a su servicio jueces, de costumbres también sencillas, que dicen el derecho, procurando dar a cada cual lo suyo y poner orden en la convivencia. Son respetuosos y respetados. Es motivo de legítimo orgullo para los jerarcas poder decir con propiedad que si, como es lógico, sus fallos son discutidos y aún censurados por razón de su contenido, nadie en este País ha puesto en duda —que se sepa— la independencia y la honestidad con que han sido dictados. Esa es la preciada tradición que podemos exhibir ante el Mandatario que hoy honra con su visita a esta modesta casa de forja.

Sabemos muy bien que otro tanto cabe decir de los Jueces del Estado de Israel. Ello viene a agregarse a otras muchas analogías —no, ciertamente como la de menor significación— que acercan a ambos pueblos, acentuando su sincera amistad. A la Suprema Corte de Justicia de Israel, su homónima del Uruguay dirige en ocasión de esta grata presencia vuestra, la más cordial salutación.

Reciba el excelentísimo señor Presidente los votos que la Corporación, aquí presente en pleno, formula por su ventura personal y la de su dignísima esposa, a quien sabemos alto exponente de la intelectualidad hebrea, votos que hace extensivos a los distinguidos integrantes de su comitiva, augurando a todos vosotros muy grato paso por la tierra americana, muy especialmente por la nuestra, que tan gustosamente os recibe, de brazos abiertos.

Celebró acuerdo, el 24 de junio de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Roge, y Edens Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Camarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Consejo Nacional de Subsistencias c|. Manuel Lorenzo Rodríguez. Francisco Amarello c|. Carlos Bermúdez. Good Style E. Maron S. A. c|. Club Social y Cultural de Residentes de Tacuarembó. Fernández Maximiliana Genoveva c|. Vicente Santomartino. Brufau, Rafael O. c|. Clodomiro M. Núñez. Pedro Fernández c|. José Lasalle. Gambaretta, Juan Carlos c|. Castro. Eduardo. Héctor Lorenzo Mera c|. Omar Estecha. Augusto c|. Omar Melgar. Zerbo de Buchelli, Rosa María c|. Gladys Agarbado de Araújo.

Sentencias dictadas: Carlos A. Areco y Vilma Geymonat de Areco c|. Amaro Vergara. Banco Unido de Casupá c|. Fiducan S. A. Ursula Kellerman, en autos: Gile Moachaite c|. Ursula Kellerman.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 140; Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 14.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.563
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.063	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	2.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	137	95	126	76	94	134	89	153
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	412	382
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 | Montevideo, Miércoles 29 de Junio de 1966 | Núm. 17376

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA AURELIANA ANDAITE de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12113 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO JESUS o RAMIRO MONTERO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 12027 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTOMAURO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11454 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEDREIRA, (Lo. 61, Fo. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12204 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO VIGLIZZO, (L.o 61, F.o 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12043 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALOMBO SCABARELLI de PARRA (Lo. 61, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11922 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU de COTROFE, (Lo 61 Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARCELINA PEÑA o PENA MARRERO de ERES o HERES. (Lo. 61, Fo 670), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11643 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GARCIA PEREZ DE MARINE, (Lo. 61, Fo. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 20|pub. 7726 My.2-v.my.13. Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CAPO o CAPO BELLO (Lo. 61, Fo. 532), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11483 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO FARIÑA o FARINA (L.o 66, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11986 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GILBERTO CABRERA (Lo. 66, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11903 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FRANCO de BORDON (o. 60, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11650 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO ORLANDO o ROLANDO CALABRIA (Lo. 67 Fo. 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11365 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEJANDRINA RICHARD de DEMESTRE, 474|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12028 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLULOW de FERNANDEZ PREGO, (146 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11720 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRULL SEILER (103 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11504 Jun.17-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO de LEON TORRES (174 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11484 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA VEGA de LASSERRE o LEONTINA VEGA ROMERO de LASSERRE y de JUAN RICARDO LASSERRE NIEVES o JUAN RICARDO LASSERRA NIEVES (136 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11503 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CARMEN o MARCELINA ZABALA de OYARZABAL, (48|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11387 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ALVAREZ BATTIONE (160|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11366 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROSSI REGGIARDO (20|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11391 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARIN ORO (120|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11415 Jun.16-v.jun.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA JOSEFA o SOFIJA JUZE PAKALKAITE de BAGURSKAS o BAGURCKAS o BAGURSKIS, (B. 326 _ 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12206 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILKA ISABEL o MILKA o MILCA FERNANDEZ LEAL de DIESTE, (L.o 6?, F.o 63), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12018 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de REY (B. 308|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11921 Jun.23-v.Jun 30. Jul.21-v.Jul 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO IRIBARNE o JUAN PEDRO IRIBARNE BIELLE, (B. 302 _ 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11721 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMUALDO o RUMALDO GUTIERREZ PERNA o PERNAS o GUTIERREZ GONZALEZ (B 704|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11414 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11563 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MENDEZ de IBARRA (61 - 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11486 Jun.17-v.Jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANUNCIA ESPINO de DE LOS REYES, MARIA ANUNCIA o ANA MARIA ANUNCIA SALES ESPINO y EULOGIO DE LOS REYES REAL (A. 422|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11485 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11505 Jun.17-v.Jun 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VENCE ZALDUA de PUJO, (63 _ 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11646 Jun.24-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CELICA o CELICA SCHINCA de PEYROULOU (63 - 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11870 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANSONE o SANSONE PERROTTA o PIRROTTA o PERROLA, (63 _ 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $480.00 10|pub. 11678 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENIZ o HEINZ o ENRIQUE GRUNPETER o GRUMPETER, (63 _ 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11644 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODATO ANGEL ANTONIO MARCONI, (63 _ 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11645 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GANDOLFO o GANDOLFO GALLO o GALLI, (63 _ 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11643 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GIL VAZQUEZ (61 - 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11363 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de MONTALDO (63 - 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11362 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMITRAN de MARTINEZ, (63 - 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PURTSCHER (63 - 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11412 Jun.16-v.Jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSALACQUA BORRELLI, (Lo. 57, Fo. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12163 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ANDRES GARIBOTTO o GARIBOTO, (Lo. 58, F . 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12164 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GONZALEZ BELLO de GONZALEZ, (L.o 58, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12093 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACUÑA LABRAGA, (L.o 58, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11987 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GERMAN FORTI de NAVAS, (L.o 53, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11988 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de CELIA MARGARITA TOMA de CABRERA, (L.o 52, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 12003 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTERO RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12042 Jn.24-v.Jn.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COTELO FUMEGA (Lo. 57, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11867 Jun.23-v.Jun 30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CES o CES GONZALEZ (Lo. 54 Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11777 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA o MARIA FLORINDA ROSALIA BRUZZONE GASTALDI de GARDELLA, (Lo. 58, Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11655 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASUTTANA o MANUEL CASUTTANA ODDO, (Lo. 58 Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11369 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LONGUEIRA, (Lo. 57, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11654 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO MARTINEZ, (Lo. 57, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11614 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE FERRARI, (Lo. 57 Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11367 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA FISCHER de DIAZ (Lo. 58, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11455 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MELLA de BERRIEL (Lo. 58 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11370 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ CAMEJO (Lo. 57 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11371 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo. 58 Fo. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11368 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA AGNETTI de BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12153 Jun.28-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o ATINA JATTON AYALA o ABDALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12154 Jun.28-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS WALTER CHAGAS NOBLE, (F.o 303), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12066 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR ALVAREZ AGUIAR (F. 307), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11934 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TOMAS PIEDRAS MICHE (F. 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11611 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NIETO FULLE, (F. 178), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11824 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 580), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RIGHETTI de LANA (F 281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11506 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11411 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILES TORRIGLIA, (A 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12040 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RUIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11869 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NORDMANN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11892 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DA SILVA o da SILVA o dá SILVA (A 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11797 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO CAMARA, (A. 136 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11722 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GIUDICE de DE FEO, (A. 140|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11580 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JUAN PERELLO (A 134|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11409 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALGORTA de CABEZUDO, (A 124|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11410 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11960 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RENAUD DIAZ o DIAZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11871 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA o JUAN FELIX VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11702 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO de HOOGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11419 Jun.17-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BONIFACINO de BESENITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11385 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA ONETTO de PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11386 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO MACIAS CAMPOS y CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA IBAÑEZ o IBAÑES CASTRO de MACIAS (Lo. 63, Fo. 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11923 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LADO (Lo. 53, Fo. 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MACHIN o MACHIN MONFORT, (L.o 63, F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11577 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAINA SCARZELLA (Lo. 63 Fo. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11416 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ABER de DELI, (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11985 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA CASALONGUE MIRASSOU (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11868 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA BOURDETTE de ROGE, EDUARDO o JUAN EDUARDO ROGE BOURDETTE, JUAN BELTRAN ROGE BOURDETTE, GUILLERMO CIPRIANO o CIPRIANO JOSE GUILLERMO ROGE BOURDETTE, JUANA JOSEFA PASCUALA o JUANITA ROGE BOURDETTE, OSVALDO SANCHEZ ROGE, HORACIO SANCHEZ ROGE y JUAN CARLOS SANCHEZ ROGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 11748 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PATICU. (Lo. 1, Fo. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11632 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTONIA CASANOVA RAVERA o MAGDALENA CASANOVA de MAROZZI, (Lo. 1, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11649 Jun.21-v.jun.30. Jul.21 v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ. (Lo. 1, Fo. 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11647 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GARCIA ROSANO o ROZANO, (Lo. 1, Fo. 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11640 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA OTERO (Lo. 1 Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11364 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LLEONAR PIÑOL, (139|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12121 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CHAO (49|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11910 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ, (115|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
2) $480.00 10|pub. 11826 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don ANDRES ROMERO MUIÑO, (Ficha S. 257|1964), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
2) $ 1.230.00 20|pub. 9132 My. 17-v.my.31. Jn.17-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA SABATO NOVIEMBRE SCARPA o NICOLAS SCARPA (23|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11388 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POSE de PIJUAN, (129|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
2) $480.00 10|pub. 11332 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA LOUREIRO de AMOR o LOUREIRO LIÑARES de AMOR, 62|50, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12205 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA CARNEVALE de PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11825 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hcae saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFELIA BARANDA de ESCOFET o ESCOPET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11827 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO PEREZ o ARMANDO RAMON PEREZ ANDAITE, (B 193|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11578 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES IGLESIAS de DEL CARLO o DOLORES VICENTA IGLESIAS PIEDRA de DEL CARLO (F. B. 293|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11413 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHOREN SANCHEZ, (1 - 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11642 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ODICINI LESAGE, (1 - 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11641 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRERO de ARENES, (L.o 53, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 12092 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CARBONELL EZCURRA, (L.o 56, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11989 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TROPIANO, (Lo. 57, Fo. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11656 Jun.21-v.jun.30. Jul.21 v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS URANGA o LUIS URANGA SANCHEZ, (Lo. 58. Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11653 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ENRIQUE RODRIGUEZ CASAN, (Lo. 57, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11651 Jun.21-v.jun.30. Jul.2' v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CARBAJAL, (F-304), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12029 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA STEGLICH de ACHERITEGUY (F 244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11937 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUNA o LUISA SARDAS o SARDA DE MAICH o MAICHE, (F. 297), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FEANS MARTINEZ, (F. 750), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11706 Jun.21-v.jn. 30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CARMELO AGRADEÑO VISCONTI, (F. 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $480.00 10|pub. 11705 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ALFREDO VARELA POUSE o POUSO (F 62) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11390 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 12041 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRISELDA PIA de LANSOT (A 205|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11813 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS FAUSTINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11812 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DEMIRDJIAN o GABRIEL DEMIRDJIAN DEMIRDJIAN, (A. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11704 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CONTI de AUZA, (A 5|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11579 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNDL (A. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11426 Jun.17-v jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑIZ CABEZAS (A 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11408 Jun.16-v.Jun.29

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez, de Atanasiú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS MARIA RODRIGUEZ DARIAS, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Rita Hernández Espino. Escribana, actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12179 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11946 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11947 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 9 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11427 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA de SUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12150 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA RAMIREZ de RAGGHIENTE o RAGGHIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11979 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA o GUMERSINDA ESTELLANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12000 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO JUAN TORTEROLO o TORTEROLA MALLARINI o MALARINO o MALAMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $480 00 10 pub. 11980 Jn.24-v.jl.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO DIAZ y YOLANDA GARRE de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11469 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALLES de SANTELLAN o SUSANA PALLES de SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11858 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $430.00 10|pub. 11876 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE ASTI MERENDA o ROMULO ASTI MERENDA o ROMULO JOSE ASTI o ROMULO ASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11564 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11464 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FUSATTI CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11465 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MONTAÑO DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11466 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO MAZZUCHELLI (PIZZORNO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11467 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ARELLANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11468 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO MARAZZANI o AMADEO BRUNO MARAZZANI y FRANCISCA CAGNA de MARAZZANI o FRANCISCA OLGA CAGNA de MARAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 28 de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11453 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNABE ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11452 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de JERONIMO ANDRES LEMA y MARIA OLGA u OLGA GOMEZ RODRIGUEZ de LE..., (Lo. 4, Fo. 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12149 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA BERMUDEZ de DELGADO GREGORIA DELGADO BERMUDEZ de DELL'OCA, MARCELINA DELGADO BERMUDEZ de PEREZ y CLAUDIA o CLAUDINA DELGADO BERMUDEZ, (L.o 4, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11951 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA NILO de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12133 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BRAULIA PEREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12134 Jn.27-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a tales efectos — Melo, 15 de Junio de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11832 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GOUT de KREIEMBILH o KREIEMBIHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11833 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORALIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11834 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA SILVERA de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11839 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS de CARBALLO o MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Melo, 27 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 11838 Jun.22v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11837 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA FARIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11836 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLMEDES DE SOSA HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11603 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHERONI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11835 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN CRUZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor. — Melo, 20 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11831 Jun.22-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SUAREZ DE AVILA o GILBERTO SUAREZ DAVILA o GILBERTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11605 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SALOME DUERA VILLAMIL de GALLERO o MARIA DUERA VILLAMIL de GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1966. — Deyme G. de Silveira. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11604 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO CREMONA o CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11977 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE de LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11981 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ISMAEL DAVILA GLATTLI o GLATLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11751 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONILLA o MANUEL BONILLA QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11790 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEBASTIAN CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11431 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO BATISTA o DOMINGO FRANCISCO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la presente publicación, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11430 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LOGAN o LOGAN BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11429 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENENDEZ ALVAREZ o JUAN PABLO MENENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11394 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11395 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11945 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PISSANO de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11944 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NICOLINI de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11624 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CAWEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11623 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul. 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA o ELVIRA FERREIRA de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11733 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OHOLEGUY COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11823 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO PARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11822 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CEJAS ANZOLA

o CIRILA SEIJAS o CEIJA o CEJA o CEIJAS o CEJAS o SEIFRES o SEIFRE ANZOLA o ANSOLA o ANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1o. de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11673 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FERRARI de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intrsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11974 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO o DEMETRIO CARLOS RIVADAVIA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11973 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR GORGOROSO o RAMON N. o RAMON GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11972 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FELICIA HERNANDEZ de ARBALLO o LEONCIA FELICIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11971 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FRANCISCO PEREZ o PLACIDO FRANCISCO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11512 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEM o BERNARDO ALLEM o BERNARDO ALEM DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11513 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LINO IRIARTE o MIGUEL LINO IRIARTE SERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11514 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JUANA MENDIBOURE MARTINEZ de FALERO o EMA JUANA MENDIBOURE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11515 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11313 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BONIFACIO o SALVADOR BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11516 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO PAGANO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12020 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA SAGARDOY DE LEON de BONET y BARTOLOME o BARTOLO BONET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12019 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11540 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVA de DOLDAN, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11332 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11550 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSELLO CAMPANA de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) 480.00 10|pub. 11331 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARTINA ISABEL NUÑEZ de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11330 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO DOMINGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11329 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966. —
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 995 My.31-v.jul.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125, Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) D.217|34 20|pub. 31251 My.24-v.jn.6. Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOSA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11758 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11759 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesin de FELIPA CABRERA de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11760 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11551 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o FAUSTO MAURO IRISARRI DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 11552 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO PALOMEQUE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11553 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ MEDINA y FELICIA ACOSTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11554 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11557 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BOBADILLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 11558 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA ARRARAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11587 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA LAPEIRA o LAPEYRA de TERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11791 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11792 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11585 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTINA PIZZAROSSA OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11586 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHALELA de CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 12099 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11966 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11965 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 7 de junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11849 Jun.23-v.jul.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o EUSEBIA IRENE PEREZ GARCES o PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11618 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos. — San José, Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22. Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO PERDOMO de LOPEZ o SOCORRO o MARIA SOCORRO PERDOMO SANCHEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11619 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANDIDO o CANDIDO VICENTE LARREA CAMPIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11620 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11621 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRASTORZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11976 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN FAJARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11993 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUANA PAZOS ORDOÑO de SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $480.00 10|pub. 11598 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión d JOSE ANTONIO FREGEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11596 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GREGORIO BRUN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11597 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir n forma sus drechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11595 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEDRO DE LOS SANTOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11599 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO OTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11600 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO URBANO VERA y de ROSARIO CHALES de VERA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11601 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BARIDON de CAIRUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 9 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11602 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FELIX REY MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 8 de Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11520 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUGO AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12192 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATALIBIO o ATALIVIO RODRIGUEZ SOTTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12191 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URSINO RAMON PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12034 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO MORENO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12033 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CHAVEZ de SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12032 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN, PROSPERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11628 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAURA SOSA de BRU [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11635 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11629 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN GUTIERREZ DALEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12067 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Isaac y Víctor Jerusalmi o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 11 de la manzana 30 del Balneario Villa Argentina, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1408, Montevideo.
2) $ 720.00 15 pub. 11441 Jn.17-v.jl.7.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa al promitente comprador de solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrán caducado los derechos respectivos:
Altamiranda, Marcos Albino, solar 21, manzana B, Sección Judicial 8.a de Canelones, Paraje "La Tuna", plano de fecha Octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4871, empadronado con el N.o 540, padrón 33.784 m|área, con frente a calle 15. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.
2) $ 960.00 15|pub. 11439 Jn.17-v.jl.7.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunico la caducidad pertinente al promitente comprador Carlos Miguel Santandreu o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en La Plata, Zona sub-urbana, ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, y según plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 1.129 el 7|8|1956, solares 3, 5 y 6, manzana, letra "A" y Nos. 10 y 11 manzana letra "C", inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección P. de E. de I. a plazos con los Nos.: 148, 149 y 150 F. 150, 149 y 152 L. 89, respectivamente, el 18 de Marzo de 1958; y con los Nos.: 163 y 164 F. 165 y 166 L. 89 respectivamente, el 21 de Marzo de 1958. De acuerdo con el artículo 10 de dicha Ley se avisa al referido promitente comprador o a cualquier título pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiere corresponderle en los solares indicados. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Amelia R. Irrazábal de Rodríguez.
2) $2.160.00 15|pub. 10810 Jun.10-v.jun.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
Agencia Diagonal Agraciada
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Balneario Playa Grande - Piriápolis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|6|40 con el No. 153.

Wáshington Presno: solares 4 y 5, manzana 8, padrones 317|8.

Carlos Alberto Caporale: solar 6, manzana 9, padrón 813.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 1|12|44 con el No. 557:

Angel E. Sucias: solar [illegible], manzana 78, padrón 101.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 20|12|44 con el No. 567:

José Freiria Fernández y Ruben Dimas Gallas: solar 2, manzana 110, padrón 1760.

José Sánchez López: solares 4 y 5, manzana 113, padrones 1747|8.

Villa "El Dorado", Cuarta Sección Judicial, Departamento de Canelones:

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8436:

Ramón Alberto De La Rosa: solar 7, manzana 4, padrón 7776.

Adela Kramarenko, solar 11, manzana 8, padrón 7944.

Mirna Ley Nogueira, solar 6, manzana 29, padrón 8263.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8438:

María Haydée Amorín y Luisa Lorenza Calabria de Brito: solar 22, manzana 88, padrón 8907.

Nicolás Atalivas Berrueta: solar 32, manzana 39, padrón 8950.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8437:

María Zenobia Sena de Basilio, solar 19, manzana 51, padrón 9468.

Ramiro Fraga Freire, solar 14, manzana 52, padrón 9256.

Gerónimo Perdigón Santiago, solar 7, manzana 54, padrón 9287.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8916:

Harlen Mouriño Lorenzo, solar 17, manzana 76, padrón 4315.

Telésforo Amaro Sasía Araújo, solar 17, manzana 82, padrón 4536.

Francisco Dini, solar 8, manzana 86, padrón 4606.

Orosil Pereira, solar 7, manzana 119, padrón 4663.

Juan María Barboza Machado, solar 22, manzana 120, padrón 4710.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8917:

Lorenzo Bruno Ardanche Arévalo, solar 2, manzana 91, padrón 8648.

Antonio Medina, solar 22, manzana 91, padrón 8668.

Feliciano Rogelio Lafón, solar 18, manzana 92, padrón 8696.

Idalina Lima Gómez de Cabral, solar 25, manzana 92, padrón 8703.

Del plano de los agrimensores Danilo Bo-

ggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el No. 8918 el 29|7|55:

Danubio Mistral Frau Manriqu solar 33, manzana 107, padrón 4143.

Villa "Propia", Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Del plano del agrimensor Edgardo Gorret, inscripto en Catastro el 21|10|59 con el No. 10.528:

Gilberto Cervantes, solar 5, manzana A, padrón 14.238, m|á.

Margarita Sosa, solar 4, manzana H, padrón 14.238 m|á.

Balneario "Playa Grande de Piriápolis", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 19|10|45 con el No. 737:

Juan Carlos Irilarry Capra, solar 10, manzana 97, padrón 1346.

2) $5.760.00 15|pub. 10584 Jun.10-v.jun.30.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20|9|33 que habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra venta. Se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles: D. Antonio Menoni, solar No. 50 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2545 y a D. Pascual E. Machiavello solar No 51 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2546, plano levantado por el agrimensor Hipólito Zas Racarey inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Julio de 1953 con el No. 478.

2) $ 1.440.00 15|pub. 11103 Jun.14-v.jul.4.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Celia Urrit Alvarez, solar 8, manzana 153.

Jorge Boyadjian Der Agopian, solar 16, manzana 160.

2) $ 720.00 15|pub. 10772 Jn.9-v.jn.29.

Se hace saber al promitente comprador de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges, de la ciudad de San Carlos, segunda sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el No. 7.439 señor Julio Raúl Moreyra Arosteguy, promitente comprador de los solares No. 7 y 10 de la manzana F, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta de estos solares, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — HOMERO E. VICENTE Y LULIO H. BORGES.

2) $1.200.00 15|pub. 11326 Jun.16-v.Jul.6.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

El Banco Continental del Río de la Plata avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9.099, habrá caducado los derechos respectivos.

Antonino Cazañolí: solar 12, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Paraje Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847 mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual.

María Teresa Gulbernau: solar 11, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847, mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.

2) $1.440.00 15|pub. 11428 Jn.17-v.jl.7.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE PANDO

L. y 17.6|931. Se hace saber que se ha declarado rescindido el boleto de promesa de compraventa a plazos de fecha 12|11|957, expedido para Santiago Muiño Pérez, referente al solar de terreno sito en Pando, 7a. Sección de Canelones, padrón m|á. No. 1797, señalado con No. 10 en plano del Agr. H. Carlomagno, Sup. 592 m.c. 62 d.c.

2) $ 720.00 15|pub. 12060 Jun.24-v.jul.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley No. 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducación de la promesa de venta de enajenación de inmuebles a plazo referente al solar ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber a la señora Irma Araújo de Rasquín, promitente compradora del solar 5, manzana 74, padrón No. 804 a sus sucesores a título universal o singular o a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonar la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre el citado solar. Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — Montevideo, 22 de Junio de 1966.

2) $ 1.200.00 15|pub. 11961 Jun.24-v.jul.14.

3-Convocatorias Comerciales

MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 9 de Julio de 1966, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 434, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista para control de asistencia y firma del acta.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta cinco días antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 480.00 10|pub. 11748 Jn.24-v.jl.4.

S. A. F. I. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de "SAFICI", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en Ituzaingó 1439, el 6 de Julio de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma de estatutos. — El Directorio.

3) $ 256.00 3|pub. 11632 Jn.21-v.jn.24.

BENNETT Y BRANDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Bennett y Brandon S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Julio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — El Directorio.

3) $1.200.00 15|pub. 11805 Jun.22-v.jul.12

HOTELES NOGARO S. A. U.
VIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARINA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 768.00 8|pub. 11857 Jn.23-v.jl.4.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1966 a la hora 17 y 30 en el local social, calle Cuareim 2082 para tratar el siguiente orden del día:

Modificaciones a introducirse al Estatuto Social.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $ 480.00 10|pub. 12026 Jun.24-v.jul.7.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1966 a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza. — El Directorio.

3) $ 960.00 10|pub. 11983 Jun.24-v.jul.7.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1966 a las 11 horas en el local social, Propios 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Reforma de estatutos sociales; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 10|pub. 11978 Jun.24-v.jul.7.

MIRAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales, por los Arts. 15 y 18, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Julio de 1966, a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance estado de pérdidas y ganancias correspondiente al 13 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de autoridades para los ejercicios 1966 68; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, en su Art. 18 se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 12109 Jn.27-v.jn.29.

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1966, a las 18.30 horas, en nuestra oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier Banco del país. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — El Directorio.

3). $ 288.00 3|pub. 12108 Jn.27-v.jn.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Fernández, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo

Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafanielo, Victor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un ioto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Piroti y Ezequiel Rogello Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.
4) $ 6 480 00 90|pub. 4566 Mar 23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRIO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.
4) $3 600.00 90|pub. 8235 May 3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.
4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.Jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.
4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.Jul.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun 30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA, (Lo. 64, Fo. 132), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10511 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ", (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun.6-v jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOFONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley No 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11872 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIRTA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 10651 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 180), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA FOMO AGUERRE-BERE y RUBEN GUILLERMO CROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la Ley 10 783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11528 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges OSCAR DEAMBROSIO TROMBOTTI y NELIDA JUANA de VECCHI OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo. 182), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12167 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca con José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWICZ u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun 30. Jul.21-v Jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63. F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 10864 Jn.10-v jn.30. Jl.21-v Jl 27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268|966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10358 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS, (Ficha EO 162|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES, (Ficha E 168|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko, (Ficha E. 157|966). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11566 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ c|IRMA BLANCA ARBELECHE, (Ficha E 431|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10323 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEHBE, (Ficha E 156|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10289 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 10090 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-143, año 1966)", se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución de 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 64, Fo. 199), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11708 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11149 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MONTERO, PARMENTIER contra MARIA CELIA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 463), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

término de sesenta días. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12166 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 10., Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 11657 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1936 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "María Gerarda Burgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio F. Calliabet, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11306 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Exp. N.o 421-966, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10199 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) $930.00 20|pub. 10610 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34, Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12.VI966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11393 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295, N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub 11190 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 15 F.o 72. N.o 292)", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Pisciottano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzolli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20.pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado. Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.jul.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966). y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio. (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
7) R 20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 015), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14, F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO de CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinoldi, Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9-Expropiaciones

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No. 606. Expropiación del inmueble padrón No. 606" (Lo. 24, Fo. 635), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis), ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Favier de Asiner ,Actuaria Adjunta.
9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de MELCHORA CIDADE de LUCAS Expropiación, (L.o 34, F.o 157), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Melchora Cidade de Lucas y a todos los que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31574 Jn.23v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don TOMAS VITUREIRA, designándose Curadora del mismo, a su sobrina Haydeé Kluge, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 del actual. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11873 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TAROCO, NORINA. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución el 21 de marzo de 1962, declarando en estado de incapacidad a Norina Taroco, y designando Curador de la misma a su hermano Omar Héctor Taroco, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24 de octubre de 1962. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11565 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57, Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha 4 de agosto de 1965, se declaró incapaz a María Blanca Berlingeri de Varela y se designó curador definitivo de la misma al curador interino Rafael Antonio María Varela Berlingeri. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 27|5|66, se declaró en estado de incapacidad a Samuel Ferrand Astengo, designándose curadora del mismo a su cónyuge Ana Isabel Capella y Pons de Ferrand, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $480.00 10|pub. 11814 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, FEDERICO BOUZA DEL RIO, domiciliado en Dante 1825, expresó que optando por el título de Procurador, ofrezco el informe del Federico Arralde y de Raúl Lago, sobre mi vida y costumbres. — Federico Bouza Del Río. — Pablo Boggiano, Abogado Esc. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11853 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: HUGO MONDINO ACUÑA, domiciliado en la calle Ejido 1341, piso 7, Ap. 19, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los testigos don Rodolfo González Bacigalupi y don Héctor Suárez Laporta, ambos domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez 1492, Ap. 206, de esta ciudad, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Mondino Acuña. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario".
11) $ 800.00 10|pub. 11406 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 122), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA ALONSO FREIRIA, domiciliada en 18 de Julio 973, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Lola Viña y Carlos Cabrera, acerca de mi vida y costumbres". — Marta Alonso. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11874 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.512
Adquisición de: "Cambio en el sistema de combustión del remolcador "Alfredo Labadie".
Apertura: 1.o de Agosto de 1966, a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo, podrá

ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31598 Jn.27-v.jn.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1.514
Adquisición de: "Cable de acero".
Apertura: 2 de Agosto de 1966, a la hora 14.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31597 Jn.27-v.jn.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|65. — Eclisas para rieles. — 2do. llamado. — Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 40.00 (cuarenta pesos).
N.o 3|66. — Explosivos gelatinados. — Apertura: 23 de Agosto de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00, (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31605 Jn.27-v.jl.8.

N.o 31|65, Lavado y planchado de ropa de Coches Dormitorios, etc. de la Administración de Ferrocarriles del Estado.
Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 78|63, Correas de Tela y Goma, Segundo llamado (complemento).
Apertura: 13 de Julio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirir los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas, por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31578 Jn.23-v.jl.6

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 675
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministros de 3.000 toneladas de cal viva, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 4.20.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 4 de julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31585 Jun.21-v.jul.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado

No 26.902. Adquisición de papeles fotográficos diversos
Apertura: lunes 11 de Julio de 1966. hora 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles todos los días.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31611 Jun.28-v.jul.11.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices No. 1, de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31592 Jun.24-v.jul.7.

Primer llamado

No. 26.930: Adquisición de 250.000 fórmulas No. 23.
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31593 Jun.24-v.jul.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
(Primer llamado)

Lic. N.o 77|66. — Adq. de fideos comunes.
Apertura: 6 de Julio de 1966 a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 13 de Julio de 1966, a las 16 horas.
Lic. N.o 78|66. — Adq. de soda cáustica.
Apertura: 6 de Julio de 1966, a las 18 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 13 de Julio de 1966, a las 17 horas.
Lic. N.o 79|66. — Adq. de pan rallado.
Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo.
12) (C.C.) 3|pub. 31601 Jn.27-v.jn.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
Pedido de precios

Llámase a precios para la construcción de un Tanque para agua potable, en el Establecimiento de Casa Blanca, Paysandú, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de Montevideo o en la Administración de Casa Blanca, Paysandú.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 26 de Julio de 1966, a las 11 horas. — La Gerencia General.
12) $ 144.00 3|pub. 12102 Jn.27-v.jn.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic No. 307. Artículos de escritorio.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 308. Papel obra, embalaje y mimeógrafo.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 16 y 30.
Lic. No. 309. Fórmulas impresas.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 310 Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31580 Jun.24-v.jul.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo mecánico, mecánico-eléctrico, mecánico-electrónico, electrónico o eléctrico, para la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 14 de Setiembre de 1966 a la hora 16 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 16 de Setiembre de 1966 a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del juego de los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales: $100.00, (pesos cien). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31615 Jun.28-v.jul.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela de Avicultura de Florida, (Gallinero de Recría), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $480.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considera más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31612 Jun.28-v.jul.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Maternidad en el Centro de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 540.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Junio de 1966 — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31604 Jn.27-v.jl.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 15|966
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a trabajos en Reg. No. 4 Rutas 24 y 25.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, segundo piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 11 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura, en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31581 Jun.24-v.jul.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Policlínica de Algorta, Departamento Río Negro, Casa del Médico, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de julio a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31586 Jun.24-v.jul.7.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus
Aclaración

El artículo 13 del pliego de condiciones, para la licitación del servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Montevideo y la localidad de Playa Pascual en el Departamento de San José, dispone que el licitante deberá establecer en su propuesta la cantidad de servicios intermedios que se obliga a efectuar a medida que la Dirección de Transportes lo juzgue necesario.
Entiéndase por servicios intermedios todos aquellos que penetren o tengan destino a centros poblados ubicados fuera de los límites del Departamento de Montevideo y no más de cinco kilómetros a ambos lados de la Ruta 1 y del extremo de la línea que se licita.
También se deberá indicar en la propuesta de esta licitación cuantos servicios de los 24 turnos básicos que se establecen de ambos extremos de la línea, entrarán en el centro poblado Delta del Tigre.
12) (C.C.) 10|pub. 31564 Jun.22-v.jul.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 11|966
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 2. Río Negro. Entre Puente Río Negro - Fray Bentos, Tramo Puente Mercedes - Empalme Ruta 24. Ensanche de la base, Recargo y Tratamiento Bituminoso entre las progresivas 284K101.04 al 291K470.00. Nal. 23. Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II. Estudios. 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 6 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31529 Jun.17-v.jun.30.

Licitación Pública No. 13|966
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

Ruta 27 Rivera _ Tramo Moirones - Vichadero. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluído en Plan de Obras 1962 hasta Vichadero y puente sobre el A. Seco. Trozo entre progresivas 3K341 y 7K562, próximo a Vichadero Nal. 3 Plan de Obras Públicas 1963.

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios. 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31528 Jun.17-v.jun.30.

Licitación Pública No. 12|966
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

Ruta 20. Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco y puentes sobre Arroyos Tres Arboles. Islas de Argüello, Rolón y Tala, (tramo terminación de la Ruta), Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 1o. de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31527 Jun.17-v.jun.30.

Licitación Pública No. 14|966
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de 25.000 metros cúbicos, de material para base, para recargo desde Ruta 5 hasta Paso Ataques.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.17-v.jun 30.

Licitación Pública N.o 10|966
(Primero y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra Tramo Común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 5 de Julio de 1966, a las 16.30 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 8 de Julio de 1966, a las 16.30 horas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31505 Jn.16-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación pública N.o 118. — 1er. llamado. — Apertura: 27 de Julio de 1966, (hora 9).

Microscopios monoculares. — Cotización CIF.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 29 de Agosto de 1966 a la misma hora.

Licitación pública N.o 119. — 1er. llamado. — Apertura: 8 de Julio de 1966, (hora 9).

Papel — Cotización plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 22 de Julio de 1966 a la misma hora.

Licitación pública N.o 120. — 1er. llamado. — Apertura: 28 de Julio de 1966, (hora 9).

Microscopio de proyección para lanametro. — Cotización CIF y|o plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 30 de Agosto de 1966 a la misma hora.

Retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Agronomía, Sección Administración, Avda. Eugenio Garzón 780, de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31602 Jn.27-v.jn.29.

U. T. E.

No. 5.780|66. — 4.100 kgs. de acero sima. 2.000 kgs. de hierro redondo de 6. 2.000 kgs. de 8. 3.000 kgs. de 10, 3.000 kgs. de 12, 2.100 kgs de 16, 2.000 kgs. de 19.

Apertura: 11 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $40.00.

No. 5.776|66. — 13.000 litros de lubricante de la clasificación M. S. y D. G. de A. P. I. viscosidad 20 y 30 etc., 1.600 litros de aceite para engranajes distinta viscosidad 500 kgs. de grasa pa... ...s con base ... aluminio, 504 kgs. de grasa para cojinetes etc.

Apertura: 30 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31609 Jun.28-v.jul.11.

No. 5.782. 500 tub... sin costura de 15.9 mm. (5|8) de diámetro 3400, sin ...ura del tipo con aletas y una punta acampanada, etc.

Apertura: 9 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $40.00.

No. 5.787. 10 cubiertas 1.600 por 24, 20 telas.

Apertura: 16 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 15 de Junio de 1966 — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 3151? Jun.17-v.jun 30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:

N.o 5.784. — 5.000 Kgs. de cinta aisladora negra de 19 mm. de ancho. 80.000 mts. de cinta aisladora amarilla de divs. tipos. — Apertura: 4 de Agosto, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.

N.o 5.785. — 258 700 lámparas para 230 V., de div. potencia. — Apertura: 5 de Agosto hora 16. Precio del ej. $ 50.00.

N.o 5.786. — 22 uniformes de casimir azul y 10 gris; 14 unif. para ascensoristas azul y 25 gris; 56 camisas p|personal masculino y 26. para personal femenino; 79 corbatas grises; 14 pares de zapatos de mujer y 31, para hombres; 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma, enteriza 1|2 caña p|hombre y 30, para dama; 1 sobretodo azul oscuro. — Apertura: 6 de Julio, hora 16. Precio del ej. $ 20 00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31506 Jn.16-v.jn.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 28 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero, estibador oriental, domiciliado Colón 1579 y GLORIA RAQUEL MARTIRENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1429.

3a. Sección

FRANCISCO CANNIZZO, 48 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Mercado Chico 1341 y MARIA CONCEPCION JATO, 37 años, soltera, española, domiciliada Mercado Chico 1341.

7a. Sección

JOSE ESQUIBEL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1515 y MARIA ESTHER PELLEGRINI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1515.

8a. Sección

JULIO ERNESTO GIBARA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado I. de María 1427 y OLGA BARRETO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada I. de María 1427.

AQUILES REYES CIPRIANI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado O. Díaz 1308 y TERESA del CARMEN BARBOZA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Díaz 1308.

10a. Sección

NESTOR CARLOS BIANCHI, ( ), años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2638 Ap. 1 y MARIA ANA PEREYRA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2638 Ap. 1.

RUDEVER RODRIGO PEREIRA, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alto Perú 1869 y ROSA AMERICA DELGADO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Resistencia 1767.

11a. Sección

RUBEN PELEGRINO FERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mandisoví 4706 y ANA MARIA VELAZCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mandisoví 4717.

17a. Sección

JUAN ISAAC NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 4831 y MARTA IRMA DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 4861.

18.a Sección

ENRIQUE MANHARD ABEND, 31 años, soltero, comercio, austríaco, (C .L.), domiciliado Leyenda Patria 3100 y CORA BOX, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Leyenda Patria 3100.

ROBERTO TORTORELLA BUSCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1012 y ESTHER ALICIA FOSSATI SOARES, 22 años soltera, oriental, domiciliada J. Figueiras 2285.

EDI LIBANO ECHETO TABAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Requena 1468 Ap. 13 y ANA LORINA SILVERA CEDRES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1468 Ap. 13.

21a. Sección

GUILLERMO DANIEL PEREYRA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4585 y ANGELA PILAR ALVAREZ, 42 años, soltera oriental, domiciliada Goethe 4585.

ULISES ALBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Marconi 1264 bis y SHIRLEY LORELEY DORNELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1334.

22a. Sección

JUAN JOSE SARTHOU THIEBAUT, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gral. Flores 3578 y MARIA CRISTINA SIRTORI TORRES, 21 años, soltera, empleada judicial, oriental, domiciliada Galicia 1154. P. 6, Ap. 8.

JOSE LUIS PERE 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yucatán 3702 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 17 años. soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3037.

RUFINO CARPANESSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3151 y ENELIDA SILVA MELLO. 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. Gómez 2565.

JULIO HEBER VILLAVERDE, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3464 y GLADYS MARINA ESTELA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3464

FELIPE VENTURA GENTILE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3486 y MARINA MIETA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3488 Ap. 1.

ANDRES DARNESTO CASTALDI, 23 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado G. Viana 2931 y ALBA BEATRIZ MAYANS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3102.

23a. Sección

JORGE CESAR CARROZZINO, 27 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado J. Requena 1995 y MARIA del CARMEN PRIETO, 33 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3083.

24.a Sección

ANGEL WASHINGTON VILLANUEVA, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado C. Coé 3596 y ALICIA ARACELI OTTATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1810.
ISIDORO LEVY, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Murcia 1643 y ELENA PRONOVICH, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Murcia 1643.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jn.30.

Montevideo, Junio 27 de 1966

1a. Sección

HUGO CARLOS PERRONE, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1585 piso 2o. y TERESA MIRTHA PRIETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1023.

8a. Sección

RUBEN DARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Cuareim 2191 y CARMEN DELFINA LUNA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1309 apto. 3.

9a. Sección

ANDRES MARESCA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colman 5128 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5128.

10a. Sección

ELADIO PEREIRA, 26 años, viudo, empleado, español, domiciliado P. Luisi 1895 y MARIA VICTORIA CURRAS, 15 años, soltera, española, domiciliada P. Luisi 1895.
ARTIGAS ADONIS BAEZ, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 3778 y ALICE LEDA CABRERA, 35 años divorciada, textil, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 3778.
ADALBERTO DURAN, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4328 ap. 2 y TERESA EMILIA SUAREZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328 apto. 7.

11a. Sección

ERRISON GUALBERTO DE LA CRUZ, 28 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Servidumbre 4070 y BENITA MABEL RIJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2a. 3589.

13a. Sección

MARCOS AURELIO REYES, 26 años, soltero, diariero, oriental, domiciliado Vizcaya 4316 y GLADYS CARMEN VIVAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4286.
JOSE RAMON CUEVAS, 44 años, soltero, marino, español, domiciliado Vizcaya 4283 y ORLANDA SAN ROMAN, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 4283.

14a. Sección

JUAN OSCAR SOSA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrobla 949 y LIDIA ANA FOCHTMAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Larrobla 949.

17a. Sección

ALFREDO BARRETO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4005 y ELIDA ROSA MATEOS, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4008.

18a. Sección

RAMIRO TUBIO SALGUEIRO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado S. Bolívar 1155 y SARA EVANGELINA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fco. Aguilar 791.

20a. Sección

SEBASTIAN TODARO, 31 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Garzón 322 y SUSANA MYRIAM BONCANPAGNI, 29 años, soltera, publicitaria, argentina, domiciliada Garzón 322.
RAMON DONATO HORNOS, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Emancipación 4380 y ROSA NAVAS, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas 295.

22a. Sección

JORGE FELIX BELLAGAMBA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3716 y AMELIA LOPEZ MOREIRA, 41 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Valladolid 3716.
CARLOS ALBERTO REIS, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado B. Araújo 3597 y SARA AMALIA OSUNA, 23 años, soltera, costurera, argentina, domiciliada B. Araújo 4038.
VICTOR MANUEL ARAMBURU, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Nilo y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Nilo.
RICARDO BELLO, 27 años, soltero, tabacalero desocupado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3911 y MARIA INES BRESSO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3821.
JOSE VIRGINIO MORALES, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Coruña 2913 y BLANCA DIAEMA BLANCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2913

23a. Sección

LEONARDO BALBUENA, 26 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Dante 2170 apto. 3 y ANA MARIA RUSSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1672.

24.a Sección

GERVASIO CABALLERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3092 y SUSANA NELLY LEDDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3092.
14) $ 30.00 3|pub. v.jun.29.

15-Pago de Dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 4 de Julio de 1966, se pagará un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 1965|66.
A tales efectos los señores accionistas se servirán presentar el cupón No. 2 en nuestras oficinas de la calle José de Bejar 2600, en el siguiente horario: lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — El Directorio.
15) $144.00 3|pub. 12098 Jun.27-v.Jun.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción, (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fontioelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965 tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159: 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acedes Acebedo de Malihos, María Celia Acebedo Cuspibedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Ollartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe: al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO. Prescripción adquisitiva. Lo 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanislao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la

calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos. por sí por apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Elías Amestoy. Juez de Paz.

16) $ 4.320 00 30|pub. 9695 May 25-v jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo 15. Fo. 57. No 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 122 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.235, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metr 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida en el Limones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Art. 252 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Perez Seremini. Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun 3-v jun.30. Jul.21-v ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido d esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatin o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9329 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Amelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los Tacuarembó. Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

16) $3 360.00 20|pub. 11194 Jun 15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURR, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 1310" se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 , al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146 el 23 de Abril de 1963. — Paso de los Toros. 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

16) $ 3.360.00 30 pub. 10470 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dolores Aznárez de Escande solicita la inscripción de los modelos de vestuario titulados "Economy - Prendas Cortadas" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 11508 Jun.17-v.jun.30.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ de ECHARTE TISNEZ solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore No. 2" del cual se declara autor. — Montevideo. 13 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

19) $720.00 15|pub. 10743 Jun.9-v.jun.29.

Carlos Carbajal Vergara solicita la inscripción de las letras tituladas "Vidalita del Litoral" y "La Patriada" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10 pub. 11418 Jun.16-v.jun.29.

ANGEL SERRANO GALLARDO solicita la inscripción de la poesía titulada "Descubrimiento de América" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 11675 Jun.21-v.jul.4.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

HUGO ALBERTO BALLE: "Lulú". Album. y "Autores varios". Album.

BRASILENCIO RODRIGUEZ: "Brasil I". Album.

RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción Costera". Litoraleña.

LUIS E ETCHEGONCELAY: "Vieja canción", Vals con Víctor Soliño y que "Que tiene la Lola", Paso doble. con Ramón Collazo.

ANA MARIA POSENTE: "Luna y candombe". Album.

JUAN C. GOBERNA y OSCAR BOSOLASCO LEIS: "El requechivo". Plena.

WALTER MENDEZ, HECTOR DELOR y WALTER BALLA: "Que casualidad"; (Que fatalidad). Fox.

NELSON NELSON: "El sí y el no". Juego.

NYDIA PEREIRA: "Escuela de escándalo". Música escénica.

JOSE M. ALBORNOZ: "Muestra sin valor". Bolero.

JUAN CIRINO: "Tavito". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA: "Pan American" Album 4.

DONATO RACCIATTI y JUAN ENRIQUE VARELA: "Ven ven ven". Candombeado.

EMILIO DIDE y EDISON BORDON: "Para que sepan". Milonga.

ENRIQUE PUJADO: "José, santo y seña". Milonga.

LUIS PEDRO MONDINO: "Las fuentes de Roma". Partituras en palabras.

CARLOS CROCIA: "D J. C.". Album.

NELSON NELSON: "Te para tres". Programa de T. V.

VICTOR RODRIGUEZ y RICARDO RODRIGUEZ: "Tu recuerdo No. uno". Album.

TITO CABANO y P. DE ZOUSA, "Castro Alves 98". Samba.

JUAN CIRINO y JOSE FRANCISCO BLANCO "Tango 66". Album.

EVER ESCOBAR y RAUL CAMPOS: "El truco y el amor".

CARLOS RAMOS: "Escola de samba (Portela). Cuadros demostrativos.

CARLOS DE SOUZA y ALEJANDRO NARIO: "18 de Julio". Album.

FEDERICO WOLFF: "El caso oppengeimer" Traducción autorizada.

MARIO ORRICO y HECTOR BELLO: "Presente... barra querida" Tango.

WASHINGTN OREIRO: "La celeste", marcha y "Adeom". Himno.

DOMINGO LANATA y DANTE SCIARRA VIGNOLI: "Lucy". Album.

NAIR SARACHO: "Mi primer amor". (amor que añoraba). Vals.

AUGUSTO de GIULI y GUILLERMO CUADRI: "Canciones uruguayas". Album.

MARITA de TUTTE: "El negro que no comía pan". Poemas.

EUSEBIO J. GOMEZ y COTHE SARAVIA: "Maestro rural". Milonga criolla.

GUILLERMO ZUASTI y FERNAN SILVA VALDEZ. "Estrella del alba". Vidalita.

APARICIO MERNIES: "Pintando en cuerdas". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y WALTER AQUINES: "Tacuarembo". Marcha.

ALFREDO RUY: "Alica". Marcha.

WALTER ISNARDI: "Mariela", Plena y "La Bacha", plena con Walter Rodríguez.

WALTER ISNARDI: "Parranda", Plena y "El corral", guaracha con Carlos J. Rodríguez. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — Dionisio Trillo Pays Director

17) $1.440.00 10|pub. 12002 Jun.24-v.jul.7.

FILIPPO BASILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Italiano _ Gramática Antología", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $160.00 10|pub. 12061 Jun.24-v.jul.7.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados: "Guadalupana"; "Amor sin invierno" y "Mazurka de un soñador", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $160.00 10|pub. 12036 Jun.24-v.jul 7.

AZPITARTE LTDA., solicita la inscripción del modelo de llavero artístico y "Escudo artístico", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12377 Jun.27-v.jul.8.

INTERIEUR FORMA LTDA., por Knoll International Ltda de New York, solicita la inscripción de la revista y de los modelos que figuran en ella, de los cuales es autor Harry Bertola, declarándose la solicitante titular de los derechos. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12081 Jun.27-v.jul.8.

BARREIRO Y RAMOS S. A. de Montevideo, solicita la inscripción de los dibujos de "Claveles"; "Miositis"; "Rosa Blanca"; "Rosa Amarilla"; "Rosa Rosada"; y "Rosa Roja"; y el seudónimo "Guree", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $160.00 10|pub. 12120 Jun.27-v.jul.8.

FUDAP S. A, solicita la inscripción del modelo de flauta de juguete con atributos artísticos del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12119 Jun.27-v.jul.8.

OSVALDO PALLAS SACCO, solicita la inscripción del juego de mesa (tablero y reglamento) denominado "Fútbol con emoción di gol - Nacieron para Campeones", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12211 Jun.28-v.jul.11.

FANNY HERNANDEZ DE MORA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Pasodoble al cordobés" y "Nostalgia Oriental", de las que se declara autora. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12190 Jun.28-v.jul.11.

18-Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra (Lo. 35, Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio. — Mercedes, Junio 10 de 1966.

18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-166|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN". (Ficha S — 290 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE KHATCHERIAN APIKIAN, pues en la misma donde figura como hija legítima de "Isar Gastenam y de Ana Apikian" debe decir "MISSAK KHATCHERIAN y de ANITA APIKIAN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $960.00 15|pub. 10686 Jun.9-v.jun.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 658), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Atanacio Pedro Rodríguez, en el sentido de que donde se estableció el nombre como Anastacio, debe decirse Atanacio por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julian Tauriño, donde dice "Touriño" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 11345 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 212), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de AMELIA JUANA LARROCCA RUSO, donde dice: Libia Rossi, debe decir Libia Ruso; y nacimiento de MARIA FELICIA LARROCCA RUSO, donde dice: Rossi, debe decir: Ruso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 11609 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:

A) De nacimento de María Elda Flores Dutra estableciéndose, que en donde se refiere al padre dice: "casado", debe decir: soltero; y en donde dice: legítima, debe decir: natural.

B) De defunción de Jovelina Dutra, estableciéndose que en donde figura como "Jovelina Dutra de Flores" debe decir: Jovelina Dutra; y en donde dice: "viuda de Juan Pedro Flores", debe decir: soltera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31411 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) la de defunción de MANUELA CALVIÑO BARREIRO, pues donde ésta figura como: "Manuela Calviño Barreiro de García", de estado "viuda", debe decir: Manuela Calviño Barreiro, de estado soltera; y B) las de nacimiento de ALFONSO y ALBERTO GARCIA CALVIÑO, pues donde en cada una de dichas partidas el inscripto figura como "hijo legítimo de Alfredo García y Manuela Calviño", debe decir: hijo natural de Alfredo García y Manuela Calviño. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 12165 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido LUISA RODRIGUEZ SOTO de PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Luisa Palmerola" hija de "José Palmerola", debe decir "Luisa Rodríguez" hija de "José Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31560 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 318), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA ROSA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Szilagyi Durán, por figurar en ella los padres de la inscripta como José Szilagazi y Nelly Durán, en lugar de José Szilagyi y Mélida Rosa Durán, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31559 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De la partida de nacimiento de MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice, Carmela María Juana, debe decir: María Carmen.

De la partida de matrimonio de ANTONIO LAMANNA y MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice Antonio Lamana, debe decir: Antonio Lamanna; donde dice hijo de José Lamana, debe decir: hijo de José Lamanna; donde dice nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez, debe decir: nacida el día treinta de Marzo de mil novecientos diez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) $960.00 15|pub. 11259 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: ELEZI GONZALEZ, Rectificación de partida, (Ficha D. 230|966), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elezi González, en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31477 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: MARIA DELFA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 137), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Wáshington Rodríguez con Esther Isabel Ferrari, en el sentido de que donde dice: el contrayente era hijo de Martina Rodríguez, de estado casada, de profesión: jubilada, debe decir: hijo de María Rodríguez, de estado soltera, de profesión empleada; B) de nacimiento de Juan Antonio Rodríguez Ferrari, en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Martina Rodríguez, debe decir: de María Rodríguez; y C) nacimiento de Andrés Ignacio Rodríguez Ferrari, en donde omite la ascendencia por línea paterna, debe decir: que es nieto por línea paterna de María Rodríguez, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $1.680.00 15|pub. 11250 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSCA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 129), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ORFILIA CHALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffaretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31572 Jun.23-v.jun.29. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Bordacarre y Mariana Dzienisiewicz; estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como "María Drenisnona", y como nacida en el año 1908, debe decir: Mariana Dzienisiewicz, y nacida en el año 1902. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — José Curi Zagia. Actuaria

19) $720.00 15|pub. 10684 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Domínguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Domínguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31587 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 58, Fo. 551), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILLIAM ERNESTO MURISSICH y RITA WALKIRIA SENNHAUSER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento del primero de ellos y de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Murinich, debe decir Murissich, y en la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido Murisich, debe decir Murissich, y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido Senhauser, debe decir Sennhauser. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31455 Jun.10-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA

AMALIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amalia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde expresa que es hija de desconocidos, debe decir: que es hija de Mauricio Rodríguez y de María Queiros, por ser el verdadero complemento de su estado civil.
Esta gestión está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 31 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario, adjunto
19) R.20|4|55 15|pub. 31478 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido BITALINA SANGUINETTI de GRAU, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo como Garau en lugar de Grau, que es el verdadero. Se hace constar que la interesada gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 Jun.10-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ILLESCAS de GONZALEZ, BLANCA y Otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido "Quintana", debe decir "Legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana". 2) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Hernesto y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de "Blanca Quintana" debe decir "Blanca Illescas".
Se hace constar que por resolución de fecha 12 de abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31561 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 141)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponda. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.440.00 15|pub 8691 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA ELENA PEREZ de ZEPPI. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 22, No. 344, Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Pérez de Zeppi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice apellido paterno Perry debe decir Pérez; donde dice apellido abuelo paterno Perry debe decir Pérez, y al margen donde figura Perry María Elena debe decir Pérez María Elena, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 10937 Jun.10-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA AUXILIADORA CURBELO LOPEZ. Rectificación partida de reconocimientos y legitimaciones y Auxiliatoria de Pobreza" (Lo. 22, No. 245, Fo. 568), se hace saber se han presentado ante este Juzgado, don Uberfil Tolomeo Curbelo y Ana María López de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento y legitimación de su hija María Auxiliadora, en la forma siguiente: al margen No. 3, Fo. 2, año 1948, 12a. Sección Judicial de Río Negro, donde dice al margen No. 3. Ramírez, María Auxiliadora, debe decir al margen No. 3 Curbelo María Auxiliadora; donde dice comparecen don Uberfil Tolomeo Ramírez, debe decir comparecen Uberfil Tolomeo Curbelo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, están auxiliado de pobreza para la presente gestión. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jun10-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELCI MARTINEZ (Lo. 46 Fo. 107) en el sentido de que, donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 11213 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HUGO ALBERTO ALDAMA. Rectificación de partida. (Lo. 36 Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hugo Alberto Aldama solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de Carlos Cuestas y Mercedes Alvarez en lugar de hijo natural de Francisco Aldama y Mercedes Alvarez. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 7 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo R. 228|29, Benito Sandri, el 15|7|66, a las 14 horas y en las puertas de la Suc. Florida, el martillero Servando Echevarría, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil treinta y dos pesos ($24.032.00), terreno y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón 1.216, superficie 15 Hás., 4.081 metros 4 decímetros o la que resulte del plano de mensura que se practique. Deslinde: N. 122 metros con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. E. 1.452 metros 20; S 1:4 metros 80 y O. 1.429 metros 80.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $1.292.91 más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado de conservación y ocupación actual. En el Registro General de Arrendamientos existe inscripción de fecha 30|10|59 citando un documento privado dado en Villa del Tala el 8|2|49, arrendando a Nicasio Moreira, por cuatro años una fracción en la Segunda Sección de Florida, de 21 cuadras que linda al N. con la vía al S. con Caraballo, al E con Damiani y al O. con Rodríguez; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La venta será al contado; F) Títulos e informes en la sección asuntos legales. (Sarandí 620, piso 3o. o Suc. Florida, Independencia 736 — Montevideo, 21|6|66. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31591 Jun.24-v.Jul.4.

EUGENIO GOMEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra MUSSO DE POLANCO, JULIA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 4, Fo. 124). se hace saber que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero señor Eugenio Gómez, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos veinte pesos, de una fracción de terreno ubicada en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.016, compuesta de una superficie de doscientos catorce metros cuatro decímetros, con 20,74 metros de frente, al Sur, a la calle Francisco Bilbao y 10,03 metros al Oeste, de frente a la calle Caracas.
Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales etc, y el pago de las cuentas N.os 95.335 de pavimento y 89.589 de colector que afectan también al inmueble a subastarse y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Julia Musso de Polanco y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 111 y Lo. 3, Fo. 123) respectivamente; D) El expediente se encuentra en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — A. Gazzano Pons, Actuario.
20) (C. C.) 15|pub. 31503 Jun.15-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl.25.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jacobo Wolfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de hipoteca, (F. C. 244|66), se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 18.049, es la fracción No. 16 de la manzana No 855 B, según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 38 centímetros de frente al Nor - Oeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslinde resultan del expediente.
Se previene: A) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana 2675 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por medi[illegible], pavimento, colector, conexión, será satisfecha por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de certificados, honorarios y gastos de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar en el momento de la subasta el 30 o|o en concepto de seña y la comisión del [illegible] o|o para el martillero. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.400.00 15|pub. 11567 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca' (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:
A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.
Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón

No 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5.824 00 26|pub. 10755 Jun.9-v.Jul.14.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 336, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8 000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2 o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

CARLOS SCAGLIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Naftalovic Kamber, Jacobo contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN Y Otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 610), se hace público que el día 2 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Scaglioni, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 20482, consta de una superficie de 198 metros 10 dmts., teniendo 7 mts. 75 mm. de frente al Sur, a la calle General Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1783, entre las calles Inca y Democracia

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 10863 Jun.10-v.jun.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Juan M. contra ECHEVARRIA ARIEL Ejecución de prenda, 526 - 66), el 30 de Junio a las 17 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Una motocicleta Zanella, padrón 19.120, matrícula 10.616.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966

20) $480.00 10|pub. 11137 Jn 16-v.jn.29.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Adolfo Birnbaum contra CARRO Y GIMENEZ. Juicio Ejecutivo (A 1376|62) el 2 de Agosto próximo a las 14 horas en Porongos 2694, se rematará por el Martillero Mauricio de Salterain sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 210 pares calzado de señora y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1966

20) $480.00 10|pub. 12207 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ernesto Díaz Moreno y otros contra CARLOS HUGO FEROLLA GUZZETI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 219|966), se hace saber: que el día 11 de Agosto de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien: Salón Negocio 003, padrón No. 201.338, planta baja, cota vertical cero metro; plano de los Agrs. Roberto Ballefín y José Enrique Massonier inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.603 el 18 de Noviembre de 1954, con una superficie de 133 metros 47 decímetros de frente a la Rambla República del Perú, que forma parte del edificio construido en la 18a. sección de Montevideo, padrones números matrices 32 638 y 82.202, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Roberto Ballefín del 22 de Enero de 1952, inscripto con el número 25.054, el mismo día en la Dirección General de Catastro, con treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de frente al Sur a Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Gabriel A. Pereira, el cual tiene una superficie total de 901 metros 23 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, gastos comunes impagos del edificio y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o0o correspondiente al rematador en el acto del remate; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana No. 990 serie B 52, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

20) $3.360.00 15|pub. 12208 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Amelia Angélica Andreani Carretto y otros contra EMMA PICCO o PICO REDON DE PORTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A-414|965), se hace saber: que el próximo día 27 de Julio de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, de las dos terceras partes indivisas del siguiente bien:

Terreno con edificio y demás accesiones y mejoras ubicado en la decimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón N.o 84 373, forma parte de los solares letras L y B del plano del agrimensor Joaquín P. Travieso de 25 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y que según otro plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de 18 de Setiembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.488, en la misma fecha, consta de una superficie de 623 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle avenida Gral. Flores Nos 2886, 2888, 2892 y 2894 entre las calles Araycuá y Pedernal.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente a su cargo así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. - Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 11223 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lehn and Fink Trading Corporation contra DISU S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 768 año 1965) se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250 000 00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n) del siguiente bien: un inmueble sito en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 14 977, teniendo un área de 350 metros 87 decímetros y dando su frente a la calle Lavalleja No 1989

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que todos los gastos de escrituración y comisión del rematador e impuestos municipales quedarán a cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

20) $2.160 00 15|pub, 10687 Jun.9-v.jun.29.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALLES, VICTOR. Quiebra" (Lo. 1, Fo. 459), se hace saber que el 30 de junio del corriente, a las 15 horas, en el local de Avda. Agraciada 2533, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de 81 atados de caña malaca (Fs. 76 v., 224, 277 y 398 de los autos). — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 11507 Jun.17-v.jun.30.

GAETANO ESPOSITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra CASTAGNINO ZANETTI, LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 1 Fo. 350), se hace saber que el 11 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad empadronada con el Nro. 210.817, señalada con el Nro. 1502 en plano del Ag. J. Fischer de Enero de 1962 con una superficie de 197 metros 1.500 centímetros, sito en el piso décimo quinto cota vertical más 44 metros 51 centímetros forma parte del edificio sito en la vigésimo segunda sección judicial de Montevideo terreno empadronado con el No. 32 747, con frente a la Rambla República del Perú número 1353

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3ero). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

20) $2.400.00 15|pub. 12168 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión. (Lo. 52, Fo. 95), se hace saber que el día 3 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos. ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, situ do en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la co-

misión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 11527 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Bauzón Wáshington contra LOCHA ADELCIA. Medidas Preparatorias, (55 - 700), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: máquinas de tejer rectilíneas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11133 Jn.16-v.Jn.29.

LUIS A. AMEZTOY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX ORONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376:65), se hace saber que el 26 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronado actualmente con el número 7968 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1955 con el número 1354, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 30 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $4.416.00 23|pub. 11745 Jun.21-v.Jul.23

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados: "Araos Uruguay Alfaro contra ADELAIDA LUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 670), se hace saber al público que el día 27 de Julio próximo a las 14 horas en el local de la calle Montevideo 723, entre Aparicio Saravia y 18 de Julio por intermedio del martillero Ney Sánchez se procederá a la venta en remate público con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: un ropero Provensal, una cómoda Provensal, un piano, una máquina de coser y bordar, un mueble color naranjo, una escalera chica dos hojas, dos camas de una plaza, una cama turca elástico imperial, un colchón lana cotín azul, una cama repisa con elástico, un mueble cosina gris pintado roja, tres cuadros pared, una repisa color azul, una portátil de pie, un artefacto luz, un soporte maceta, una cocina premier Volcán, una vasija color verde y dos platillos postre, seis copas, un rallador de vidrio, cuatro piezas adorno porcelana, una mesa planchar, una regilla baño, una armazón perezoso niño, once platos loza, cuatro platillos vidrio, ocho platillos vidrio, tres pocillos vidrio, copas filetes dorado, dos botellones, nueve platos lunch, un azucarero, dos centros mesa, una lechera, siete cucharitas, cinco cucharones sopa, ocho tenedores, dos cuchillos, un mazo madera, un palote, un palote madera para ravioles, dos cortinas, una sopera esmaltada, una repisa madera, dos esteras ventanas, una silla provensal, una mesa cocina hierro con seis asientos hierro, un almohadon, un juego living dos asientos y mesa, mesa rodante hierro, banqueta para piano, maniquí, artefacto Provensal luz, estufa eléctrica, fuente llana esmaltada, escurridor tallarines, fuente honda esmaltada, sarten dos asas, calentador (Primus), tortera aluminio, panera aluminio, hervidor aluminio, tres ollitas aluminio, tetera, horno Primus, espumadera, seis tapas olla, veinte tomos El Tesoro de la Juventud, nueve tomos El Mundo Pistoresco, planca eléctrica, dos sifones soda dos botellas para leche, florero varios colores, lote libros, botiquín, portátil, lote revistas, portátil sin pantalla, bolsa goma para agua, bolsa plástico, tres costureritos madera, una caja neceser vacía, irrigador, portátil, palangana esmaltada, escupidera, un pedaso cortina, frazada vieja, bolsa plástico, ventosa baño, calentador baño, una pala y una valija.

Se previene que el mejor postor consignará en el momento de ser aceptada la oferta la totalidad de la misma. A los efectos legales siento el presente en Melo, a 8 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 2.720.00 10|pub. 11750 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

FLORO J. LANDABURU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo ordenado en providencia No. 365 de fecha 25 de abril de 1966 en los autos caratulados: "León Juan R. contra AMERICO GARIBOTTI y MARIA MARGARITA de los SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 18, Fo. 400, No. 58|966), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Floro J. Landaburu, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 130 de la planta suburbana de Carmelo, 6a. Sección de Colonia, padrón No. 1.374, designada con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Feliciano Alvariza, de octubre de 1928, registrado el 13 de noviembre siguiente en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie de 234 metros 63 dmts.

Se prevée: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos que correspondan, así como la comisión legal del rematador. — Carmelo, Junio 15 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.

20) $ 2.160.00 11|pub. 11948 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

CARLOS E. FONT
Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN ANTONIO. Sucesión" (Lo. 40, Fo. 85), se hace saber al público que el día 25 de julio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz (10a. Sección), por el Martillero Carlos Emilio Font, con la asistencia de la suscripta Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado actualmente con el No. 11.812, en mayor área, hoy con el No. 15.671, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Bismarck Ferera Induraín, de Marzo del año próximo pasado, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 2.732, el 11 de noviembre de dicho año, de acuerdo al cual tiene una superficie de 462 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 13 mts. al Norte de frente a calle existente de 17 mts. de ancho; igual medida al Sur lindando con la fracción letra B) de dicho plano; 35 mts. 65 cmts. al Oeste, confinando con el bien de Detjen y Begle; y 35 mts. 52 cmts. al Este, por donde limita con los solares de Raúl Fares, Ricardo A. Rohrer y parte del de Carlos Romano.

Se previene: 1) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2) Que el comprador, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.

20) $ 2.880.00 14|pub. 11396 Jun.16-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LACUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 115), se hace saber al público que el día tres de agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 12.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana ciento setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, padrón mil setecientos ocho, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y un decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 14 de 1966. — Elsa C. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 1.920.00 15|pub. 11768 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUAN P. PASTORINI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Castellini Luis contra ROSALIO MILLAN. Juicio ejecutivo. Lo. 36 No. 634" se hace saber que el día 30 de Junio próximo a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Juan P. Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 8.000.00 de los siguientes bienes: Fracción de terreno sita en la manzana 13a. de los Huertos de esta ciudad, primera sección judicial de Florida zona sub-urbana que en fracción 2 del plano del Agr. Tomás de Diciembre de 1956 compuesto de 2.420 metros padrón actual 7474; 2o.) Fracción de terreno en la misma manzana y paraje que la anterior padrón actual 7475, señalado con el No. 5 en el plano del Agr. Aldama de Enero de 1949, compuesto de 3.500 metros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, así como los honorarios del martillero que serán de su cuenta. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 10706 Jun.9-v.Jun.29

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Prime. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ERNESTINA PETRONA SOUZA DE CENDON Y OTROS. Subasta". (Lo. 25, Fo. 297, N.o 271), se hace saber al público que el día 21 de Julio próximo venidero a las 15 horas y siguientes y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Carlos A. Thevénet asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.717, correspondiente a la chacra N.o 6 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 1 hectárea 9507 metros cuadrados, con un frente al Norte en 129 metros 125 milímetros el Camino de Las Palmas, hoy Ruta 90. Base: $ 150.000.00;

B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.735, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 3 hectáreas 0266 metros cuadrados con un frente al Norte en 121 metros 30 centímetros a la calle "22". Base: $ 50.000.00;

C) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.737, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 6 hectáreas 4.723 metros cuadrados, dando frente al Sur en 295 metros 40 centímetros a la calle "21" y al Este en 218 metros 80 centímetros a la calle "C", formando esquina. Base: pesos 50.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $3.600.00 15|pub. 11191 Jn.15-v.Jl.5.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra WENCESLAO ESPINOSA. Cobro de C. Inmobiliaria", se hace saber:

Que el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 horas y en lugar de su ubicación, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc señores Escribano Víctor Albert y Luis Sagardia respectivamente, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 3.353.54,

importe de las dos terceras partes de su valor imponible, el siguiente inmueble:
Un terreno empadronado No. 49 de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros que se deslinda así: Norte, Avenida Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló Hnos.; Este, Juan Urrity y Oeste, calle 21 de Setiembre.
Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
20) (C.C.) 12|pub. 31613 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

HECTOR RAUL GRASSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "(1965. No. 1105, Lo. 36, Fo. 39). Banco República Oriental del Uruguay con LUIS EDUARDO ALBIN PAOLINI. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de julio de 1966 a las 17 horas, en el Granero Oficial de Dolores, por el martillero designado Héctor Raúl Grasso y presidiendo la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se procederá al remate público y al mejor postor de: I) Un tractor Jhon Deree, modelo D, rodado 14-30 y 7-50-18, motor a querosene No. 172506 con luz eléctrica y polea. II) Una sembradora marca Mc Cormick Internacional de 22 discos, rodado de goma y cajón sembrador metálico. III) Un arado marca Mc Cormick Internacional de 4 rejas de 12" con levante automático. IV) Cuatro cuerpos de rastra de dientes.
Se hace constar que: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Para constancia siento el presente en Dolores a veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sara Bossio Reig, Juez de Paz.
20) $ 1.920.00 15|pub. 10932 Jun.10-v.Jun.30

JULIO CALLORDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO JUAN y otros. Juicio ejecutivo. (Lo. 18, Fo. 7), se hace saber que el día 22 de Julio del corriente año, a la hora 15, el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 646, se procederá a la venta en pública subasta y con la base de $11 453.32, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, ubicada en Zanja Honda. Segunda Sección Judicial, del Departamento, con una superficie de 11 Hás, 9.532 metros, 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón No. 2.582.
Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
20) $1.920.00 15|pub. 12100 Jun.27-v.Jul.15.

GUMERSINDO GIORGETTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco Comercial contra SANTIAGO ROMERO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 19.596.80, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el parajo "Zanja de las Guayaberas", quinta sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 3960, y compuesta de una superficie de 32 Hás. 6646 metros 72 decímetros cuadrados.
Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3o.) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Junio 14 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $2.160.00 15|pub. 12193 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.ago.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SCHIMMEL BRONNER LEON. Segundas Copias", (Lo. 1, Fo. 564), se hace saber que por escrito de fecha 2 de Junio de 1966, se presentó ante este Juzgado León Schimmel Bronner solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Francisco Mirkl Valcarcel el 26 de Octubre de 1965, por la cual adquirió de Gerardo Alfredo Fernández Capurro, Sara Alicia Escudero Alonso de Fernández, Enrique Francisco Ercilio Bettosini Casanova, María Mercedes Solari Maglione, Eduardo Juan Serra Etchechury y Haydée Angela Crócamo Soster de Serra, el siguiente bien: un solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 108.228 que según plano del agrimensor Nicolás Perillo de Julio de 1950 tiene 375 metros 82 decímetros de superficie; con 12 metros 67 centímetros de frente al Sur-Este a calle José Ellauri, distando el punto más próximo 23 metros 34 centímetros de la esquina con calle General Gregorio Suárez.
De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $1.440.00 10|pub. 11991 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRUA GARCIA, MARIA INES. Segundas Copias", (Ficha F-357|966) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Piñeyrúa García promoviendo gestión a fin de que se le expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad el día 16 de Marzo de 1953 ante el Escribano Rafael Horvard Fuller, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 103 al Fo. 58 del Lo. 443, por la cual adquirió de don Adolfo Mario Shaw Pérez Butier, casado con doña Susana Braceras, el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.538, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet de Noviembre de 1962, inscripto el 30 de ese mes en el Ministerio de Obras Públicas, siendo su área de 608 metros 2.675 centímetros, de frente al Sur a la Avenida P. Blanes Viale, distando el punto medio del frente 192 metros 50 centímetros de la conjunción de las calles Bolivia y Daymán.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitaria, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $1.600.00 10|pub. 12030 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "BOTTINELLI DE ALEMAÑY, ANGELA IRENE. Segunda copia de escritura" (Lo. 1, Fo. 149, No. 610), se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por Marcelina Mailhe y otros a favor de Teresa Antonia Bottinelli, el 4 de marzo de 1927, ante el Escribano Andrés Sóñora, del siguiente bien: una finca en la ciudad de Carmelo, manzana 114 de la planta urbana, padrón No. 1212, con una superficie de terreno de 389 mts. 77 dmts. 1250 mmts., descompuestos en 9 mts. 075 mmts. de frente, al oeste, a la calle Uruguay entre Treinta y Tres e Isidoro Rodríguez, por 42 mts. 95 cmts. de fondo.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, 27 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simoneili, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.240.00 10|pub. 11752 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MARELLI, JOSE c|PEREZ, JUAN DE DIOS y otra. Segunda copia, (L.o 13, F.o 235)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don José Marelli, solicitando expedición de segunda copia de la escritura hipotecaria otorgada como deudores, Juan de Dios Pérez y Aurora Dionisia Delgado, a su favor, por el Esc. A. Roberto Borges, el 26 de Abril de 1955 y por la cual se gravó el bien padrón N.o 2315, manzana 227, de la 1a. Sección Judicial de este Depto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
21) $ 800.00 10|pub. 11335 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO VICENTE GALEANO. Segunda Copia de Escritura', (Lo. 36, Fo. 371), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Vicente Galeano solicitando expedición de segunda copia de escritura de Reconocimiento de Dominio que el 26 de Enero de 1955 autorizó en esta ciudad el Escribano Manuel Víctor Castelumendi por el cual el Municipio de Soriano declaró salido del Dominio Municipal a favor del mismo una fracción de terreno ubicada en la manzana número 84 de Villa de Soriano (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 252 con frente al Sur a la calle Las Piedras según línea de 47 metros y que por ser esquina tiene frente por el Este a la calle Cabildo según extensión de 41 metros 70 centímetros que linda: por el Norte, con Ramona Flores según línea de 45 metros 90 centímetros; por el Oeste con Jacinto Magallanes según extensión de 41 metros 30 centímetros y encierra una superficie de 1.926 metros 93 decímetros cuadrados. Y se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto, puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de dicha escritura para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.
21) $1.600.00 10|pub. 11994 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAMARA S. R. L.

Por contrato celebrado el 19 de Mayo de 1966, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada TAMARA S. R. L., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Mayo de 1966, con el No. 202 al Fo. 783 del Lo. 1.
Socios: Juan Héctor Méndez y Magdalena Méndez Overlay.
Objeto: principalmente comprar, vender y comercializar, productos medicinales, cosméticos y de tocador.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Plazo: 5 años a partir del 1o. de Junio de 1966, prorrogables por períodos de 5 años.
Capital: $100.000.00 m|n., aportado por J. Héctor Méndez $20.000.00; y aportado por M. Méndez Overlay, $80.000.00.
Administración: Magdalena Méndez Overlay.
Balance y ejercicio social: del 1o. de Junio al 31 de Mayo.
Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a los capitales aportados.
22) 960.00 10|pub. 11582 Jun.20-v.jul.1o.

POCHER LIMITADA

Por escritura que el 19 de Mayo de 1966, autorizó el escribano Carlos [illegible] Scré, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 1o. de Junio con el No. 159, al Fo. 614 del libro 2, se constituyó la sociedad POCHER LIMITADA.
Capital: $50.000.00, aportado por los socios Diana Sullivan $30.000.00, Jorge Alberto Retiero y José Manuel Pizzano $10.000.00, cada uno.
Utilidades en igual proporción. Administración: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, prórrogas automáticas de un año.
Objeto: importación, exportación y comercialización de artículos de juguetería, bazar, electricidad, papelería, escolares, didácticos y afines.
Domicilio: Rincón 454, escritorio 314.
Balances: al 31 de Julio.
22) $800.00 10|pub. 11528 Jun.20-v.jul.1o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de agosto de 1965, la sociedad N. GODDARD y Cía. S. A., que giraba en esta plaza en el ramo de agente comisionista de Compañía de

Seguros, quedó transformada en Soc. de Responsabilidad Limitada, siendo aprobados sus estatutos que empiezan a regir el día 31 de diciembre de 1965.

Denominación: N. GODDARD y Cía S. R. L.

Socios: Integran la sociedad de Resp. Ltda. el señor Diego Chandler y las Sociedades North British y Mercantile Inc. Co. Ltd. y The British y Foreing Marine Ins. Co. Ltda.

Objeto: Intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones, actuando como mandatarios, corredor o comisionista de empresas legalmente habilitadas para realizar contratos de seguros.

Domicilio: Calle Rincón 468, piso 8o., esc. 95 en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 10 años a partir de la fecha, prorrogable por períodos iguales sin limitaciones, siempre que alguno de los socios no manifieste su deseo de disolver la sociedad con una antelación no menor de 180 días al vencimiento del plazo original.

Capital: $ 50.000.00 representado por 500 cuotas de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada una.

Aportes: North British and Mercantile Insurance Company Limited 156 cuotas que totalizan $ 15.600.00. The British and Foreign Marine Insurance Company Limited 104 cuotas que totalizan $ 10.400.00 y el señor Diego Chandler 240 cuotas que totalizan $ 24.000.00.

Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del señor Diego Chandler.

Ejercicio Económico: Balances anuales destinándose un 5 o|o para el Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el 50 o|o del capital social, y el saldo se distribuirá en la siguiente forma: 70 o|o para el socio señor Diego Chandler, 15 o|o para North British and Mercantile Insurance Company Limited y 15 o|o para The British and Foreing Marine Insurance Company Limited Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades:

Disolución: Para disolverse: a) Por resolución de la mayoría de los socios que representen las 3|4 partes del capital social, y b) Por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. La disolución estará a cargo del socio administrador.

22) $3.072.00 10|pub. 11510 Jun.21-v.Jul.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 25 de mayo de 1966 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Gofil, Pérez y Basañez" y la denominación de "Publicidad Oriental", inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1966 con el No. 236 al Folio 891.

Objeto: explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos: importar o exportar películas, maquinaria o material útil para tal fin, establecer sucursales dentro o fuera del país, comprar, vender, permutar, hipotecar o promoter en venta, construir y explotar en general toda clase de derechos por cuenta propia y/o de terceros.

Domicilio: Ciudad de Montevideo y el de sus sucursales.

Capital: $ 300.000.00. Cada socio aporta pesos 100.000.00.

Administración: Será administrada por los socios señores Willman Rosel Gofil Bauzan, Walter Pérez Soto y José Basañez Martinelli, actuando de a dos conjuntamente.

Plazo: dos años prorrogándose sucesiva y automáticamente por períodos de un año.

22) $ 960.00 10|pub. 11819 Jun.22-v.Jul.5.

A K LIMITADA

Fecha contrato: junio 13, 1966. Inscripto con el No. 226 al Fo 859 del Lo. 1 de Contratos el 14 de junio de 1966 en Registro Público y General de Comercio. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años con prórroga automática períodos iguales. Objeto: fabricación de muebles. Capital: $ 1.000.000 00. Socios y aportes: Andrés Keisler $ 600.000.00, aportado en efectivo pesos 300.000.00; Melchor Keisler, en especie $ 200.000.00; Néstor Camejo $ 200.000.00; aportado en efectivo $ 100.000 00. Administración: Andrés Keisler. Utilidades: 5 o|o. Fondo de Reserva y saldo: proporción a capitales.

22) $ 640.00 10|pub. 11816 Jun.22-v.Jul.5.

PANDO BAR LTDA.

Por documento privado el 1o. de marzo de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 26 al folio 80|85. se constituyó la sociedad denominada: Pando Bar Limitada.

Domicilio: Roosevelt 1015. ciudad de Pando, Departamento de Canelones. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: realización de toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley, en especial dedicarse a la explotación de bares, confiterías, cafés, hoteles, restaurants, representaciones, consignaciones y comisiones.

Socios: Héctor González Karlen, Antonio Araújo Anul, Domingo Rial Gonda, Walter Antonio Fullegan Duhaw. Capital: $ 80.000 00. totalmente integrado en dinero, aportado por partes iguales. Administración y uso de la firma social: Walter Antonio Fullegan Duhaw. Balance 31 de mayo Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios. Asambleas Ordinarias: una vez al año después de los cinco meses de finalizado el ejercicio, extraordinarias: a solicitud de dos socios o del administrador.

22) $ 1.120.00 10|pub. 11749 Jun.22-v.Jul.5.

ROLA LIMITADA

Por documento privado de 18 de abril de 1966, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Walter May, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 129 al Fo. 496 del Lo. 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Rola Limitada. Socios: Julio Deus Boccone y Juan Jesús Mouhape Muela. Objeto: Explotar el comercio en los ramos de armado y venta y/o reparación de radios, televisores, sus accesorios y en general, toda clase de artículos eléctricos y/o para el hogar, importar y exportar. Capital: $ 100 000.00, aportado por partes iguales. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: tres años a partir del 18 de abril de 1966. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de diciembre.

22) $ 800.00 10|pub. 11925 Jun.23-v.Jul.6.

"ALPINE LTDA."

Por instrumento privado del 29 de Diciembre de 1965 se constituyó "Alpine Ltda.", inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 14 al Fo. 51 v. del Lo. 2 de Contratos.

Objeto: Importación y/o fabricación de repuestos y elementos componentes de automóviles y maquinarias en general, la comercialización de los mismos y la reparación de automotores y máquinas.

Capital: $ 100.000.00, aportados por los socios José Octavio Damiani Martínez y Jorge Mutio Passadore por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: a cargo de ambos socios actuando conjuntamente, excepto para gestiones administrativas en las que podrán actuar indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de dos años.

Cierre del ejercicio: será determinado por los socios.

Utilidades: 50 o|o para Fondo de Reserva y saldo en proporción al capital aportado.

22) $800.00 10|pub. 12195 Jun.28-v.Jul.11.

ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 13 de Junio de 1966 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 243 al Fo. 920 del Lo. 1 de Contratos el día 20 de Junio de 1966, se constituyó la sociedad "Albatros Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Albatros Turismo S. R. L.)

Objeto será la realización de todas las actividades concernientes al turismo en general y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Duración: dos años prorrogables automáticamente

Socios: Julio González, Eduardo Silvera y Alfredo Valdés del Pino.

Capital: $ 50.000.00 aportados así: González: $ 30.000.00; Silvera: $ 15.000 00; Valdés pesos 5.000.00.

Administración: González conjuntamente con Silvera o Valdés del Pino, indistintamente

Balance: 30 de Junio.

22) $800.00 10|pub. 12155 Jun.28-v.Jul.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.869. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berkshire International Corporation, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca

BERKSHIRE

para distinguir artículos de la clase 4 y 5 (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640 00 10|pub. 11316 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.857. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita registrar la marca: **"COURREGES"** para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11341 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.825. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita registrar la marca: **"TEATRO"** para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11340 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.862. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Everfit S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INTERLAGOS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11446 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.863. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11445 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.864. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PANTETRA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11444 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109 877. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Green Giant Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "GREEN GIANT", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11448 Jun.17-v.Jun.30

ACTA No. 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sra. María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11470 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.884. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES FOND 007", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10 pub. 11423 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca **BABY-LAX**, para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 416.00 10 pub. 11109 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA No. 109.872. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha Juan C. González Nogues, de Montevideo, solicita registrar la marca: **"CASTELAR"** para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11342 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA N.o 109.837. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik de Alemania, solicita la marca

Multicym

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $576.00 10|pub. 11379 Jun.20-v.Jul.10.

ACTA No. 109.804. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: **"GOTZ"** para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11336 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.823. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: **"LA CALESITA DE TATIN"** para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11338 Jun.16-v.Jun.29.

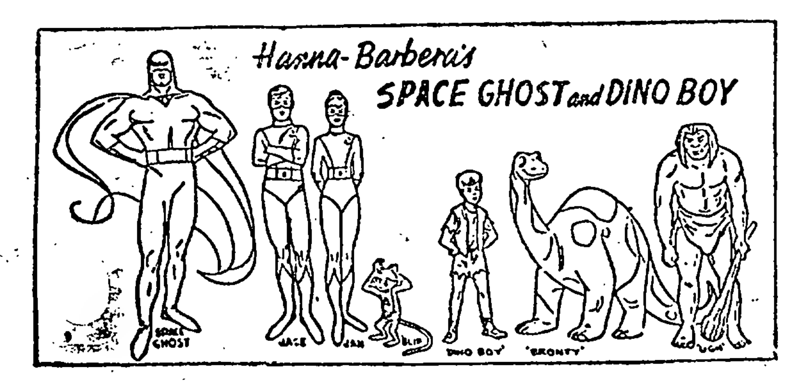
ACTA No. 109.845. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino de Montevideo, solicita registrar la marca: **"VIÑAS DE ATLANTIDA"** para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11318 Jun.16-v.Jun.29

ACTA No. 109.882. — Montevideo, Junio 14 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Industrias Delta S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca **"DELTASIL"** para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11351 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.889. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.400.00 10|pub. 11679 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.950. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Christian Dior, Societe a Responsabilite Limitee de Francia, ha solicitado el registro de la marca

Christian Dior

para distinguir artículos de la clase 14, (calzados de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 12089 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.940. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca E. V. A. TEX, para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12118 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.942. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita registrar la marca OTAGE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12117 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.949. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Hearst Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca BUENHOGAR CON GOOD HOUSEKEEPING, para distinguir artículos de la clase 15, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12090 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.948. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Effatex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SWANK, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12087 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.937. — Montevideo, Junio de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CORTIPLUS, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12085 Jun.27-v.Jul 8.

ACTA No. 109.939. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TWENTY, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12084 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.910. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TIMOR, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12082 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.971. — Montevideo, 23 de Junio de 1966, con esta fecha Centrometal Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DEL CASQUILLO" para distinguir artículos de la clase 11 y 24 (casquillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10.pub. 12157 Jun.28-v.Jul.11

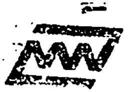
ACTA No. 109.911. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc., de E. U. de A., solicita registrar la marca FEMINIQUE, para las clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12078 Jun 27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.953. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Alborada S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALBORADA S. A. para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12080 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.901. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Juan C. González Nogués, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 12115 Jun.27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.940. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Uruguay Rubber Ltda de Montevideo, solicita registrar la marca VASS, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub 12116 Jun.27-v Jul 8.

ACTA No. 109.936. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha el señor Billy H Fox, por Green Giant Company, del Estado de Minnesota, Condado de Le Sueur, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



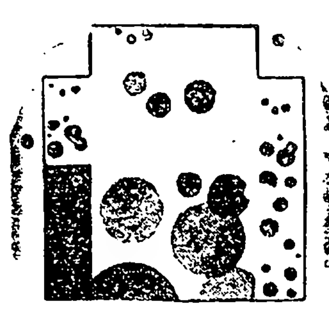
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.200.00 10|pub. 12088 Jun 27-v.Jul.8.

ACTA No. 109.902. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Automotora Boreal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABANERO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11680 Jun.21-v.Jul.4.

ACTA No. 109.855. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 11378 Jn.16-v.Jn.29.

ACTA No. 109.828. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha el señor Ed... Outeda Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BEATLES, para distinguir artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11098 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.891. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por el señor Gregorio Poradosu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROSPAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11670 Jun.21-v.Jul.4.

ACTA No. 109.892. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "C-VITEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11669 Jun.21-v.Jul.4.

ACTA No. 109.856. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia), solicita la marca "TEMPRUF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11380 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.844. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Enrique T...to por Felipe Osta, Uruguay, solicita la marca T... MARA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11547 Jun.20-v.Jul.1o.

ACTA No. 109.923. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Con esta fecha la señora Aida Corney de Fraga, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SELENE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11803 Jn.22-v.Jl.5.

ACTA No. 109.916. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANDRAX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11798 Jun.22-v.Jul.5.

ACTA No. 109.904. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Celotex Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

CELOTEX

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 11775 Jun.22-v.Jul.5.

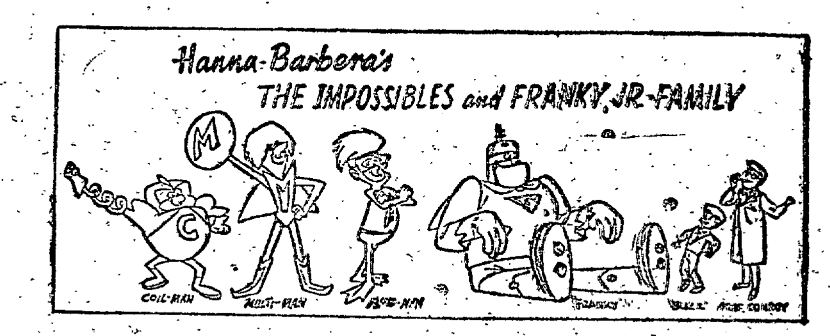
ACTA No. 109.909. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Squirt Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 11774 Jun.22-v.Jul.5.

ACTA No. 109.888. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.080.00 10|pub. 11682 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 109.917. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "FABIOLA", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11898 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.918. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "OP - ART", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11897 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.920. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLISIMA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11854 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.921. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OLEG CO-SSINI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11853 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.925. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha Atilio Panzariello, de Montevideo, solicita registrar la marca "BARBARA", para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11904 Jun.23-v.jul.6.

ACTA N.o 109.822. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11337 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 109.934. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PROPICIFAN", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 14 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11882 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.935. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NITROPHOS", para distinguir artículos de la clase 9 (fertilizantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11881 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.938. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "HOSTYREN" para los artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11842 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.866. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TALBOSTAB" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 320.00 10|pub. 11447 Jn.23-v.jl.6.

1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12016 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.943. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BLEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12015 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.945. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KODAFLEX" para distinguir artículos de la clase 6 (plastificantes y adhesivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12014 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (Perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12013 Jn.24-v.jl.7.

ACTA No. 109.893. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COMPLI-VITEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11668 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.897. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PRESTIL" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11667 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.878. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Mitsubishi Acetate Co. Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca "SOALON", para distinguir artículos de la clase 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11449 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 109.824. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para las clases 1, 2, 6, 10, 13, 14, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11339 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 109.895. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoeschst Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca HOSTAFLEX, para los artículos de las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11523 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.964. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BATMAN" para distinguir artículos de la clases 1, 4, 5, 10, 14, 23, y 25a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12203 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No. 109.963. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Renvar. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PELANGO" para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12202 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No. 109.967. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DONNELL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12158 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No. 109.906. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Baxter Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11773 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.867. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha la firma Bruzzone y Sciutto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GASERITO, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11574 Jun.20-v.jul.10.

ACTA No. 109.894. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal, Canadá solicita registrar la marca FESTALAN, para los artículos 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11522 Jun.20-v.jul.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.494. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11443 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 15.704. — Montevideo, Enero 4 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Roger Sonneville, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soportes para rieles de Ferrocarril y más en particular a traviesas constituídas por dos bloques de concreto armado colocadas cada una bajo uno de los rieles y revistiendo una traviesa fabricada a base de una vigueta de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub. 11442 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 15.892. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Rafael García y Antonio Lavalleja Benedictti, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Bomba de sulfatar a Diafragma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11417 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.893. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ladislao Waldmann, de Buenos Aires. (República Argentina), solicita patente de invención por quince años, para: "Mejoras en trapos de piso", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11344 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15 883. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en dispositivos auto-impulsados para fines publicitarios móviles", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11343 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.890. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de productos repelentes de insectos y ácaros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11324 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No. 15.897. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Orlando Cabrera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alarma contra robo de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11537 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA N.o 15.895. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Lanbel Ltda. de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de cierre 'inviolable'", y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11325 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No. 15.906. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha, Luis Gustavo Vázquez Landa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre neumático para fluidos entubados o lo similar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11525 Jun 20-v.jul.1o.

ACTA N.o 15.881. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi Sociedad Colectiva, de Argentina, solicitan patente de invención por quince años para: "Motor eléctrico limpia parabrisas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11323 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.870. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Broca destinada preferiblemente para la producción de agujeros para tarugos en paredes, cielorrasos, etc. de material duro, tal como hormigón o piedra y otros materiales", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11320 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.869. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Piezas de cajas de construcciones de una sección transversal preferentemente rectangular provistas de medios de conexión machihembrada", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11319 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.877. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de compuestos antípodas ópticamente activos", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11322 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.873. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Supla Etablissement, de Liechtenstein, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación continua de filas de eslabones helicoidales de plástico para cierres de cremallera", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11321 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.898. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Efraín Del Río, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo palillero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11315 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.899. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11314 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.903. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Seprem. de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar los derivados solubles en agua de los grupos Amino Libres conteniendo antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 11681 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 15.901. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Alvaro Casas y Osvaldo Bianchetti, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva batería de acumuladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11671 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 15.708. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Twyford Laboratories Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Diluyente de célula viva" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11771 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 15.467. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un método para la preparación de una vacuna de brucella viva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11856 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 15.909. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Eternit, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "bastidor de soporte para paneles de cielorrasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11883 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 15.908. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor José D'Amico Torre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo tapón para botellas, damajuanas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 11905 Jun.23-v.jul.6.

ACTA N.o 15.911. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Manuel Arturo Cohas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cierres para cartuchos de perdigones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12017 Jn.24-v.jl.7.

ACTA No. 15.905. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Heladeras combinadas con un solo evaporador y un solo ventilador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $576.00 10|pub. 11772 Jun.24-v.jul.7.

ACTA No. 15.904. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Enrique Migdal Burachtein, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sofá-cama", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $360.00 10|pub. 12126 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.879. — Montevideo, Junio 2 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloei Lampenfabrieken, Holanda, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en o relativas a métodos de fabricación de vacuna líquida en bacterias de aborto brucella y métodos para obtener alta inmunidad contra las infecciones del aborto brucella en rumiante", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12114 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.913. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Soler Aznarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo clasificador de frutas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480 00 10|pub. 12091 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 15.705. — Montevideo, Enero 5 de 1966; con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Josef Schmitt, de Val de Marne, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de benzodiazepinas y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12083 Jun 27-v jul.8.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas; Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad al señor Gerlando Puletto, con fecha 24 de Mayo de 1966 (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) $640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.jul.21.

A efectos Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Severino y Juan Oroña, el Café y Bar, instalado en la calle Paraguay 2400. Acreedores: Esc. Gonzalo; Colorado 2361. — Montevideo, Junio de 1966. — BOUZAS y BARROS.
25) $320.00 20|pub. 11703 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Por sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.jl.1.o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta, otorgada con Rubén Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.3-v.jul.6.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Erlich No. 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.
25) $320.00 20|pub. 11105 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11844 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 3 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS de JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.jul.21.

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 978.
Acreedores: Ley 26|9|904. R cón 438. escritorio 1, de 10 a 12 horas. — FERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 11421 Jun.17-v.jul.14.

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leogardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Perfecto Cousillas la Carnicería ubicada en General Flores 4671. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — GONZALO PEREZ GONZALEZ. — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 11176 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isidro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maidana la fábrica de pastas sita en la calle Comercio N.o 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas N.o 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender a Renée Mántaras de Da Silveira y Renée Fernández, la Peluquería sita en 21 de Setiembre 3086 de esta ciudad. Acreedores en Mercedes 873 piso uno. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — ELFRIEDE MARX y MARIA ISABEL NANOTTI de RAMOS.
25) $320.00 20|pub. 11199 Jn.15-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1499, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966 — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10418 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim. 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374 My.20.-v.Jn.16.

Ciralio García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro. Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10737 Jun.9-v.jul.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de FERREIRA. — MANUEL FERREIRA CRUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar, sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, Esc. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $900.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.jul.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ
25) $640.00 20|pub. 10999 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.Jun.30.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad, calle Etchevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965. — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10897 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio González los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|965 con el señor Quinto Sperinde por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10885 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Roveros, el comercio en los ramos de Fiambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 26 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOCHANIAN DE FABRY — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10886 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A. Pereira Nº 3234, de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 10887 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez Espadín, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1603, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS AGUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10888 Jn.10.-v.jl.7.

Mavar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3904. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10814 Jn.10.-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Avda. Asencio y Río Negro de la ciudad de Dolores, a don Ricardo Garrone. Acreedores, presentarse en la Escribanía "Capano y Ruiz", Sotura 1262. — Dolores, Mayo de 1966. — ANGEL CUSTODIO YAUZA.
25) $ 640.00 20|pub. 11594 Jn.21-v.jl.19.

Prometí vender al señor Oscar Fernández Palesi, con fecha 14 de Abril de 1966, el comercio ubicado en la calle Eusebio Vidal 3298, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Los acreedores deben presentarse en el mismo. — LUCIA CARUSSO de ONORATO.
25) $ 640.00 20|pub. 11668 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto Ga[illegible] Alvarez, el hotel Tacuarí, instalado en la calle Yí 1[illegible], donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ de ASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.jul.15.

Manuel Lacns interviene: Cedimos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso del 14 de Octubre de 1965 referente al comercio de bar sito en Soriano 1153, a los señores Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martínez. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Junio de 1966. — JULIO TABAREZ HERNANDEZ. — FILOMENA QUIROGA AMARO. — OSCAR SANTIAGO MIRANDE AROSTEGUY. — ROSA AZUZENA CORUJO.
25) $ 960.00 20|pub. 10596 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gualberto Lazo y Soverino Torres, la Panadería "Europea", sita en Nueva York N.o 1378. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo Junio 1.o de 1966. — JUAN PATIÑO SAMPEDRO.
25) $ 640.00 20|pub. 10592 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Manuel García Carballes y Manuel García Lima, la Panadería "El Triángulo", sita Médanos Nos. 1744|50. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — OSCAR RAMOS DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 10593 Jn.8.-v.jl.5.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que la señorita Elvira Cambón Rodríguez ha prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida San Martín 3552|54 en el ramo de Café y Bar a los señores Esteban M. Bergara, Anatolio Pérez y Héctor Casales. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904 — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ. — ESTEBAN M. BERGARA MAFFIA. — ANATOLIO PEREZ LOMBARDO. — HECTOR CASALES BOLLINI.
25) $960.00 20|pub. 10578 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Porteiro Trigo y José Elrin López, la Panadería "El Lucero", sita en Eugenio Garzón N.os. 1313|15. Acreedores: Escribanía Antelo: Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — MANUEL GRAÑA MUIÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 10591 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor José Rojo Pazos el almacén que tenemos instalado en ésta ciudad calle Ignacio Núñez 2201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — NORBERTO y RICARDO NEIRA CORTES.
25) $ 640.00 20|pub. 10573 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén y Bar que tenemos instalado en esta ciudad, calle Doctor Duvimioso Terra 2153. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 6 de 1966 — MANUEL SAN-MARTIN TUÑAS. — MANUELA FREIRE.
25) $ 640.00 20|pub. 10574 Jn.8.-v.jl.5.

Ha sido disuelta al 30|4|66 la sociedad de hecho ROSENBERG Y WASERSZTEIN, retirándose Miguel Rosenberg y haciéndose cargo Activo y Pasivo Jaime Wasersztein. Acreedores: General Flores 2701.
25) $ 320.00 20|pub. 10537 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendonça el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín O. Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO.
25) $640.00 20|pub. 10376 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mesejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA
25) $320.00 20|pub. 10404 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANTONIO LOPEZ SUAREZ, prometió vender a Julio César Alonso Silvera, la Carnicería instalada en calle Waterloo 976 de esta Capital. — Acreedores: presentarse a Esc. Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 10483 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Constantino Bertoni y José Gervasio Artigas "Bazar y Ferretería", sito en Carlos Ma. Ramírez 111. Acreedores: Escribanía Dorelo Rafto: Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS RODOLFO y JUAN ANTONIO GALMARINI BRAICA.
25) $ 640.00 20|pub. 10474 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Pérez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 714

Acreedores en Escribanía, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 1o. de Julio de 1966.

25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Cedimos a Manuel Couto Martínez y Generoso Rial Mallón nuestros derechos en la Panadería sita en Tampico 850. — Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 15 de Mayo de 1966. — CARLOS ANTONIO BAYSEE. — URBANO VIERA ALBANO.

25) $ 640.00 20|pub. 10473 Jn.7-v.jl.4.

Juan Pedro Laino y Arcadio Martínez, prometieron vender a Eudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de P na 4380.

Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1356 escritorio 54. Plazo: Ley 20|9|904 — Montevideo, Junio 9 de 1966.

25) $640.00 20|pub. 11028 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén, sito en la calle Comercio 1822 de esta ciudad, con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Heminia Arguellos Sánchez de Charamello. (Ley 26|9|904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ. — HEMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.

25) $640.00 20|pub. 11003 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2052, de esta ciudad con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Cammarano. (Ley 26|9|904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.

25) $640.00 20|pub. 11002 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Monelos de Ibáñez (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.

25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de junio de 1966 al señor Mariel Andíen Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS. — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.

25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun.13-v.jul.8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4352. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera. — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.

25) $ 320.00 20|pub. 10987 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abolenda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — MANUEL ALVAREZ PANTE. — ERMINDA UMPIERREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO. — OMAR JUAN BIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de BIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARGIA de FULLANA.

25) $ 960.00 20|pub. 10961 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26|9|904, CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1309. Acreedores el comercio. — Montevideo, Junio de 1966.

25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 960 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIEGER. — SCHEINDA ZELCER ODWAK DE WITTMAN.

25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.jl.11.

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar situado en José A. Cabrera N.o 4050. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.

25) $640.00 20|pub. 11358 Jn.16-v.jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3483. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Elzaurdia-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.

25) $320.00 20|pub. 11389 Jn.16-v.jl.13.

Prometí vender a Guido Pagani, la Tintorería La Moderna, de Colonia 1787, Montevideo. Acreedores: Rincón 625, Esc. 8. — FILOMENO ZECCA.

25) $ 320.00 20|pub. 11625 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José A. Cabrera 4105, al señor Aurelio Carbajales. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — RICARDO CASTRO GRELA.

25) $ 640.00 20|pub. 11612 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Panadería y Lechería", sito en la calle Jaime Cibils 2559, al señor Evaristo Otero Villar. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — PEDRO ERNESTO PUYOL MARTINS. — CANDIDA ROSA FERREYRA.

25) $ 640.00 20|pub. 11611 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la Avda. Gral. Artigas esquina San Cono s|n. de la ciudad de Las Piedras del Depto. de Canelones, a los señores José Luis García y Anselmo Fernández. Acreedores en Oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras, Junio 1.o de 1966. — ANDRES AVELINO CURRAIS GERPE.

25) $ 960.00 20|pub. 11610 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra-venta, del comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad, a la señora Rosa Meoli de Pasillo. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — HORACIO DANTE PIAGGIO.

25) $ 960.00 20|pub. 11613 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 690, tercer piso, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R. GUTIERREZ. — VIOLETA W. DE GUTIERREZ.

25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.jl.13.

Interviniendo Oficinas A. B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.

Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA PASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA.

25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.jul.21.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.

Acreedores: San José 1327 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.

25) $640.00 20|pub. 11906 Jun.23-v.jul.21.

ERNESTO WOLF prometió vender a Vicente Della Corte la Confitería, Venta de Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Fiambrería sita en Luis de la Torre N.o 903 de esta ciudad; DELLA CORTE cedió sus derechos a Aurora Batista de Rondán; ésta cedió sus derechos a Emilia Yolanda Maroñas; ésta cedió sus derechos a Doménico D'Otre Griego; y finalmente D'OTRE cedió sus derechos a María Susana Flores. Los respectivos enajenantes se hicieron cargo de los pasivos respectivos. Acreedores presentarse en Escribanía Isaac Goldman, Andes N.o 1293. — Montevideo, Abril 19 de 1966.

25) $1.280.00 20|pub. 11694 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 16 de Mayo de 1963, prometí vender a Aníbal Tejera y Walter Piccinini el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2531 y el 16 de Marzo de 1964, Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1418. — ANTONIO FORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.

25) $960.00 20|pub. 11158 Jn.14-v.jl.11.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.

25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.

25) $320.00 20|pub. 12062 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Garavento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CABRERA.

25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2106. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.

25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.jl.22.

Prometí vender a Olga Maslennikov, Farmacia sita en Río de Janeiro 4299, (Montevideo).

Acreedores: misma dirección. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.

25) $320.00 20|pub. 11884 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quinteiro con fecha 20|5|66. (Ley 26|9|904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. — RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.

25) $640.00 20|pub. 11851 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González, el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en la calle Treinta y Tres 326 de La Paz, Canelones.

Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.

25) $640.00 20|pub. 11843 Jun.23-v.jul.21.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponda en el comercio sito en Agraciada 2851 a Eliseo Míguez.

Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.

25) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.jul.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Días 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.

Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Sasini y María Sarla en Oficina.

Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — JOSE NEGREIRA MOURO.

25) $1.280.00 20|pub. 12178 Jun.28-v.jul.26.

Prometí vender a Eidelman y Grinspan el Bazar sito en Gral. Flores 2607.

Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.

25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 esc. 5, Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.

25) $640.00 20|pub. 12144 Jun.28-v.jul.26.

27—Varios

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra AGENCIA MARITIMA MACLEAN Y STAPLENDON Y OTRO. Contrabando" (Ficha 2278|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Derk Wille, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinte días de Junio de mil novecientos sesenta y seis.
27) $640.00 10.pub. 11996 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título, con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 30|pub. 12180 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al referido Banco en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que ha sido designada la Comisión Liquidadora integrada por los señores: doctor Héctor Lorenzo Ríos, doctor Fernando Abdala y don José Berlingeri Mantero, para que procedan a la liquidación dispuesta; y 4.o) Que se han señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, a la Comisión Liquidadora designada, para la toma de razón. — Montevideo. Junio 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.280 00 10|pub. 11659 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración. (L.o 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la sucesión Sarlabos a Antonio Fernández, el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.
Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 12109 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo. 463", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Hildo Romeo Oasas y a doña Elsa Renée de Cristófalo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luraschi, Domingo y Lanzola, Alba Margarita contra CASAS, HILDO ROMEO y de CRISTOFALO, ELSA RENEE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 800) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31557 Jn.21.-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B, N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966 — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30.pub. 31348 Jun.2-v.Jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209). 30|pub. 31311 May.30-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxilíatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 30707 Jn.20-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don LORENZO JUSTINIANO AYALA y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad, calle Don Bosco 776, empadronado con el N.o 4124, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 26 de 1966. — Myrlam Degiorgis, Juez.
27) (Dec. 21|7|34) 15|pub. 31433 Jn.9-v.Jn.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA
Por intermedio del Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa d ecompra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BHUGUES. — JORGE PEREZ.
27) $960.00 20.pub. 10452 Jn.17-v.Jl.14.

FERNANDEZ, MATTOS, CAETANO LTDA.
Por disolución de la Sociedad "Fernández, Mattos, Caetano Ltda." con sede en Martín C. Martínez 1678, llámase a acreedores, Presentarse en Avenida General Rivera 2040.
27) $ 320.00 20|pub. 10689 Jn.9.-v.Jl.6.

CESION DE CUOTA
AVISO
Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar Armando Giaconi Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez,

prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".
27) $ 640.00 20|pub. 10268 Jn.3-v.jn.30.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

El 23 de Mayo de 1966 ante la escribana Elisa H. Carbonell, se protocolizó el concordato privado entre los señores ESTEBAN y ANA BOZICEK y sus acreedores con las bases siguientes: A) Los señores Bozicek prometen vender a los señores Baltasar Hlebnikian y Jorge Marzolf la fábrica de escarbadientes sita en Iglesias 4064 de esta ciudad; B) Los señores Hlebnikian y Marzolf se hacen cargo del activo y pasivo de la firma; C) Los acreedores quirografarios hacen una quita del 35 o|o percibiendo el resto o sea el 65 o|o, la mitad al tomar los promitentes compradores posesión de la fábrica y la mitad a los noventa días de esta fecha; D) Una vez protocolizado el concordato u homologado judicialmente, se dará posesión a los promitentes compradores; E) Los promitentes vendedores están obligados a hacer las publicaciones de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; F) Los deudores constituyeron domicilio en la calle Iglesia 4064 de esta ciudad.
27) $ 960.00 10|pub. 12145 Jn.28-v.jl.11.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. MARIO NAVARRO PONS. — Carpeta No. 865|1965|anexo 60.

Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "Perforadoras de Percusión para pozos semisurgentes de hasta 301 mm. y hasta 300 metros de profundidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31607 Jun.28-v.jun.29.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Industrias Fotográficas del Plata S. A. — Carpeta N.o 865|1966|anexo 57. — Solicita la creación de un sub-rubro para la importación de la siguiente materia prima: base de película para sensibilizar, Triacetato de celulosa o Polyester, espesor 100, 140 o 220 micrones, ancho 110 hasta 130 cms., en rollos de 150 hasta 400 metros. Tratado con Substratum en ambos lados o con Substratum en un lado y capa de Gelatina o plástico coloreado rojo, verde-azul o amarillo en el otro, para la preparación de películas fotográficas en todos los tipos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31608 Jn.28-v.jn.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA y AURELIO HUGO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12306 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DE LOS SANTOS de ESPINOSA (Lo 63, Fo 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12272 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de BALBINA DIAZ de RODRIGUEZ (Lo. 67, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12281 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOSE PASTORINO GOYOS (94 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12278 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO REY BASANTA (124 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12305 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ BLANCO (63 - 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12302 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIMOLO AYALA (63 - 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12301 Jun.29-v.jul.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AJREIN de STEINGART o SCHTEINGART o SCHTEINGARD (60 - 653), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6o. piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12300 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONIFACIO RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12276 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12273 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12304 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS PEREYRA RECOBA y BARTOLO ROMAN PEREYRA RECOBA (Lo. 61, Fo. 468), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12280 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CASTRO (Lo. 1, Fo. 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12271 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU DELFINO OLIVERA FERRARI (102 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12279 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA TOMASA CASTELLANOS MAÑE o MARIA EMILIA CASTELLANOS de ACOSTA y LARA (403 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12214 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICCO (1 - 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12303 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARRACEDO (A. 225-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12277 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE o ANTONIO POSSE o ANTONIO POSSI SILVERA o ANTONIO POSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12311 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DEARMAS LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12310 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12312 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMALDO o ROMUALDO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12321 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BEKE CROCSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12323 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BULFO CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12322 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDAGUILA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12258 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE BOUT DE DELORME o ANDREE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE BEAUMANOIR DE DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adj.

1) $960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28. My.24-v.jn.6. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OPLINO ROSA RODRIGUEZ u OPLINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12297 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FLORENCIO BENTOS y FLORINDA MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12298 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO PEREZ CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12249 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA OLIVERA o OLIVERA de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12248 Jun.29-jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12247 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FARIAS de TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12241 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARGEN NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12245 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO CUÑA o ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12246 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRELINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 20 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12250 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

3—Convocatorias Comerciales

ARTIFEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Artifex S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 4 de Julio de 1966 a la hora 15 en su local social de la calle Mercedes 1324, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Elección de nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, que establece que a los efectos de concurrencia a la Asamblea, deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la Asamblea, presentando las acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 12254 Jun.29-v.jul.1o.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el jueves 4 de Agosto de 1966 a las 9 horas en el local de la Casa Central del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora y también de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea; 2o.) Tipo de cambio para el pago de las obligaciones en moneda extranjera; 3o.) Autorización al Directorio para que realice los actos necesarios a fin de superar la actual situación.

Nota: Se hace presente que:

A) Para integrar la Asamblea los accionistas con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada, deberán depositar en la Tesorería de la Casa Central del Banco, en horas de oficina, las acciones que acrediten su calidad de tales o un certificado expedido al efecto por la Institución Bancaria donde estuvieran depositadas. Con la misma anticipación de tres días, los accionistas que deseen ser representados en las Asambleas mediante autorización escrita privada, deberán presentar esas autorizaciones al Banco, (Arts. 14 y 16, apartado 1).

B) Que de acuerdo con los artículos 32 y 33 las Asambleas Extraordinarias que tengan por objeto la reforma de los estatutos o la fusión con otra sociedad, se considerarán constituídas con la presencia de un número de accionistas que representen el 60 o|o del capital integrado. Si no se lograra ese quórum en la primera reunión se hará nueva convocatoria dentro de los diez días siguientes; deberá mediar no menos de quince días entre la última publicación y el día fijado para la Asamblea Extraordinaria que, en ese caso, se considerará constituída con accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $624.00 3|pub. 12264 Jun.29-v.jul.1o.

EL YUNQUE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de El Yunque S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1966 a la hora 15 en primera convocatoria y si fuero necesario en segunda convocatoria a la hora 15 y 15 del mismo día, en el local social de la calle 25 de Mayo 467, piso 4, escritorio 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1966; 2o.) Capitalización de beneficios; 3o.) Designación de autoridades; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará a la hora 15 en primera convocatoria contando con la mitad más una de las acciones integradas. Queda también citada en segunda convocatoria para las 15 y 15 horas del mismo día donde podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes.

El plazo para presentación de acciones vence con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según artículo 21 de los estatutos sociales, en el escritorio social de la calle 25 de Mayo 467, piso 4, escritorio 8.

3) $256.00 2|pub. 12259 Jun.29-v.jun.30.

AUGE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Julio de 1966, a las 11 horas en el local social de la calle Paraguay 1272, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Fijar el número de directores, proceder a su elección y adjudicar los cargos de Presidente y Secretario; 3o.) Elección del Síndico y su suplente atendiéndose a lo dispuesto por el artículo vigésimo cuarto.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberá presentar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta con 48 horas de anticipación al día en que debe realizarse. — El Directorio.

3) $96.00 1|pub. 12230 Jun.29-v.jun.29.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO C. BLANCO y MARIA DOLORES CALCAGNO. (Ficha E. 2|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $128.00 20|pub. 12282 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA TORRADO y ALBA NELLY IGLESIAS. (57 - 539), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por 6o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 12270 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio. (Lo. 41, Fo. 99). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

8—Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión JOAQUIN AYRALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (Padrón No. 2982). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Ayrala y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 213, padrón urbano No. 2982, con frente al Este a calle Ibicuy (hoy República Argentina), cuya puerta de entrada está señalada con el No. 855, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 31618 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión LUIS AVILA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 3803, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Luis Avila y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección, manzana catastral No. 332. padrón urbano No. 3803, con frente al Sur a calle Paraguay, cuya puerta de entrada está señalada con el No. 329, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 31619 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra RAIMUNDO y NELIDA RODRIGUEZ. Expropiación. (Lo. 36, Fo. 57, No. 290), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 8.249, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Raimundo y Nélida Rodríguez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 31623 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1o.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. CARMEN VICENTA LAPETINA ROURE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 498, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Noemí Buenafama Mendoza y Susana Queirolo de Mondana, domiciliadas en Joaquín Nuñez 2713, para informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseIe testimonio. — Carmen Lapetina Roure. — Gladys M. Dossio. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 12111 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-ag.1.o.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.843. — Yeso.

Apertura: 20|7|66, hora 17 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P., (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31626 Jun.29-v.jul.1o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y segundos llamados

No. 26.945. Adquisición de medallas de oro y de plata para funcionarios.

Primer llamado: miércoles 13 de Junio de 1966, hora 14.

Segundo llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 15.

No. 26.946. Adquisición de 600.000 fórmulas en Fanfold.

Primer llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 16.

Segundo llamado: miércoles 13 de Julio de 1966, hora 17.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 31620 Jun 29-v.jul.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3812

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cámaras y cubiertas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Julio del actual, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $4.00

12) (C.C.) 1|pub. 31622 Jun.29-v.jun.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación pública No. 3|1966
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos placares de madera, destinados al Instituto de Electrotécnia de esta Facultad, de acuerdo con los planos y condiciones técnicas que se hallan a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con dos copias simples y el original deberá ser acompañado por dos timbres de biblioteca de $1.00 las dos primeras fojas escritas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Julio de 1966, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de no haber oferentes en el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo, el día 29 de Julio de 1966, a la hora 10. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31621 Jun.29-v.jul.1o.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú
Licitación Pública No. 1

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales de construcción, sanitarios, eléctricos y de carpintería, con destino a la remodelación y construcción de edificios de la Estación Experimental de Paysandú.

Plazo. Primer Llamado.

Apertura: 4 de Julio de 1966, a la hora 9, en la Estación Experimental de Paysandú, Ruta 3, Kmt. 373. Departamento de Paysandú.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado que será el día 14 de Julio de 1966, a la hora 9, en la Estación Experimental de Paysandú.

Retirar pliegos de condiciones, en la Administración de la Estación Experimental de Paysandú, en el horario siguiente: de lunes a viernes de 8 a 11 y 30 horas y de 14 a 17 horas en días hábiles. — Paysandú, Junio 23 de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31617 Jun.29-v.jul.1o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Junio 29 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5a. Sección

MAXIMO JOSE ANTONIO GIUDICI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado F. Reduello 973 y MARIA DEL VALLE, 56 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Reduello 973.

8a. Sección

VALENTIN DIAZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tajes 1195 y SILVIA MABEL GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tajes 1195.
ANTONIO GONZALEZ, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuareim 1944 y AURORA GIRALDEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Lima 1255.
ALBERTO CARLOS LEIVA, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Agraciada 2378 y MABEL del CARMEN BLANCO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2378.
JUAN DANIEL DAVILA BIDEGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2202 y RENEE YOLANDA BERGERO BENTANCOR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1662.

10a. Sección

MARIO JULIO BARRETO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Amberes 5554 y MARIA GLORIA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5554.
JORGE ENRIQUE BARSANTINI, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ciudad de París 6117 y MARIA ELBA MIR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1262.
EDUARDO DELGADO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernas 2378 Ap. 3 y BLANCA LUZ TECHERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378 Ap. 3.

11a. Sección

ROBERTO LAVEZZO, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Belén 2571 y VERA MARIA VASILICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2532 bis.
SAUL ASDRUBAL LOPEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 5288 bis. Ap. 2 y MARGARITA HOSPITALE, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2530.

12a. Sección

GREGORIO PEREIRA, 37 años, divorciado, granjero, oriental, domiciliado Colorado 1723 y ADELAIDA de AZAMBUYA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1723 Ap. 2.

13a. Sección

WALTER SUAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 4367 e YRMA GLADYS MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 4258.
JUAN ANGEL DIAZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vigo 4247 y SUSANA BERNARDINA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4247.

14a. Sección

LUIS BUSSO, 49 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Adolfo Berro 886 y ZULEMA ANITA FERNANDEZ, 31 años soltera, argentina, domiciliada Adolfo Berro 886.

15a. Sección

PAULO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 Ap. 22 y MARIA CRISTINA MACHADO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Ap. 22.
EDISON GONZALEZ PINARDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1821 A Ap. 3 y ANGELA FELICIA CASTELNUOVO YANIVELLI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1821 A Ap. 3.

16.a Sección

JUSTO MEDINA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4357 e IRONILDE ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4363 Ap. 3.
ANTONIO DE PADUA LOPEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Méndez 2350 y MARTHA LUISA ACOSTA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Méndez 2350.

18.a Sección

EDUARDO SANGUINETTI DUTRENIT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 781 y GLADYS MARIA ETHEL BRITOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2954.
CARLOS RAIMUNDO PIÑEYRUA REINOSO, 54 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 990 y GRECA JACINTA di LORENZO CHALAR, 46 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1046 P. 2. Ap. 4.

19.a Sección

LISSY MARIA VIDAL, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Andes 1370 y HAYDEE SIRI, 42 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Blandengues 1968.

20a. Sección

LUIS MARIO GRECCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4820 y TERESA KERVIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4820.
VICTOR CABULI, 27 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Santa Lucía 4369 y GRISELDA JULIA JATIB, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Santa Lucía 4369.
RUBEN MENDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1064 y MARIA TERESA AREVALO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Romero 1064.
RAUL PABLO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 440 y MARY ELVIRA BEHETTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4539 Ap. 6.

21a. Sección

ORIBE LAVALLEJA LUJAN, 21 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Watt 1689 y OLGA GLADYS CHANES, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Watt 1689.
JULIO RAUL MORERE, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 4383 bis y HELENA BEATRIZ BERTRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4310.

22a. Sección

LUIS ANDRES OTERO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3518 y GLADYS MABEL JURADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3518.
JUAN ANTONIO NUÑEZ, 20 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Hum 3427 y OLGA GRACIELA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3442.

23.a Sección

SERVANDO LUCAS LARROSA ABREU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2117 Ap. 4 e ILDA ESTELA RODRIGUEZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Colonia 2117 Apto. 4.

24a. Sección

IVERI RAMON GONZALEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osorio 1348 Ap. 2 y MIRTA PILAR PERE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Osorio 1248.
ALDO RUBEN COMOTTO 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rivadavia 2019 y ALICIA ROSA MIGLINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3182.
FERNANDO MARCOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2092 y ARACELI VILLAFAN, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Larrañaga 2092 Apto. 304.
RUBEN GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3249 bis y ANGELICA MARRERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1259.
14) $ 30.00 3pub. v.Jl.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria. (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:
Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.220, es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.179 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 30 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 633 mm. de fondo, lindando además: al Sur Este con el bien padrón 3.607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3.605.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.
16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Isidoro Da Silva y Julia Suárez de Da Silva, pues en la misma donde figura la contrayente como Julia da Silva, debe decir: Julia Suárez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1935. — María Emilia Gleisa. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31325 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchebury, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de matrimonio de José Eliazer y Perla Bencuya, pues en la misma donde figura el contrayente como Elezer, debe decir Eliazer, y donde figura como hijo de Tchelebi Elelzer, debe decir: Tchelebi Eliazer;
B) Las de nacimiento de Raquel Inés y Felipe Moris Eliazer Bencuya, pues en las mismas donde figura el padre como José Eliezer, debe decir: José Eliazer, y en donde figura el abuelo paterno como Tchelebi Eliezer, debe decir: Tchelebi Eliazer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 12275 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EMAYL SUAREZ. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 464), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emayl Suárez, en el sentido de que donde se menciona: nació una criatura de sexo femenino que su hija legítima: ..." debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario, adjunto.
19) $1.200.00 15|pub. 12313 Jun.29-v.jun 30. Jul.21-v.ag 15.

20—Remates

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos Banco de la República O. del Uruguay contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Ejecución de prenda, (32 - 965), se hace saber que el día 5 de Agosto

próximo, en los locales de la empresa demandada, calle Dante 2276 a las 10 horas, y calle Hilario Cabrera 8067-91, a las 14 horas, se rematarán, sin base al mejor postor, por el martillero Gerónimo Romero, las siguientes máquinas:

Para trabajo de mármol, en Dante 2276: Serruchadora, Lustradora de 1 brazo; Serruchadora y Molduradora, Furlong para piedra, Lustradora de 2 brazos; Furlong portátil, Lustradora de cantos, Serruchadora de cortar y rebajar y Furlong doble; para trabajos de granito, en Hilario Cabrera 8067: Telar laminador y Tronzador, Serruchadora, Lustradora c|motor; Lustradora c|disco de acero, Lustradora, 1 Compresor de aire, 1 Aparejo de mano, 1 Guinche, 1 Aparejo y 1 Bomba centrífuga.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o en el acto y también la comisión del rematador e impuesto; B) Que será de cuenta del comprador el gasto de retiro y traslado de la maquinaria subastada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1966.

20) $1.440.00 10|pub. 12283 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PEDRO IBOR AUNCHAYNA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DANIEL ROSTAN. Solicita que Irma Magdalena Rostán sea declarada incapaz. (Lo. 35, Fo. 79), se hace saber que el día 16 de Agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Pedro Ibor Aunchayna, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor y con la base de $3.738.00 la hectárea, el siguiente bien:

Undécima parte de una fracción de campo ubicada en la Décimo Primera Sección Judicial de Salto, paraje Itapebí Chico, padrón No. 1.205 de superficie de 794 Hás., 4.762 metros 8.272 centímetros que linda al Noroeste en línea quebrada de tres tramos rectos que miden respectivamente 1.421 metros 40 centímetros 572 metros 70 centímetros y 212 metros con Angela Roveta de Robaina.

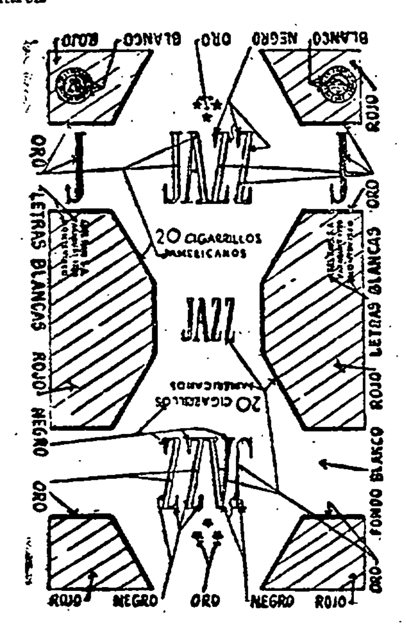
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 1? o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta. Que los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de impuestos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 12229 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.976. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22, (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.840.00 10|pub. 12274 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.919. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha Daniel Lassalle Reixach, de Montevideo, solicita registrar la marca BRISAS, para las clases 8, 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12269 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.983. — Montevideo, Junio de 1966, con esta fecha Amato Primo Tomassoni, de Montevideo, solicita registrar la marca LA RIMINESA, para distinguir artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12221 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.955. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A.. C.I.F.I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca DIGI - POEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12219 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.966. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A.. C.I.F.I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca FLUOROBIOPTAL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12218 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.956. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Poen S. A. C.I.F.I., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca VITA POEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12217 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 109.947. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elfatex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ROLF, para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12086 Jn.29-v.jl.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.907. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha el señor Daniel Lassalle Reixach, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato eléctrico matainsectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 12268 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.906. — Montevideo, Junio 17 de 1966, con esta fecha el señor Daniel Lassalle Reixach, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo extractor de aires, vapores, gases o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 12267 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.855. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha José Américo Torasso, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para disponer envases, tales como botellas y lo similar, dentro de cajones, canastos y receptáculos de máquinas lavadoras, tapadoras, etiquetadoras o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 12266 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.916. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por William Henry Moore, de New York, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fusión en una fundición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. — Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 12223 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.917. — Montevideo, Junio 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Colgate-Palmolive Company de New York E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición detergente en forma de partículas sólidas y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 12222 Jun.29-v.jul.12.

ACTA No. 15.475. — Montevideo, Julio 16 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados de fenotiacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 12220 Jun.29-v.jul.12.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ DE TEJERO.

25) $ 640.00 20|pub. 12296 Jn.29-v.jl.27

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero, Maldonado: "Despensa Raúl". Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904 — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.

25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.jl.27.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a: Walter Rodríguez Veiga; José Luis Borges y Carlos Bonavita Espinola, que el Consejo Directivo Central, en la reunión de fecha 16 de Mayo de 1966, resolvió:

Autorizar la contratación del señor Walter Rodríguez Veiga, para desempeñar las funciones de conductor de programas de televisión, por el término de un año, de acuerdo al resultado del llamado realizado. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31616 Jn.29-v.jn.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En virtud de lo establecido en el artículo 2o. de la Ley No. 12.395 de 2 de julio de 1957, se hace saber que el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno, ha comunicado que con fecha 13 de Setiembre de 1965, ha sido levantada la suspensión en el ejercicio de la profesión al Escribano Juan Carlos Domínguez Oneto, y que a partir de dicha fecha la Suprema Corte de Justicia, con motivo de la resolución del 13 de mayo de 1965, ha dispuesto: Suspender la rúbrica de los cuadernos de Protocolo al escribano mencionado, por el lapso de nueve meses, a contar del día 13 de Setiembre de 1965. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 31624 Jun.29-v.jun.29.

Se pone en conocimiento del público que el señor Alejandro Litman Mazer, ha sido habilitado por su padre Mauricio Litman, para ejercer el comercio en expediente judicial tramitado en la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose inscripto el testimonio de las actuaciones, debidamente legalizado, en el Registro Público y General de Comercio con el No. 10 al Folio 25 del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.

27) $ 48.00 1|pub. 12231 Jun.29-v.jun.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Levantar el cuarto intermedio de la asamblea general ordinaria de fecha 4 de Enero de 1966.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 5 de Julio de 1966, a la hora 19, en el local social, Costado Este del Edificio Aduanero, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1965; 2.o) Designación de dos

socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — El Consejo Directivo.
27) $ 400.00 5|pub. 12237 Jn.29-v.jl.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MUTUA MILITAR URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Prórroga de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "MUTUA MILITAR URUGUAYA S. A. Prórroga de estatutos". (Ficha D-155|965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MUTUA MILITAR URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la prórroga de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

"Certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la MUTUA MILITAR URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA rubricado el diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, siendo auténticas las firmas que lucen al final del acta del diez de Julio del corriente año de fojas noventa y tres a ciento noventa y tres, perteneciendo las mismas al General Gilberto Pereira Serrano y al Capitán Sarandí Gastañaga y Gamio.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo: Abelardo Alvarez Martínez. — Un sello que dice: Abelardo Alvarez Martínez, Escribano.

Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas del Consejo de Administración de la MUTUA MILITAR URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil ochocientos veintiocho al folio setenta y cuatro del libro respectivo; surgiendo por acta del once de Julio del año en curso a Fs. noventa y uno la constitución de autoridades de dicho Consejo en la siguiente forma: Presidente Coronel Carlos M. Vidal; 1er. Vicepresidente: Coronel Jaime Igona; 2do. Vicepresidente: Coronel Eduardo Modugno; 3er. Vicepresidente: Coronel Aníbal L. Rifas Silva; Secretario: Capitán Sarandí Gastañaga y Gamio; Tesorero: Teniente Coronel Pascual Cirillo; Subtesorero: Capitán Fragata Jaime Gaminara y Vocal: Coronel Hugo Linares Brun, de Fs. 93 por acta del trece del mismo mes y año surge la autorización al doctor Armando R. Malet para iniciar los trámites respectivos a fin de obtener la prórroga de los estatutos de la MUTUA MILITAR URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que, sello, signo y firmo en Montevideo el seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Alvarez Martínez, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Carlos M. Vidal y Sarandí Gastañaga y Gamio, Presidente y Secretario, respectivamente, de la MUTUA MILITAR URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la avenida Uruguay N.o 1580, al señor Juez decimos:

I) Que la representación que investimos surge del adjunto certificado notarial y se funda en lo que disponen los artículos 20 y 22 de los estatutos de la citada institución (estatutos que, impresos, se presentan con este escrito)

II) Que, por haber vencido el término de existencia de la sociedad, previsto en los estatutos (artículo 1.o) debidamente autorizados y en base a decisiones reiteradas de los órganos adecuados de dicha sociedad, comparecemos ahora a los efectos de solicitar prórroga de aquella vigencia, por el término de cinco (5) años.

III) Que aquellas resoluciones responden a la finalidad de corregir lo anómalo de la actual situación, por cuyo motivo entendemos que el señor Juez proveerá de conformidad, si se tiene en cuenta que nuestro petitorio responde fundamentalmente a la finalidad de restablecer jurídicamente la continuidad de la gestión de la sociedad que representamos, indispensable para salvar cuantiosos intereses morales y materiales y para posibilitar la modificación de su estructura y de las normas que la rigen.

IV) Que se tenga presente que comparecemos ante la Justicia en virtud de lo que dispone el artículo 208 de la ley N.o 13.318, que modifica al Código de Comercio. Por lo tanto, solicitamos: 1.o) Que se ordene la agregación del certificado notarial adjunto, así como el texto de los estatutos; 2.o) Que se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio indicado; 3.o) Que en oportunidad se dicte resolución que conceda la prórroga solicitada; 4.o) Que se tenga presente que el abogado firmante ha quedado facultado para encargarse de las publicaciones —si las hubiere—, retirar documentos adjuntos, en su oportunidad, etc. Sírvase proveer de conformidad. Coronel Carlos M. Vidal. — Carlos M. Vidal, Presidente. — Capitán Sarandí Gastañaga y Gamio. Sarandí Gastañaga y Gamio, Secretario. — A. R. Malet. Armando R. Malet, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 22 de 1965. — Se agrega estatutos de la "MUTUA MILITAR URUGUAYA" certificado por Escribano Abelardo Alvarez Martínez. — Inspector Oscar Carlevaro. Oscar Carlevaro.

Expediente 1269|965. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: La "S. A. MUTUA MILITAR", se presenta solicitando una prórroga de cinco años del plazo que le fuera otorgado para funcionar. Esta sociedad tenía un período de vida de cincuenta años que en Febrero del corriente expiró, según surge de lo manifestado por los interesados en la Asamblea general ordinaria realizada el diez de Julio del corriente año y que esta Inspección ha tenido a la vista. El régimen jurídico de esta sociedad está integrado por sus estatutos, el régimen legal común a las sociedades anónimas y por una ley especial de fecha 29 de Marzo de 1913. Esta ley determinó preceptivamente quienes serán los miembros natos de dicha sociedad anónima, (artículo segundo), fijó asimismo el procedimiento obligatorio con relación a las acciones, a su enajenación así como al destino de los dividendos no cobrados en un lapso de 3 años. Por el artículo 4.o estableció la obligación del órgano ejecutivo de retirar la personería siempre que varíen los fines previstos en sus estatutos. Como se ve la ley especial del año 1913, en nada modifica la solución que la legislación común estableció para el caso concreto a estudio. Expirado el plazo estatutario una sociedad anónima, en este caso la "MUTUA MILITAR", debe disolverse y conservar su personería al sólo efecto de liquidarse. En este sentido nuestra legislación es muy clara y son muchos los textos legales que abonan esta solución. Sin prentender agotarlos citaremos: Código de Comercio (artículo 422 y siguientes, 436 y 396); Ley N.o 2230 de 2|6|893 (artículo 2.o inciso 2). El artículo 422 del Código de Comercio establece que las sociedades anónimas se disuelven: A) Por la expiración del término de su duración o por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; siendo concordante el artículo segundo inciso 2) de la ley N.o 2230 de 2|6|893, la que estatuye.

CAPITULO I

De los casos de disolución necesaria

"Por la expiración del término de su duración fijado en los estatutos, si estos no autorizan a la asamblea general de accionistas para prorrogarlos o si la asamblea general no ha usado de ese derecho antes de vencerse el término primitivo". En el caso de que la sociedad haya continuado funcionando y realizando operaciones comprendidas en su objeto en lugar de abocarse a su liquidación como lo ordena la ley, nos hallaríamos ante una situación de sociedad irregular a regirse por los artículos 399 y siguientes del Código de Comercio. Una sociedad así, puede aspirar a regularizar su situación, constituyéndose de nuevo para el futuro pero de ninguna manera puede tener entre sus competencias la de prorrogar la existencia de una sociedad cuyo plazo ya expiró y de la cual ella es sólo una continuación en los hechos pero jurídicamente irregular. Tenemos por tanto, que si las autoridades de la "MUTUA MILITAR" han cumplido exactamente con sus cometidos esta sociedad, cuyo plazo de existencia venció en Febrero del corriente año, debe estar necesariamente en etapas de liquidación y de ninguna manera su asamblea ha podido reunirse válidamente para resolver sobre algo que sea ajeno a su objeto específico actual: su liquidación. Esta solución fue comprendida por algunos de los accionistas de la sociedad compareciente, como consta en el acta presentada ante esta Inspección y por el propio Asesor Letrado doctor Malet a Fs. N.o 133. Ante textos legales claros, los Administradores tienen que ajustarse a las soluciones proporcionadas por esos textos de los que resulta que no puede accederse a la prórroga solicitada. Además, en este caso en particular existen otros factores que tienen gran relevancia jurídica y que merecería observaciones de esta oficina, aún en el caso de que la prórroga se hubiera solicitado antes de la expiración del plazo; y que son entre otros:

I) Pérdida de más del 75 o|o del capital social. Lo que resulta del informe producido por el Contador en la asamblea realizada el 10 de Julio de 1965, a fs. 126. (Artículo 419 del Código de Comercio).

II) No surge del libro de actas que la asamblea de accionistas haya votado la prórroga.

III) Correspondería además justificar por los interesados el haber realizado las publicaciones de convocatoria de la aludida asamblea, el quórum de asistencia y la votación de la misma (Ley N.o 3.545 de 1.o de Julio de 1909); capital integrado el día de la asamblea; a los fines de apreciar el cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales.

IV) Finalmente cabe señalar que, en el caso de que la asamblea de accionistas de Julio del corriente, hubiera votado válidamente la prórroga, se debería dar cumplimiento a las exigencias impuestas por las siguientes disposiciones legales: Artículo 108 de la ley número 12.804 del 30 de Noviembre de 1960 en el texto dado por el artículo 50 de la ley número 13.032; artículo 69 de la ley N.o 12.996 del 28 de Noviembre de 1961; artículo 61 inciso C) de la ley N.o 11.618 de 20 de Octubre de 1950; artículos 58 y 59 de la ley N.o 12.804 en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o de la ley N.o 13.032 de 7 de Diciembre de 1961 (Certificados de vigencia anual, Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares e Impuesto a la Renta). — Subjefe, María A. Guerra. — Dra. María A. Guerra.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda Interino, A Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 2873. — Señor Juez: El Ministerio Público comparte los términos y fundamento de la exposición que antecede de la Inspección General de Hacienda. Por lo que, en definitiva, opina que procede denegar la petición de prórroga. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

7449. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Previamente agreguen los interesados copia certificada del acta de la asamblea en la que se votó la solicitud de prórroga. Y vuelvan sin otro trámite. O en su defecto exhiban el libro respectivo ante la oficina actuaria, dejándose constancia. — Agustín de Vega. — Clementina D. Colombo.

Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Se exhibieron los libros a que hace referencia el auto que antecede. — Clementina D. Colombo.

7614. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Visto: Que es exacto que la prórroga para el funcionamiento de las sociedades anónimas debe solicitarse antes de la expiración del plazo establecido en los estatutos, desde que la disolución de las sociedades en general se opera ipso jure. En consecuencia, si bien la sociedad durante el período de liquidación subsiguiente subsiste, es a los solos efectos, de la distribución del activo y pasivo, y la personería jurídica sufre por tanto una disminución de su capacidad, desde que no puede realizar actos jurídicos en relación con el objeto para el que fue creada sino solamente los encaminados al cumplimiento de los fines específicos de la etapa de liquidación, y los órganos de la sociedad, sea el directorio, sea una comisión liquidadora, así como la asamblea de accionistas soportan también una disminución paralela de sus facultades (Para Sociedades Anónimas T. II págs. 602, 603 y 625 y 631; Raymundo Fernández. Tratado de Derecho Comercial T. I. págs 420 y 535). Pero la sociedad de autos, si por su forma es una sociedad anónima, por su objeto, su funcionamiento y su organización es una sociedad cooperativa, como se desprende de los arts. 1.o y 11 de sus estatutos agregados en copia de los autos. La anomalía se explica por no existir en nuestro régimen legal una ley de cooperativas en la época de fundación de la Mutua Militar, y era común en todos los países en donde existía esa laguna legal (Raymundo Fernández, obra y tomo citado pág. 648). La diferencia fundamental entre la sociedad anónima y la sociedad cooperativa, radica fundamentalmente en que en las primeras las operaciones que exteriorizan el cumplimiento del objeto de su constitución se limitan a los socios, en tanto que en la segunda se extienden a sucesos (Fernández, obra y tomo citado pág. 647). Además de otras diferencias que no son esenciales relativas a la forma de integración y trasmisión de las acciones, reparto de utilidades, etc. Los artículos citados de los estatutos establecen, el 1.o el objeto de la sociedad y el 2.o lo limita a los socios, desde que solo pueden integrar acciones las personas enumeradas en el art. 3.o y estas acciones no pueden circular en el comercio y no se trasmiten por herencia salvo en favor del heredero que tenga la misma calidad del causante, características que evidencian que más que una acción de una sociedad anónima en las que es esencial la libre trasmisibilidad se trata de cuotas partes integrantes del capital, integración de claro tipo cooperativo. Ahora bien, las normas relativas al plazo de duración deben interpretarse con mayor latitud en las cooperativas que en las sociedades anónimas y demás tipos de sociedades, porque en principio las cooperativas son de duración ilimitada (art. 3.o Ley 10761) y no siendo el ánimo de lucro el esencial existen menos riesgos con respecto a terceros, mereciendo además por su finalidad solidaria un tratamiento benévolo. En el caso debe atenderse más al fondo del asunto, es decir al objeto de la sociedad que a su forma, y por consiguiente se concederá la autorización solicitada, con dos limitaciones, una relativa al plazo que será de dos

años, y otra tendiente a imponer la transformación de la sociedad en cooperativa coincidiendo la forma con el fondo. Las sociedades cooperativas deben ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, desde que no están comprendidas en la ley 13.318 (Pérez Fontana, La Nueva Ley de Sociedades Anónimas), pero en la especie el Juzgado entiende ser competente porque a estos fines debe primar la forma de la sociedad, sin perjuicio de atender a su contenido, como se ha hecho, en lo que dice relación con el funcionamiento, duración, y organización sociales. En su mérito y por lo dispuesto en la ley 13.318, se resuelve. Concédese a la Mutua Militar Uruguaya autorización para continuar funcionando por dos años más, al vencimiento de los cuales deberá transformar su organización en sociedad cooperativa; debiendo efectuarse las publicaciones legales por el término respectivo. Ejecutoriada, tasados y satisfechos los tributos, expídase testimonio y archívese. — Agustín De Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Expediente 1 39. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de noviembre de 1965. — Habiéndose tomado nota, vuelva al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Asesor: C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Enc. Desp. G. de Hacienda: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

Señor Juez: En este expediente no se ha solicitado ninguna inscripción ni se ha presentado la documentación para efectuarla. — Montevideo, 21 de abril de 1966. — María I. Artecona.

3950. — Montevideo, abril 30 de 1966. — Cúmplase la resolución N.o 7614 de fs. 11 y vuelta y sig. — De Vega. — Clementina D. Colombo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 3.315.00 1|pub. 12112.

COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio:

Acta N.o 49

En Montevideo, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora diez, se reúne en su sede de Camino Maldonado número siete mil cuatrocientos cuarenta, el Directorio de COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.), asistiendo su Presidente señor Andrés Filiberto y actuando en Secretaría el señor Miguel A. Nogueira Ríos. El Directorio de esta sociedad, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo tercero de sus estatutos sociales, resuelve realizar las tramitaciones pertinentes para aumentar el capital autorizado de la empresa, de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3:500.000.00) a cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00 m|n.). A tales efectos se procederá a solicitar la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, abonando posteriormente, los impuestos a que hubiere lugar. No siendo para más, se levanta la sesión siendo las diez horas horas y treinta minutos, quedando de conformidad los miembros presentes. — A. Filiberto Miguel A. Nogueira Ríos.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su tenero que el suscrito Escribano tuvo de manifiesto a fojas cincuenta y cinco del libro de actas del Directorio de COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.), rubricado por el Registro Público y General de Comercio el quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. En fe de ello y a pedido de la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Ernesto Roland, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.), constituyendo domicilio a los efectos legales en Camino Maldonado N.o 7440 de esta ciudad, se presenta ante el señor Juez y expone: I) Que el Directorio de esta sociedad, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo tercero de sus estatutos sociales, en reunión de fecha treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro resolvió solicitar de la autoridad competente la debida autorización para el aumento del capital autorizado de esta sociedad, de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3:500.000.00) moneda nacional, a cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00). II) Que a los efectos de iniciar la tramitación de la referida solicitud, se agrega al presente escrito la siguiente documentación: A) Testimonio ante Escribano Público, del acta del Directorio de fecha treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en la que se aprobará la referida resolución; B) Original de los estatutos de esta sociedad; C) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 31, expedido a los tres días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco; D) Recibo de la Caja de Jubilaciones; E) Certificado (artículo 58 de la Oficina del Impuesto a la Renta). En mérito a lo precedentemente expuesto, se solicita del señor Juez que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Fiscal de Gobierno, —si ello correspondiere— se apruebe el aumento de capital autorizado que se solicita, ordenando oportunamente la devolución del original de los estatutos y recibo de la Caja de Jubilaciones que se acompaña conjuntamente con el testimonio de lo actuado. Saludamos al señor Juez con la mayor consideración. Será justicia. — Andrés Filiberto. — Miguel A. Nogueira Ríos. — Federico Arturo Daum, Contador Público.

Expediente 1592|965. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Señor Juez: Previamente, corresponde que COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.) justifique la vigencia del mandato del Directorio que aprobó la ampliación de su capital social. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

El suscrito Escribano, certifica: que los señores Andrés Filiberto Cléricl, Walter Andrés Filiberto Ferreiro y Miguel A. Nogueira Ríos, fueron electos miembros del Directorio de COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.), con fecha veintiséis de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres, según así resulta del libro de actas de asambleas, fojas treinta y treinta y una, que he visto, habiendo sido posteriormente ratificados como tales con fechas: veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, como también surge del mismo libro de actas a fojas treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, que también tuve de manifiesto, estando actualmente aquellos en pleno desempeño de los cargos mencionados. En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Ernesto Roland, Escribano.

Expediente 136|966. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Señor Juez: En virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted autorizar el proyectado aumento de capital de COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.), aprobado en sesión de su Directorio celebrado el 30|7|64, documentado en testimonio notarial de Fs. 26. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1035. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular, a la gestión en trámite. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1736. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (C.O.L.S.A.) autorizando el aumento de capital a cinco millones de pesos, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios: Fiscales: pesos 500.00. — Juan J. Schiaffino. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 112 al folio 496 del libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$2.963.00 1|pub. — 12124.

ESTACION FLORIDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Estación Florida S.A. Estatutos y Matrícula" (Lo. 67, Fo. 110), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Estación Florida Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus Estatutos y Matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Transformación de Sociedad

En la ciudad de Montevideo, hoy veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Orestes Mario Ferrari Escribano, comparecen: a) El señor Pascual Mattera Di Scala, que firma Pascual Mattera, casado en únicas nupcias con la señora Sara Levi, domiciliado en la finca número 3149 de la calle Oficial 20 Mts. y b) El señor Héctor Walter Bertocchi Tenerani, que firma H. Bertocchi, casado en únicas nupcias con la señora Dolores Prieto, domiciliado en la finca número 3453 de la calle Pasaje los Ceibos. Los expresados comparecientes son italianos el primero y oriental el segundo, mayores de edad, tienen sus expresados domicilios en esta capital y son personas de mí conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen:

Primero. Por escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Juan Antonio Oxacelhay Bidaet el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro los exponentes conjuntamente con los Sres. Julio César Etchegoimberry Arnábal y Líber César Mina Fernández constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto principal de explotar un negocio en el ramo de estación de servicio de automóviles, venta de nafta y lubricantes, realización de engrases y anexos, venta de repuestos, etcétera, la cual gira en esta plaza con la denominación y razón social de Florida Limitada; la copia de esta escritura está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro con el número ciento cincuenta y cinco al folio quinientos sesenta y tres del libro número dos de contratos.

Segundo. Por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Manuel J. Acosta y Lara el veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho los señores Julio César Etchegoimberry Arnábal y Líber César Mina Fernández, cedieron libre de toda obligación y gravamen a los señores Héctor Walter Bertocchi Tenerani y Pascual Mattera Di Scala que en común y pro-indiviso por partes iguales adquirieron la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en la expresada sociedad Florida Limitada; la copia de esta escritura está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho con el número cuatrocientos sesenta y dos al folio mil quinientos cuarenta y ocho del libro número dos de contratos.

Tercero. Han convenido transformar la naturaleza jurídica de la sociedad referida convirtiéndola en sociedad anónima, a cuyo efecto dejan establecido en el apartado siguiente, el estatuto que contiene las nuevas normas que la regirán en adelante.

Cuatro. Estatuto de la Compañía Florida S. A. el que literalmente transcripto del memorándum que presentan dice así:

CAPITULO I

Del nombre, objeto y sede

Artículo 1.o. Queda transformada en sociedad anónima la sociedad de responsabilidad limitada que hasta la fecha venía girando bajo la denominación de "FLORIDA LIMITADA" de acuerdo a las escrituras de fechas de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho otorgadas ante los escribanos Juan Antonio Oxacelhay Bidart y Manuel J. Acosta y Lara e inscriptas en el Registro Público y General de Comercio con fechas veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro y cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho con los números ciento cincuenta y cinco al folio quinientos sesenta y tres del libro número dos de contratos y cuatrocientos sesenta y dos al folio mil quinientos cuarenta y ocho del libro número dos de contratos respectivamente.

Art. 2.o Esta sociedad girará en adelante con el nombre de "ESTACION FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 3.o. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer todo tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

Art. 4.o. El plazo de la sociedad será de cien años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro en cuya fecha comenzará a aplicarse el presente estatuto y se

considerará transformada esta sociedad según el artículo primero.

Art. 5.o. El objeto principal de la sociedad es la explotación de los negocios de estación de servicios de automóviles, venta de nafta y lubricantes, realización de engrases y anexos y venta de repuestos, continuando así el mismo giro que venía desarrollando esta compañía bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada. Podrá explotar en adelante libremente, cualquier otro tipo de operaciones o actividades comerciales o civiles, mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, propiamente dichas, industriales, etcétera, entendiéndose en consecuencia que puede actuar en la forma más amplia, tal como compete a la persona física y sin otras limitaciones que las leyes puedan establecer.

CAPITULO II

Del Capital

Artículo 6.o. El capital de la sociedad será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, reputándose como capital inicial ya integrado el que arrojare el balance de la compañía al operarse la transformación de su forma social de acuerdo a los artículos 1.o, 2.o y 4.o de este estatuto. El Directorio podrá aumentar dicho capital inicial en una sola o en varias emisiones parciales, hasta llegar al autorizado por simple resolución del mismo y sin trámite administrativo alguno. Podrá igualmente el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, pero en este caso se requerirá la pertinente autorización del Poder Ejecutivo, con el correspondiente pago de impuestos.

Art. 7.o. El capital estrá representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 8.o. La Asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador.

CAPITULO III

De las Asambleas

Artículo 9.o. La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 10. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiere o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 11. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 12 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos y|o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 13. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 14. Se resolverá por mayoría de votos presentes; por cada cinco acciones se tendrá derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art 15. Sin perjuicio de las amplias facultades con que cuenta, la Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

CAPITULO IV

Del Directorio

Art. 16. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 17. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 18. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 19. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Dirigir la sociedad haciendo cumplir el estatuto y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio. B) Organizar la administración de la sociedad y dictar con tal objeto los reglamentos que sean necesarios para su buena marcha. C) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. D) Preparar anualmente la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades para someterlos a consideración de la asamblea general. E) Distribuir los cargos del Directorio. F) Decretar cuando lo considere oportuno los aumentos de capital conforme se establece en el Capítulo II; G) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles; H) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; I) Aceptar u otorgar garantías personales o reales por problemas relacionados con el giro de la sociedad; J) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. K) Actuar en juicio con las facultades del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; L) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. M) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; N) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto soial.

Art. 20. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 21. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Quinto. Para obtener la aprobación de estos estatutos con facultad para modificarlos e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los señores doctor Wéllington Fernando Berenguer, contador Edgardo A. Prunell y señorita Nélida Elsa Prunell.

Sexta. A fin de dar a estos estatutos fecha cierta, iniciar los trámites para la obtención de la personería jurídica respectiva y evitar extravíos que puedan aparejar dificultades, solicitan del suscrito escribano, la incorporación al Registro de Protocolizaciones a su cargo y les expida luego testimonio para con él presentarse ante los Poderes Públicos en demanda de la aprobación de los estatutos y llenar los demás trámites y requisitos que la ley prescribe. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que: Leída que les fue los comparecientes así la otorgan y suscriben por ante mí, lo cual doy fe. — Pascual Mattera. — W. Bertocchi. — Orestes M. Ferrari, Escribano.

N.o 1. — Protocolización. — En la ciudad de Montevideo el treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, accediendo a lo solicitado por los interesados en el acta que antecede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno y de fojas uno a cinco inclusive, acta de transformación de la sociedad y protocolización. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que realizo en el corriente año. — Hay un signo. — Orestes M. Ferrari, Escribano.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra en mi Registro de Protocolizaciones de fojas uno a cinco. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente testimonio que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Orestes M. Ferrari, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efetuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ESTACION FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 33|34 y 42, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda: Wéllington F. Berenguer, en el expediente por el cual he solicitado la aprobación de estatutos de "ESTACION FLORIDA S. A.", carpeta N.o 1.300 del corriente año 1964, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo que: En cuanto a la primer observación hecha por la Inspección General de Hacienda, entendemos que es equivocada por las siguientes consideraciones: Si bien es cierto que los estatutos no tienen valor jurídico hasta después de su aprobación, y cumplidas las demás formalidades de inscripción y publicación, es también cierto que de acuerdo a la legislación fiscal y aún a la legislación comercial, la sociedad anónima en formación, crea una serie de obligaciones y responsabilidades, no sólo a los gestores frente a demás contratantes y frente a accionistas que se han suscripto con acciones, sino frente a las Instituciones fiscales, devengándose los impuestos a partir del momento en que la sociedad anónima en formación ha comenzado a actuar, con fines a ser anónima. De este modo, pues, es que una serie de disposiciones, que quizás en parte no puedan ser susceptibles de cumplimiento forzoso, pero en parte sí son de aplicación ante el Fisco, entre socios y ante extraños, han de tener cumplimiento a partir del primero de agosto próximo pasado como dice en estos estatutos. Cabe expresar en el mismo sentido, que la presentación al Ministerio fue con anterioridad a esa fecha, por lo que también es procesalmente sostenible que la aprobación estatutaria que ha de recaer en este expediente, convalidará una serie de actos otorgados por los gestores, en vista a la sociedad anónima, anteriores a su aprobación. Esta ha sido además, una norma prevista en un sinnúmero de estatutos que se han aprobado reiteradamente por ese Ministerio especialmente en análogos casos de transformación de sociedades. Por otra parte es la situación que se crea en todo contrato de sociedad comercial, en que los socios quedan obligados a partir de la fecha del contrato —y así se estipula— no obstante lo cual el contrato sólo tendrá plena validez a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. En cuanto a la segunda observación esto es, la llamada "indeterminación de objeto" por la Inspección de Hacienda, también la creemos equivocada, entendiendo que el objeto está suficientemente determinado en la forma que se expresa en el artículo quinto de nuestros estatutos, y para ello nos amparamos en la invariable jurisprudencia de este propio Ministerio que ha rechazado reiteradamente la misma observación vertida en otros expedientes. Por lo tanto del señor Ministro solicito se sirva tener por evacuada la vista conferida y se sirva aprobar los estatutos tal cual han sido presentados, sin aceptar las modificaciones requeridas por la Inspección General de Hacienda. — Wéllington F. Berenguer (BLB 7079).

Fojas 42. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Señor Ministro de Hacienda. — Wéllington F. Berenguer, por "ESTACION FLORIDA S. A.", en la carpeta N.o 1962 del año 1964 solicitando aprobación de sus estatutos, evacuando la vista conferida al señor Ministro digo que: En cuanto al primer aspecto de la observación fiscal, el suscrito no insistirá en su anterior posición, por haber perdido interés la misma en atención al tiempo transcurrido. Por lo tanto se accede a modificar el artículo 4.o el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4.o El plazo de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de publicación de sus estatutos en cuyo momento se considerará transformada esta sociedad según el artículo 1.o. Desde luego queda sobreentendido que en consecuencia sólo a partir de la publicación le será aplicable el régimen fiscal de las sociedades anónimas. En cuanto a lo relativo al objeto social, el suscrito se permitirá insistir en su anterior tesitura, ya que no se trata de indeterminación de objeto sino de objeto múltiple, el cual es lícito y resulta claramente determinado en la forma en que se ha hecho, como así lo ha sostenido invariablemente ese Ministerio. Por lo tanto del señor Ministro solicito: que con la modificación que resulta de este escrito, se sirva aprobar los estatutos presentados, sin más trámite. — Wéllington F. Berenguer (BLB 7079).

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Enero de 1966. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Wéllington F. Berenguer, por la compañía "ESTACION FLORIDA S. A.", fijando domicilio especial en la finca número 1698 de la calle Constituyente, ante el señor Juez me presento y digo que: 1.o) Por acta notarial de fecha 26 de julio de 1964, autorizada por el Escribano Oreste Mario Ferrari, que en testimonio acompaño, la sociedad "FLORIDA LIMITADA", integrada por los señores Héctor

Walter Bertocchi y Pascual Mattera, según escrituras autorizadas por el escribano Juan Antonio Oxacelhay el 25 de marzo de 1954, y por el escribano Manuel J. Acosta y Lara el 28 de octubre de 1958, cuyas respectivas copias están inscriptas en el Registro Público y General de Comercio con el número 155 al folio 563 del libro 2 de Contratos y con el número 462 al folio 1548 del libro 2, igualmente de Contratos respectivamente; la cual tiene asiento o sede en la finca N.o 2547 de la calle José L. Terra de esta capital, modificó un régimen social adoptando el de las sociedades anónimas, de acuerdo a las normas contenidas en estatuto que se inserta en dicho instrumento; 2.o) El referido estatuto, con las modificaciones aceptadas por el deponente, fué aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de esta República en fecha 23 de setiembre del pasado año 1965, como así resulta del respectivo testimonio que igualmente acompaño; III) En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, corresponde proceder a la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio, efectuar las modificaciones pertinentes en la matrícula de comerciantes, y publicar todos los antecedentes en la forma de estilo; 4) Respecto a la matrícula se deja constancia: a) que la sociedad será anónima y en adelante girará con el nombre de "ESTACION FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA"; b) su capital autorizado es de $ 500.000.00; c) el objeto principal de la sociedad es la explotación del negocio de servicio de estación de automóviles, venta de nafta y lubricantes, realización de engrases y anexos y venta de repuestos, continuando así el mismo giro que venía desarrollando esta compañía bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada, podrá explotar en adelante libremente cualquier otro tipo de operaciones o actividades comerciales o civiles: mobiliarias, inmobiliarias, comerciales propiamente dichas, industriales, etc., entendiéndose en consecuencia que puede actuar en la forma más amplia posible, tal como compete a la persona física, y sin otras limitaciones que las que las leyes puedan establecer; d) su sede continuará siendo en la finca número 2547 de la calle José L. Terra; e) la administración será ejercida por su directorio, siendo socios gestores fundadores los señores Pascual Mattera y Héctor Walter Bertocchi. Petitorios. Por todo lo expuesto del señor Juez solicito: I) Que con audiencia del Ministerio Público se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del Estatuto de la Empresa "ESTACION FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA"; II) Se disponga la modificación de su matrícula con los nuevos elementos resultantes del anterior parágrafo "4.o"; III) Se ordene la publicación del estatuto social, reformas aceptadas y resolución del ejecutivo, e inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes edictos que se entregarán al señor Carlos Aparicio o al suscrito para su publicación y oportunamente se me autorice a agregar los diarios que lo acrediten sin exigírseme presentación de escrito; IV) Que oportunamente se desglosen los documentos agregados y el certificado de matrícula, los que podrán ser entregados al suscrito o al señor Carlos Aparicio.

Otrosí digo: Que se acepte mi representación en mérito a lo que resulta de la cláusula quinta del acta que se acompañara. — Wellington P. Berenguer.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 242. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, febrero 15|966. — Carlos Sienra Castellanos. Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

1005. — Montevideo, marzo 18 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas: de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. — R. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis a las dieciséis y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 55 al F.o 259 del Libro 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12804 según recibo N.o 80789 de fecha 28|3|66, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 65 al folio 318 del L.o 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 5.556.00. — 1|pub. — 12125.

VERICOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: VERICOR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

"VERICOR S. A."

Acta

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada VERICOR S. A..

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las acciones por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir título del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrá hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Graciela Burgueño. Y a los efectos legales se firma la presente en Montevideo a 15 de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sassón, uruguayos, mayores de edad, soltero y casado, domiciliados en Ejido N.o 1415, de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de VERICOR S. A., con las modificaciones efectuadas a Fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 8. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Miguel Rozemblum, por VERICOR SOCIEDAD ANONIMA (expediente 843|963), comunica a usted que: 1.o) Se suprime los incisos B), E) y F) del artículo segundo del estatuto; 2.o) Que el artículo quinto queda redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00)". — Saluda a usted atte. — Miguel Rozemblum. (640.535).

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno: Miguel Rozemblum, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415, escritorio 504, al señor Juez digo: Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo veintiuno del estatuto de VERICOR SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio al señor Juez, vengo a solicitar: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones de ley. A los efectos de la matriculación manifiesto: a) La sociedad se denomina VERICOR S. A.; b) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; c) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo; d) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504; D) Se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; E) Se expida testimonio de lo actuado a efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda; F) Otrosí pido: que una vez cumplido con lo solicitado se desglose y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nú-

mero 2209. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2611. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y reposición de tributos, a cuyos efectos se estiman los honorarios fictos en $ 1.000.00, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 203 al folio 888 del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.519.00 1|pub. — 12140.

TELVIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "TELVIS S. A. Aumento de capital" (N.o D. 20|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "TELVIS SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas. — En la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de Octubre de 1965 se reúnen en el local de la calle Ejido 1415 escritorio 504, los accionistas de "TELVIS S. A." en asamblea general extraordinaria. Se deja constancia que se efectuó en tiempo y forma la comunicación respectiva a la Inspección General de Hacienda, no asistiendo ningún representante de la misma. Siendo las 18 y 30 y constatado un quórum que refleja la totalidad del capital integrado de la sociedad pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) se da comienzo al acto, pasándose a la consideración del último punto del orden del día que expresa "Aumento del capital social". Por unanimidad se resuelve que el artículo 3.o quede redactado así: "El capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se emitirán en títulos de una o más aciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces, certificados provisorios nominativos, las acciones serán firmadas por dos Directores". Asimismo se autoriza indistintamente a los contadores Miguel Rozemblum y|o Jaime Sassón y|o María B. Retamar para que actuando indistintamente efectúen ante las distintas Oficinas Públicas, los trámites pertinentes de la aprobación e inscripción de la reforma precedente con facultad para modificar su texto. Y no siendo para más y aprobándose por unanimidad lo actuado se levanta la sesión. Asistencia de accionistas: Anita Chebi de Sassón $ 35.000.00 6 votos. Miguel Rozemblum $ 15.000.00 6 votos. $ 50.000.00 - 12 votos. — Miguel Rozemblum. — Anita Ch. de Sasson.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto a fojas 5 y 6 del libro de actas de asamblea de "TELVIS SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo: Brenda S. Favotto. — Un sello dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum y Anita Chebi de Sassón, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415 esc. 504, al señor Juez decimos: 1.o) Que con fecha 7 de Octubre de 1965, se realizó la asamblea general extraordinaria de "TELVIS S. A." la cual resolvió aumentar el capital a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). 2.o) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, solicitamos se apruebe y ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, del aumento del capital referido. 3.o) Se expidan los edictos de ley y se presenten publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Se expida testimonio de lo actuado a efecto de su presentación ante la Inspección General de Hacienda. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado, será justicia. — Anita Chebi de Sassón. — Anita Chebi de Sassón. — Miguel Rozemblum. Miguel Rozemblum. — Un sello dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Expediente 280.66. — 9.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de TELVIS S. A., resuelta en asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de Octubre de 1965, documentada en el testimonio notarial de fs. 7 y vta., consistente en el aumento de su capital social a $ 500.000.00. — Asesor: C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. — Ayud. de Asesor Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda Interino A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 1825. — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de capital solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5684. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase el aumento de capital, háganse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Clementina D. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de Junio de mil novecientos sesenta y seis a las quince horas y es inscripta en este Registro con el número 194 al Fo. 858 del Lo. N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 89880 de fecha 31 de Mayo de 1966, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$1.333.00. — 1|pub. — 12141.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A. (ILDU)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" (I.L.D.U.), solicitando la inscripción de la Reforma introducida en sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Nery Altesor, Escribano. Certifico: Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Anónima "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY" existiendo de fojas ciento setenta y dos a fojas ciento setenta y cuatro del mismo Acta número cuarenta y dos, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, la que transcripta en su parte pertinente dice "En Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las once horas y en su Sala de Sesiones de la calle José de Bejar 2600, presidiendo el señor José Martínez Reina y actuando en Secretaría el señor Raúl Pereira Iraola, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Accionistas de "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (I.L.D.U.), que se detallan a continuación: con determinación de capitales y número de votos que les corresponden: Señores: Vicente Bloise; Héctor Lloy y Roberto Neri, ambos representados por el señor Vicente Bloise; Armando G. Mussio; Armando Mussio Martínez representado por Armando G. Mussio; Diógenes Ruben Ordoqui; Jorge Pereira Iraola; Hugo Pereira Iraola en representación de Pereira y Cía. S.A.; Santiago Boragno; Gonzalo García Otero; Gervasio A. de Posadas Belgrano en representación de M. E. Montero de Posadas; Daniel A. Rubio; Hugo Pereira Iraola; Raúl Pereira Iraola; José Martínez Reina; Luis Bona Nazzari; Tomás Di Donna; Tomás Di Donna en representación de León Pastori; Tomás Di Donna en representación de Victor Borgiani; Tomás Di Donna en representación de Humberto Cassese; Mateo A. Frugoni; Luis A. Capandeguy; Saville Guy Cornah; Félix Grondona en representación de Luis Saint Uperi; Diego de Posadas Montero; Adriano Ovalle; Gervasio A. de Posadas Belgrano; Juan Ponce de León. Se encuentra también presente, el Síndico Señor Alejandro M. Drysdale. Asimismo se deja constancia que no ha hecho acto de presencia ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Abre el acto el señor Presidente manifestando que, habiéndose publicado la Convocatoria para la Asamblea cumpliendo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, y estando representado más del cincuenta por ciento del capital integrado, da por constituida la Asamblea en Primera Convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día:

Primero: Designación de dos Accionistas para que computen los votos y firmen el Acta.

Segundo: Reforma de los Estatutos Sociales. Dando cumplimiento al primer punto del Orden del Día, el señor Presidente designa a los señores Adriano Ovalle y Hugo Pereira Iraola para que computen los votos y firmen el Acta. De inmediato los referidos señores hacen el cómputo de capitales y votos, resultando que se encuentran presentes veintiocho accionistas, que representan un capital de veintiocho millones doscientos ochenta mil doscientos pesos moneda nacional con derecho a ciento treinta y cuatro votos. Seguidamente el señor Presidente somete a consideración de la Asamblea, el segundo punto o sea "Reforma de los Estatutos Sociales". Manifiesta al respecto, que la reforma que se propone consiste únicamente en aumentar el Capital Autorizado actual de ochenta millones de pesos moneda nacional a doscientos millones de pesos moneda nacional, facultándose al Directorio a hacer las integraciones parciales a medida que las necesidades de desarrollo de la Empresa lo requiera. En consecuencia de aprobarse la modificación propuesta el Artículo 2.o de los Estatutos Sociales quedaría redactado en la siguiente forma: "El Capital Social Autorizado es de Doscientos Millones de Pesos" quedando el resto del artículo redactado en la forma actual. La Asamblea aprueba por unanimidad el aumento propuesto. Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminado el acto. — Adriano Ovalle. — Hugo Pereira Iraola. — Raúl Pereira Iraola. — José Martínez Reina.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Nery Altesor, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. — Arturo Lerena Acevedo en representación de "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY (ILDU) S.A.", según copia de poder que acompaña y se devolverá, constituyendo domicilio en Rincón 454, esc. 319, al señor Juez dice: Que viene a solicitar la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de estatutos de la Sociedad que representa y su publicación en forma legal. A tal fin acompaña: 1.o Estatutos originales; 2.o Certificado Notarial del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que resolvió dicha reforma donde consta el texto de la misma; 3.o Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares; 4.o Certificado de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines; 5.o Certificado de la Dirección General Impositiva, arts. 58 y 80 de la Ley 12.804; y 6.o Se exhibe: A) El recibo de pago de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio correspondiente al mes de marzo ppdo.; y B) El certificado de vigencia anual. Otrosí digo: Que los edictos y documentación a desglosar, cuando ello corresponda, se entreguen al señor Héctor Zacaría. — Arturo Lerena Acevedo, Abogado.

Expediente 622|66. — Décimo Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1966. — Sr. Juez: Puede Ud. aprobar la reforma estatutaria de "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A. (ILDU), resuelta en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 23|12|965, consistente en el aumento de su capital a la suma de pesos 200.000.000.00. — Ayud. de Asesor Eduardo Chavarría. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda Int.: Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2458. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 13|966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3789. — Montevideo, junio 15|966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, y a lo preceptuado por los arts. 403 y siguientes del C. Comercio, modificados por los arts. 206 y siguientes de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY (ILDU) S.A.", autorizando su funcionamiento. Inscríbase el acta modificativa del estatuto, y testimonio de la resolución que se dicta, en el Registro Público de Comercio, y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales, regúlanse los honorarios de $ 32.000.00. — Basso. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de junio de 1966, e inscripta en este Registro, con el N.o 136, al Fo. 617, del Libro N.o 2 de Estatutos. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 4.543.00 1|pub. 12142.

GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos: "GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR S. A.", aumento de capital, (L.o 1, Folio 278, N.o 231), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación: Testimonio. — Acta N.o 3. — Acta de la Asamblea General Extraordinaria de GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR S. A.. En Montevideo, a los 7 días del mes de enero de 1965, en el local de la calle Río Negro 1354, Esc. 29, a fin de considerar como único punto del orden del día: Aumento del capital social a $ 1.000.0000.00. — Se deja constancia que se efectuó la publicación correspondiente en el "Diario Oficial con fecha 29|12|964", no asistiendo ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 10 horas y constatado el quórum, que refleja la asistencia de accionistas detallados a fs. 3 del libro respectivo, se inicia el acto. Se resuelve por unanimidad que el artículo 3.o quede redactado así: "El capital autorizado será de $ 1.000.0000,00 (un millón de pesos m|n) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones". Asimismo se autoriza al Cr. Zelman Mintz y a María Beatriz Retamar, para que actuando indistintamente efectúen los trámites pertinentes ante las Oficinas Públicas, de dicho aumento. Aprobándose por unanimidad lo actuado, y no siendo para más se levanta la sesión. Asistencia de accionistas: Moisés, Silberman $ 225.000.00, 6 votos; Rosa W. de Silberman $ 200.000.00, 6 votos; $ 425.000.00 12 votos. firmado: Moisés Silberman. — Rosa W. de Silberman.

Concuerda con su original que luce a fojas 5 del libro de Actas de Asambleas de GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR S. A.. que tuve de manifiesto. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Walter Pfeffer. — Un sello dice: Walter Pfeffer, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Beatriz Retamar, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415, esc. 504, al señor Juez digo: 1.o) Que con fecha 7 de enero de 1965, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR S. A.. En dicha asamblea se autorizó a la compareciente para efectuar los trámites de inscripción y aprobación del aumento que se sancionó en dicha asamblea. Por lo expuesto al señor Juez digo: 2.o) Que previa vista del señor Fiscal de Turno, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital sancionado por la asamblea el 7|1|1965; 3.o) Se expidan los edictos de ley y se presenten publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Será justicia. — M. B. Retamar. — Miguel Rozemblum. — Un sello dice: Miguel Rozemblum. Contador Público.

Montevideo, setiembre 29 de 1965. — Se remite a la Inspección General de Hacienda bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Expediente 1599|65. — Duodécimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1965. — Señor Juez: Acreditado por los interesados el cumplimiento de las exigencias establecidas por el artículo 69 de la ley número 12996 de 28|11|61 y artículo 108 de la ley número 12804 y 7|12|61, (Certificado Caja de Jubilaciones y vigencia anual), puede Ud. aprobar el Proyecto de reforma del artículo 3.o de los estatutos de GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de 7|1|65, consistente en el aumento de su capital autorizado pesos 1:000.000.00, Sub Jefe Ma. A. Guerra, Dra. María A. Guerra, V.o B.o, — Inspección General de Hacienda, Int. A. Fernández, Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 412. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, marzo 1|966. — Carlos Sienrra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1254. — Montevideo, marzo 31|966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y Geenral de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis a las quince y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 162 al F.o 713 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.259.00. — 1|pub. — 12160.

ALTAVISTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 15. — Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALTAVISTA S. A.. — En Montevideo, a los 18 días del mes de diciembre de 1964 se reúne en el local de la calle Río Negro 1354. esc. 29, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALTAVISTA S. A. a fin de considerar como único punto del orden del día:

Ampliación del capital social. — Se deja constancia que la convocatoria fue realizada por el "Diario Oficial" del 14|12|964, no concurriendo ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 10 horas y constatado el quórum que refleja la asistencia de los accionistas detallados a fs. 4 del libro respectivo se da comienzo al acto. Se resuelve por unanimidad que el artículo 3.o del estatuto quede redactado así: "El capital autorizado será de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Asimismo se autoriza al Cr. Zelman Mintz y María Beatriz Retamar para que actuando indistintamente efectúen los trámites pertinentes ante las Oficinas Públicas, de la aprobación e inscripción del aumento de capital. Aprobándose por unanimidad lo actuado, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Asistencia de accionistas: Wulf Mintz $ 100.000.00, 6 votos; Jacobo Hammer $ 100.000.00, 6 votos; $ 200.000.00, 12 votos. Firmado: J. Hammer. — Wulf Mintz.

Concuerda fielmente con el original que luce a fojas 17 del libro de Actas de Asamblea y Directorio de ALTAVISTA S. A. que tuve de manifiesto. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Walter Pfeffer, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Beatriz Retamar, constituyendo domicilio en la calle Ejido 1415, esc. 504, al señor Juez digo: 1.o) Que con fecha 18 de diciembre de 1964, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALTAVISTA S. A. en la cual se autorizó a la compareciente a efectuar todos los trámites del aumento de capital sancionado en dicha Asamblea. En virtud de dicha autorización vengo a solicitar. A) Que previa vista del señor Fiscal de Turno se ordene la inscripción en el Registro de Comercio de dicho aumento. 2.o) Se expidan los edictos de ley, y se presenten publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María B. Retamar. — Miguel Rozemblum, Contador Público.

Expediente 182|66. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1966. — Señor Juez: Corresponde que ALTAVISTA S. A. justifique el cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13318 de 28|12|64, exigido por el auto N.o 3555, (fs. 5 vta.), que deberá acreditarse mediante certificado expedido por esta Inspección General. — Ayud. de Asesor, Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola, V.o B.o.— Insp. Gral. de Hacienda, Int. Cr. Alfredo Fernández.

La Inspección General de Hacienda, certifica: que la empresa ALTAVISTA S. A. con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 13|10|60, tiene suscrito un capital de $ 379.000.00 (trescientos setenta y nueve mil pesos m|n), e integrado un capital de pesos 229.00.00 (doscientos veintinueve mil pesos m|n) al día 15 de diciembre de 1964, según surge del análisis de los libros Diario y Copiador Inventario, certificado con fecha 15|11|61 y 20|12|60 por el Registro Público y General de Comercio y documentación adjunta. El presente se expide a los efectos del artículo 212 de la ley N.o 13318 de 28|12|64, en Montevideo, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Inspector Cr. Jorge Ponce de León, Asesor Cr. Carlos Zarazola, V.o B.o. — Inspector General de Hacienda, Int. Cr. Alfredo Fernández.

Expediente 467|966. — Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de mayo de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 3.o del estatuto de ALTAVISTA S. A., consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 750.000 00 resuelto por la Asamblea de Accionistas realizada el 18|12|964, como resulta del testimonio notarial glosado a F.o 2. — Jefe de Div.. Mario Tassino, V.o B.o, Inspector General de Hacienda, (I), Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2034. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos solicitada en el escrito en vista. — Montevideo, mayo 13|966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2293. — Montevideo, mayo 24|1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, atento a lo establecido por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13318, artículo 206 y siguientes apruébase la reforma de estatutos de ALTAVISTA S. A. con un capital de pesos 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) autorizando su aplicación previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Previamente liquídense y repónganse los tributos a cuyo efecto se estiman los honorarios en pesos 1.000.00 háganse los desgloses y entregas pertinentes, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Montevideo, 6 de junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 111 al folio 493 del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de junio de mil novecientos sesenta y seis — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.407.00. — 1|pub. 12161.

NARBEL S. A.

La Paz 2208

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Accionistas	$	29.500.00
Caja y Bancos	"	11.911.59
Mercaderías generales	"	149.757.23
Muebles y útiles	"	1.00
Pagos anticipados	"	666.98
Deudores varios	"	730.50
Bienes inmuebles	"	116.317.77
Cuentas a cobrar	"	3.694.77
Cuentas de orden	"	26.000.00
	$	338.579.84

Pasivo —

Capital suscripto (a realizar)	$	29.500.00
Capital realizado	"	189.000.00
Fondo de reserva	"	64.942.81
Acreedores varios	"	1.929.60
Cuentas de orden	"	26.000.00
Pérdidas y ganancias	"	27.207.43
	$	338.579.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales	$	15.106.04
Arrendamientos	"	49.713.66
Intereses y descuentos	"	178.83
	$	64.998.53

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	4.353.66
Asignaciones familiares	"	1.582.00
Sueldos del personal	"	28.478.00
Impuestos y tasas fiscales	"	11.058.57
Gastos generales	"	1.749.51
Utilidades	"	17.776.79
	$	64.998.53

Distribución de utilidades

Saldo anterior	$	9.430.64
Utilidad del ejercicio	"	17.776.79
	$	27.207.43

Distribución:

5 o|o a fondo de reserva	$	1.360.37
10 o|o a acciones preferidas (Artículo 27 de los estatutos sociales)	"	2.584.71
12 o|o de dividendo a acciones ordinarias y preferidas	"	22.680.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	582.35
	$	27.207.43

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del libro Copiador de Correspondencia del Interior certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962 y anotado con el número 9148 al folio 135 del libro respectivo 13.

$ 640.00. — 1|pub. — 6075.

JANAMAR S. A.

Treinta y Tres 1374 Esc. 310

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	4.614.78
Valores inmobiliarios	"	165.000.00
Gastos constitución	"	5.000.00
Deudores	"	1.500.00
	$	176.114.78

Pasivo —

Acreedores	$	65.000.00
Cuentas a pagar	"	8.609.76
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejerc. 1965	"	2.505.02
	$	176.114.78

Estado de resultado al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Gastos inmuebles	$	1.840.50
Gastos comunes	"	12.154.48
Gastos generales	"	3.000.00
Utilidad ejerc. 1965	"	2.505.02
	$	19.500.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	19.500.00
	$	19.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y General de Comercio con el N.o 3398 al f.o 25 del libro N.o 17.

$ 296.00. — 1 pub. — 2196.

MARTEN S. A.

Juan C. Gómez 1492 Esc. 410

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	7.803.64
Banco Hipotecario cta. corriente	"	1.068.61
Inmuebles	"	1:112.546.15
Gastos de constitución	"	8.800.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	1:730.218.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	121.872.06
Banco Hipotecario cta. alquileres	"	20.267.42
Banco del Litoral	"	150.000.00
Banco Hipotecario cta. vale	"	140.620.65
Sueldos a pagar	"	1.621.67
Cuentas a pagar	"	490.34
Hipotecas a pagar	"	224.111.79
Amortización de inmuebles	"	43.481.76
Amort. de gastos de constitución	"	3.520.00
Fondo de reserva	"	1.764.00
Capital integrado	"	400.000.00
Capital autorizado	"	600.000.00
Utilidad del ejercicio	"	22.467.76
	$	1:730.218.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Por las cuentas que arrojan ganancias —

Alquileres	$	197.039.54
	$	197.039.54

Por las cuentas que arrojan pérdidas —

Impuestos	$	26.264.83
Agua	"	1.260.16
Seguros	"	1.069.22
Gastos financieros	"	18.586.69
Caja de Jubilaciones	"	1.287.00
Amortizaciones	"	23.500.00
Intereses	"	75.635.30
Comisiones	"	9.433.81
Sueldos	"	4.701.67
Gastos generales	"	12.832.22
Utilidad del ejercicio	"	22.467.76
	$	197.039.54

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1965

Utilidad del ejercicio	$	22.467.76
	$	22.467.76

Dividendo a pagar:

0,0561694 o|o sobre pesos 400.000.00	$	22.467.76
	$	22.467.76

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1962.

$ 526.00. — 1|pub. — 2247.

CERNIL SOCIEDAD ANONIMA

Misiones 1424 - Piso 3

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Disponible:

Acciones y valores	$	583.740.00

Nominal:

Acciones a emitir	"	1.439.000.00

Cuentas de orden:

Acciones y valores en custodia	"	1.109.080.00
	$	3.131.820.00

Pasivo —

Exigible:

Bancos	$	13.94
Acreedores en m|o	"	21.101.73

Patrimonial:

Capital autorizado	"	1.439.000.00
Capital integrado	"	561.000.00
Cuenta nueva	"	1.624.33

Cuentas de orden:

Deposit. de acciones y valores en custodia	"	1.109.080.00
	$	3.131.820.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento en el Ejercicio.

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Inventario certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1957 y anotado con el N.o 2679 al Fo. 7 del Lo. 7.

$ 392.00. — 1|pub. — 02272.

Canteras Montevideo S. A.

Balance General al 31 de marzo 1963

Activo

Caja y bancos	$	13.871.77
Deuds. y doc. a cobrar	"	298.921.77
Materiales	"	169.712.50
Tít. y val. (V$N 18.800)	"	12.312.45
Planta industrial	"	1:101.880.77
Muebles y útiles	"	3.749.09
Inmuebles	"	57.299.15
Material rodante	"	33.869.08
Gastos de constitución	"	6.686.00
Herr., aperturas canteras y caminos	"	2.00
Total del activo	$	1:698.304.58
Cuentas de orden	"	26.400.00
Total	$	1:724.704.58

Pasivo

Bancos	$	9.922.22
Caja Jubilaciones	"	227.444.64
Caja de Compens. 17 y Chamsec	"	60.243.42
Documentos a pagar	"	172.805.35
Varios acreedores	"	200.622.46
Banco de Seguros del Estado	"	81.144.62
Banco Rep. — Crédito Industrial	"	300.000.00
Caja de Jub. — (Ley 23/10/58)	"	20.958.33
Capital integrado	"	529.700.00
Fondo reserva	"	33.720.00
Total del pasivo	$	1:636.561.04
Utilidad del ejercicio	"	61.743.54
Total	$	1:698.304.58
Cuentas de orden	"	26.400.00
Totales	$	1:724.704.58

(Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1963).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a fº 35 del libro rubricado el 20 de abril de 1949 en el R.P. de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1963

Pérdidas

Planta ind. - castigo	$	56.890.67
Mbles. y út. — castigo	"	1.816.27
Inmuebles	"	1.636.00
Material rodante	"	10.924.87
Varios deudores	"	1.297.50
Documentos a cobrar	"	21.550.00
Descuentos sobre compras	"	21.805.22
Leyes sociales	"	375.757.95
Gastos de explotación	"	711.949.86
Jornales	"	477.765.96
Sueldos	"	39.460.00
Ints. y descuentos	"	12.901.81
	$	1:733.667.01
Utilidad del ejercicio	$	61.743.54

Ganancias

Materiales	$	1:794.234.55
Saldo ejercicio ant.	"	1.176.00
	$	1:795.410.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 36 del libro rubricado el 20 de abril de 1949 en el R.P. de Comercio.

(Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1963).

Proyecto de aplicación de las utilidades

Resultado del ejercicio	$	61.743.54
A: fondo esp. de reser.	"	40.000.00
A: res. para imposiciones legales	$	21.743.54

(Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1963).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 37 del libro rubricado el 20 de abril de 1949 en el R.P. de Comercio.

$ 1.320.00 — 1|pub. 23045

"MAIN. S. A."

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1965.

Estado de Situación al 30|junio|65

Activo

Caja	$	535.30
D. varios	"	14.400.73
Inmuebles	"	196.010.85
Acc. a emitir	"	40.000.00
Déficit	"	17.937.83
	$	268.884.71

Pasivo

C. C. acreed.	$	148.884.71
Cap. autorizado	"	40.000.00
Cap. integrado	"	80.000.00
	$	268.884.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Reparaciones	$	6.766.78
G. generales	"	7.239.80
Impuestos	"	15.724.10
Intereses	"	15.568.26
L. sociales	"	1.224.00
	$	46.522.94

Ganancias

Alquileres	$	32.678.00
Déficit	"	13.844.94
	$	46.522.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro de "Asambleas" certificado el 25 de setiembre de 1961 por el R.P. de Comercio.

$ 320.00 — 1|pub. 23054

BA. MON. SA.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1965.

Estado de Situación al 30|junio|65

Activo

Caja	$	14.003.55
Mercaderías	"	5:973.316.25
M. y útiles	"	169.749.00
Gtos. de organiz.	"	13.909.35
	$	6:170.978.15

Pasivo

Ctas. ctes. de acreeds.	$	3:888.671.94
Capital integrado	"	2:000.000.00
Superávit	"	282.306.21
	$	6:170.978.15

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	447.774.11
Leyes sociales	"	195.601.49
Intereses	"	220.566.90
Alquileres	"	53.662.80
Impuestos	"	524.506.07
Amortizaciones	"	35.518.05
Combustibles	"	89.224.35
Gastos generales	"	391.816.28
Utilidades	"	114.211.16
	$	2:072.881.21

Ganancias

Mercaderías	$	2:072.881.21

No hay distribución de utilidades.

Inspección General de Haciendas — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro "Actas" certificado el 7|agosto|59 por el R.P. de Comercio.

$ 320.00 — 1|pub. 23055

Héctor Arotce S. A.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1965.

Estado de Situación al 30|junio|65

Activo

Acciones a emitir	$	1:500.000.00
Accionistas	"	400.000.00
Banco Mercantil	"	90.000.00
Gastos constitución ...	"	10.000.00
	$	2:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	1:500.000.00
Capital suscrito	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:000.000.00

(Sin actividad).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro "Inventario" certificado el 7 de junio de 1962.

$ 232.00 — 1|pub. 23056

Masseilot Hnos. S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|noviembre|64.

Estado de Situación al 30|junio|64

Activo

Caja y bancos	$	57.928.05
Acciones a emitir	"	130.000.00
Mercaderías	"	425.636.40
Ctas. ctes. deudoras ..	"	1:136.277.01
Muebles y útiles	"	15.434.07
	$	1:765.275.53

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras	$	1:095.953.68
Previsiones	"	2.616.59
Capital autorizado	"	130.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Utilidades a distribuir	"	416.705.26
	$	1:765.275.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Muebles y útiles	$	712.23
Intereses y dtos.	"	158.380.11
Gtos. generales	"	53.128.40
Impuestos	"	45.842.42
Sueldos y jornales ...	"	142.064.04
Leyes sociales	"	30.006.61
Alquileres	"	12.000.00
Utilidad a distribuir ...	"	416.705.26
	$	858.839.07

Ganancias

Mercaderías	$	858.839.07

Distribución de Utilidades

Aprobadas el 24|nov.|64

Dividendos	$	400.000.00
F. de reserva	"	16.705.26
	$	416.705.26

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro "Actas de Asambleas", certificado el 23 de octubre de 1962, por el R. P. de Comercio.

$ 400.00 — 1|pub. 23053

Estancia Las Mercedes S. A.

25 de Mayo 555

Balance General al 30|junio|1965

Activo

Caja y bancos	$	117.796.12
Cuentas a cobrar	"	54.240.59
Existencias	"	685.458.00
Inmuebles y mejoras .	"	1:534.145.24
Mbles.. máq. y herr. ..	"	54.154.83
Acciones a emitir	"	587.000.00
	$	3:032.794.78

Pasivo

Acreedores varios	$	474.404.72
Fdo. de amortizs.	"	44.844.05
Cap. autoriz. a emitir .	"	587.000.00
Capital integrado	"	1:413.000.00
Saldo utilids. sin distr.	"	1.353.80
Utilidades del ejercicio	"	512.192.21
	$	3:032.794.78

Aprobado en Asamblea Gral. Ord. de Accionistas el 14 de diciembre de 1965.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Explotación	$	1:052.918.20

Pérdidas

Amortizaciones	$	11.082.06
Gastos generales	"	529.643.93
Utilidades del ejercicio	"	512.192.21
	$	1:052.918.20

Aprobado en Asamblea Gral. Ord. de Accionistas el 14 de diciembre de 1965.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	512.192.21
Saldo anterior	"	1.353.80
	$	513.546.01
Fondo de reserva	$	513.546.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Fº 10 del Libro Copiador de Cartas.

$ 392.00 — 1|pub. 23059

Regina S. A.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizado el 27|noviembre|65.

Estado de Situación al 30|junio|65

Activo

Acciones a emitir	$	1:500.000.00
Accionistas	"	400.000.00
Bco. Mercantil	"	100.000.00
	$	2:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	1:500.000.00
Capital suscrito	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:000.000.00

Sin actividad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro "Inventario", certificado el 17|agosto|62.

$ 240.00 — 1|pub. 23063

Tasenco S. A.
Cerro Largo 1335

Estado de Situación al 30|junio|65

Activo

Caja y bancos	$	124.702.80
Deudores varios	"	112.178.42
Mercaderías gles.	"	203.340.90
Importaciones	"	63.539.20
Muebles y útiles	"	27.740.88
Vehículos	"	22.000.00
Herramientas	"	22.073.41
Instrumentos y máquinas	"	11.011.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
Acciones a emitir	"	43.000.00
	$	630.786.61

Pasivo

Acreedores varios	$	73.565.10
Caja de Jub. Ind. y C.	"	7.410.79
Préstamos	"	280.894.59
Capital autorizado	"	43.000.00
Capital integrado	"	107.000.00
Reservas	"	35.284.78
Amortizaciones	"	23.640.43
Div. futuros ejercs. ..	"	192.55
Utilidad del ej. 1964|65	"	59.798.37
	$	630.786.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|noviembre|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 115 del libro Inventario, certificado el 15 de marzo de mil novecientos sesenta y uno con el Nº 4000 al folio 468 del libro respectivo Nº 10.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias período 1|julio|64 al 30|junio|65

Pérdidas

Mercads. gles. (costo) .	$	363.061.85
Sueldos y cargas soc. .	"	81.961.04
Impuestos	"	79.023.42
Gtos. de fabricación .	"	65.036.66
Gastos de adm. y ventas	"	75.847.63
Ints. y comisiones	"	11.964.30
Amortizaciones	"	8.367.83
Dif. de cambio	"	195.894.59
Utilidad neta	"	59.798.37
	$	940.956.29

Ganancias

Ventas	$	940.956.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|noviembre|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a los folios 115 y 116 del libro Inventario, certificado el 15 de marzo de 1961 con el Nº 4000 al folio 468 y libro Nº 10.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilids. del ej. 1964|65 .	$	59.798.37
Utilids. ejerc. anterior	"	192.55
	$	59.990.92
Reservas	$	16.000.00
Dividendo en acciones	"	43.000.00
Div. futuros ejercicios	"	990.92
	$	59.990.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|noviembre|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 116 del libro Inventario, certificado el 15 de marzo de 1961 con el Nº 4.000 al folio 468 y libro Nº 10.

$ 648.00 — 1|pub. 23065

Tafi S. A.

Av. Agraciada 1722

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Inm. prom. en compra	$	15.000.00
Gastos de constitución	"	1.710.00
	$	16.710.00

Pasivo

Acreedores varios	$	1.710.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	16.710.00

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1955.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Inventario.

$ 208.00 — 1|pub. 23092

Ralson S. A.

Yí Nº 1095

Balance al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	15.760.90
Bancos	"	26.977.23
Inmuebles	"	71.351.85
Maquinaria	"	29.740.00
Materia prima	"	33.411.56
Materia prima a recibir	"	65.840.29
Mercadería	"	72.998.05
Pérdidas y ganancias .	"	423.77
Varios deudores	"	45.507.54
Gastos de const. e inst.	"	12.419.00
	$	374.430.19

Pasivo

Caja de Asignaciones .	$	533.28
Caja Jubilaciones	"	2.220.00
Capital social autoriz.	"	50.000.00
Varios acreedores	"	321.676.91
	$	374.430.19

Balance de Resultados

Pérdidas

Gastos generales	$	13.799.16
Sueldos y jornales	"	9.600.00
	$	23.399.16

Ganancias

Mercaderías	$	22.975.39
Pérd. del ej.	"	423.77
	$	23.399.16

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea del 30|junio|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a fls. 9 y 10 del libro Inventario certificado el 11|mayo|65.

$ 328.00 — 1|pub. 23067

Tafi S. A.

Av. Agraciada 1722

Estado de Situación al 31|diciembre|1964

Activo

Caja	$	30.000.00
Gastos de constitución	"	1.830.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.044.28
	$	38.874.28

Pasivo

Acreedores varios	$	8.874.28
Capital integrado	"	30.000.00
	$	38.874.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 3 del Libro Inventario certificado el 28|agosto|64.

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|964

Pérdidas

Gastos generales	$	3.094.53
Gtos. de fraccionam. .	"	3.139.75
	$	7.044.28

Ganancias

Pérdidas del ejercicio .	$	7.044.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 4 del Libro Inventario certificado el 28|agosto|64.

$ 384.00 — 1|pub. 23093

Restaurant del Aguila S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1965

Activo

Caja	$	20.000.00
Muebles y útiles	"	253.590.36
Gastos de constitución	"	4.560.00
Mercaderías	"	725.176.60
Deudores varios	"	418.988.99
Bonos municipales	"	10.640.00
Gastos anticipados	"	11.617.15
Acciones a emitir	"	34.000.00
Deuds. por dep. en garantía	"	14.000.00
	$	1:798.573.10

Pasivo

Acreedores varios	$	590.700.00
Res. para impuestos	"	10.749.00
Capital integrado	"	660.000.00
Capital autorizado	"	340.000.00
Fondo de reserva	"	1.388.17
Resultados del ejerc.	"	181.735.93
Val. dep. en garantía	"	14.000.00
	$	1:798.573.10

La Asamblea aún no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 6 Libro Copiador de Cartas anotado Nº 11589 — F. 646 libro 11 el 21|diciembre|61 Registro P. y G. de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Ganancias

Mercaderías	$	1:769.680.24
Ints. y descuentos	"	858.75
	$	1:770.538.99

Pérdidas

Sueldos	$	503.429.10
Cajas de Jub. y Asig.	"	427.347.75
Amortizaciones	"	42.443.53
Impuestos	"	158.200.00
Varios	"	457.382.68
Resultados del ejercicio	"	181.735.93
	$	1:770.538.99

La Asamblea aún no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 7 del Libro Copiador de Cartas anotado Nº 11589 — F. 646 libro 11 del 21|diciem.|61 Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio cerrado el 30|junio|1965

Dividendo	$	181.500.00
Fondo de reserva	"	235.93
	$	181.735.93

La Asamblea aún no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 8 Libro Copiador de Cartas anotado Nº 11589 — F. 646 Libro 11 el 21|diciembre|61 — Registro Público y General de Comercio.

$ 568.00 — 1|pub. 23104

Casa Romano S. A.

Sierra 1917

Estado de Situación al 30|junio|1965

Activo

Caja	$	17.104.66
Banco Comercial c/c	"	31.949.79
Deudores varios	"	212.557.87
Mercad. materiales	"	416.368.33
Oficina Imp. Renta	"	7.664.00
Gastos constitución	"	1.950.00
Máquinas	"	138.303.02
Tipografía	"	29.849.67
Muebles y út. e inst.	"	14.611.65
Material rodante	"	4.725.00
Acc. a emitir	"	480.000.00
Acc. dep. en garantía	"	30.000.00
	$	1:385.083.99

Pasivo

Caja Jubilaciones	$	49.971.62
Caja Comp. Nº 29	"	5.667.28
Acreedores varios	"	24.156.60
Pagos pend. balan. 64-65	"	194.175.80
Imp. a liquidar	"	5.500.00
Capital integrado	"	520.000.00
Fondo reserva	"	3.000.00
Saldo ej. anterior	"	770.91
Ejercicio 64|65	"	71.841.78
Cap. autorizado	"	480.000.00
Dep. de acc. en gtía.	"	30.000.00
	$	1:385.083.99

Pérdidas

Contrib. jubil.	$	56.253.77
Asig. familiares	"	36.646.17
Retrib. person.	"	336.537.11
Imp. fiscales	"	56.864.39
Gastos generales	"	95.282.44
Gastos financieros	"	3.671.35
Amortizaciones	"	22.362.16
Mercad. y mat. consumo	"	719.775.40
Utilidad del ejercicio	"	71.841.78
	$	1:399.234.57

Ganancias

Ventas	$	1:396.038.65
Bonif. ley 13.142	"	3.195.92
	$	1:399.234.57

Proyecto Distribución de Utilidades

Saldo ej. anterior	$	770.91
Utilidad del ej.	"	71.841.78
	$	72.612.69
A div.: 12% sobre pesos 520.000.00	"	62.400.00
	$	10.212.69

Estos estados fueron aprobados en Asamblea realizada el 27 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado consta a fs. 57 del Libro Actas de Asamblea, certificado con el Nº 200 al fs. 333 del libro respectivo Nº 3 en el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de enero de 1956.

$ 488.00 — 1|pub. 23120

Inda S. A.

Balance General al 31|mayo|962

Activo

Caja	$	2.341.77
Deudores varios	"	306.037.59
Mercaderías	"	188.924.04
Mueb. util. e instalac.	"	15.093.82
Acciones a emitir	"	335.000.00
	$	847.397.22

Pasivo

Acreedores fiscales	$	34.459.50
Acreedores varios	"	304.149.38
Capital	"	500.000.00
Utilidad	"	8.788.34
	$	847.397.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías	$	363.219.00
Amortizaciones	"	279.90
Gastos generales	"	90.421.33
Gastos de constitución	"	3.809.00
Utilidad	"	8.788.34
	$	466.517.57

Ganancias

Ventas	$	466.517.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	8.788.34

Los presentes estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 2 del Libro Copiador de Cartas.

$ 320.00 — 1|pub. 23130

Inda S. A.

Balance General al 31|mayo|963

Activo

Caja	$	7.479.11
Deudores varios	"	349.348.85
Mercaderías	"	262.503.35
Muebl. u. e instalac. ..	"	14.446.12
Acciones a emitir	"	335.000.00
	$	968.777.43

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	85.109.16
Acreedores varios	"	373.360.83
Capital	"	500.000.00
Utilidades	"	10.307.44
	$	968.777.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|junio|1962 al 31|mayo|1963

Pérdidas

Gastos generales	$	66.170.58
Intereses y desc.	"	25.967.43
Amortizaciones	"	279.90
Mercaderías	"	184.045.34
Utilidad	"	1.519.10
	$	277.982.40

Ganancias

Ventas	$	277.982.40
	$	277.982.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	1.519.10

Los presentes estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 3 del Libro Copiador de Cartas.

$ 320.00 — 1|pub. 23129

Inda S. A.

Balance General al 31|mayo| 1964

Activo

Caja	$	28.472.09
Deudores varios	"	190.438.98
Mercaderías	"	381.129.79
Mueb. út. e instalac. ..	"	14.136.59
	$	614.177.45

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	105.808.21
Cuentas a pagar	"	340.16
Capital	"	500.000.00
Utilidades	"	8.029.08
	$	614.177.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|junio|63 al 31|mayo|64

Pérdidas

Int. y descuentos	$	427.45
Amortizaciones	"	279.90
Gtos. generales	"	86.110.74
Mercaderías	"	125.205.43
	$	212.023.52

Ganancias

Ventas	$	209.745.16
Pérdidas	"	2.278.36
	$	212.023.52

Los presentes estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 4 del Libro Copiador de Cartas.

$ 296.00 — 1|pub. 23128

Diantex S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Caja y bancos	$	43.475.68
Deudores varios	"	90.626.21
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	174.101.89

Pasivo

Acreedores varios	$	107.279.46
Caja de Jubilaciones .	"	816.00
Capital	"	50.000.00
Utilidad	"	16.006.43
	$	174.101.89

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|enero|63 al 31|diciembre|63

Pérdidas

Mercaderías	$	74.919.00
Gtos. generales	"	13.274.44
Int. y comisiones	"	33.829.03
Gtos. de constitución .	"	2.500.00
Utilidad	"	16.006.43
	$	140.528.90

Ganancias

Ventas	$	140.528.90
	$	140.528.90

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	16.000.00
Cuenta nueva	"	6.43
	$	16.006.43

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 26 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 2 del Libro Copiador de Cartas.

$ 312.00 1 pub. — 23131

Rekord S. A.

Balance General al 31|marzo|65

Activo

Vehículos	$	155.100.00
Máquinas	"	50.164.50
Accionistas	"	45.000.00
Acc. a emitir	"	240.000.00
Pérdidas	"	1.200.00
	$	491.464.50

Pasivo

Acreedores varios	$	191.464.50
Capital	"	300.000.00
	$	491.464.50

Pérdidas

Gastos generales	$	1.200.00
	$	1.200.00

Los presentes estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 2 del Libro Copiador de Cartas.

$ 208.00 — 1|pub. 23132

Pirlo S. A.

Balance General al 31|mayo|64

Activo

Caja	$	2.785.38
Mercaderías	"	242.403.07
Pérdidas	"	6.394.59
	$	251.583.04

Pasivo

Acreedores fiscales	$	41.768.32
Acreedores varios	"	159.814.72
Capital	"	50.000.00
	$	251.853.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|mayo 1964

Pérdidas

Mercaderías	$	425.673.02
Gastos generales	"	7.154.55
Impuestos	"	43.768.32
Aportes jubilatorios	"	1.326.00
Intereses	"	10.850.00
	$	488.771.89

Ganancias

Ventas	$	484.931.00
Bonificaciones	"	30.00
Pérdidas	"	3.810.89
	$	488.771.89

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 4 del Libro Copiador de Cartas.

$ 288.00 — 1|pub. 23133

Pirlo S. A.

Balance General al 31|mayo|63

Activo

Caja	$	4.063.10
Deudores varios	"	62.173.00
Mercaderías	"	220.888.47
Pérdidas	"	2.583.70
	$	289.708.27

Pasivo

Acreedores varios	$	239.147.27
Acreedores fiscales	"	561.00
Capital	"	50.000.00
	$	289.708.27

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|julio|62 al 31|mayo|63

Pérdidas

Gastos generales	$	3.077.30
Gtos. constitución	"	2.800.00
Cargas sociales	"	561.00
Intereses	"	4.400.00
Mercaderías	"	53.918.40
	$	64.756.70

Ganancias

Ventas	$	62.173.00
Pérdidas	"	2.583.70
	$	64.756.70

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 3 del Libro Copiador de Cartas.

$ 288.00 — 1|pub. 23134

Samosa

Buenos Aires 484 E. 21

Estado de Situación al 30|junio|64

Activo

Disponible	$	8.886.25
Exigible	"	186.689.89
Inversiones	"	40.000.00
Fijo	"	100.000.00
Cargos diferidos	"	10.000.00
De orden	"	110.000.00
	$	455.576.14

Pasivo

Acreedores varios	$	163.247.01
Capital y derivados	"	182.329.13
De orden	"	110.000.00
	$	455.576.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30|junio|64

Ganancias

Prestación servicios	$	121.639.94
Recup. valores activos	"	0.50
	$	121.640.44

Pérdidas

Remuneraciones	$	31.607.20
Cargas sociales	"	8.077.21
Impuestos	"	6.099.14
Intereses	"	631.66
Gastos varios	"	17.389.22
Resultados netos	"	57.836.01
	$	121.640.44

Proyecto de Destino de los Resultados

A fondo de reserva	$	836.01
Dividendo en acciones	"	57.000.00
	$	57.836.01

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8|febrero|65 y anotado con el Nº 383 al Fº 344 del Lº Nº 15.

$ 376.00 — 1|pub. 23139

Acodike Supergas S. A.

E. Romero 969

Balance al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	72.806.19
Bancos	"	3:385.894.14
Deudores varios	"	5:196.824.67
Equipos	"	1:717.320.26
Supergas	"	556.189.52
Mater., cocinas, artefac.	"	69.487.44
Máquinas	"	13.405.93
Muebles y útiles	"	580.317.33
Vehículos	"	271.196.80
Stock cilindros reposic.	"	940.029.60
Planta nueva	"	287.942.11
Títulos caucionados	"	40.045.00
Acciones depos. en gtía.	"	914.000.00
	$	14:053.458.99

Pasivo

Acreedores varios	$	3:677.895.09
Caja de Jubilaciones	"	418.950.24
" " Asignaciones	"	23.361.47
Documentos a pagar	"	800.000.00
Capital integrado	"	4:682.000.00
Agentes para integ. fut.	"	68.242.66
Fondos de reserva	"	1:554.037.92
Utilidades del ejercicio	"	1:914.971.61
Deposit. de acciones	"	914.000.00
	$	14:053.458.99

Pérdidas

Gtos. de planta y taller	$	363.212.89
Gtos. de adm. y ventas	"	605.459.33
Retribuc. al personal	"	4:525.100.40
Imptos. y leyes sociales	"	2:937.222.45
Conservac. de equipos	"	1:093.419.20
Fletes de cilindros	"	2:309.978.17
Intereses y comisiones	"	364.353.44
Propaganda	"	824.335.63
Reparaciones del local	"	18.104.00
Amortizaciones	"	191.145.77
Utilidad del ejercicio	"	1:914.971.61
	$	15:147.302.89

Ganancias

Ventas de supergas	$	14:271.594.06
Venta de eq. y accesor.	"	678.250.80
Utilidades varias	"	197.458.03
	$	15:147.302.89

Proyecto Distribución Utilidades

Dividendos	$	590.480.00
Premios al personal	"	100.000.00
Fondo de reserva para planta	"	957.485.80
Fondo de reserva	"	267.005.81
	$	1:914.971.61

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se encuentra copiado en el Libro Inventario F. 110 al 132 inscripto en el Registro Público de Comercio el 27|setiembre|56 con el Nº 5313 (F. 457 del Libro Nº 3) y en el Libro Copiador, F. 232, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27|setiembre|56 con el Nº 5314 (F. 457 del Libro Nº 3).

El proyecto de Distribución de Utilidades fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1965. Asimismo como el balance de situación y la cuenta general de resultados.

$ 528.00 — 1|pub. 23141

Paysa S. A.
San José 1280 esc. 5

Balance General al 31|marzo|1965

Activo

Caja	$	431.110.15
Bco. de Treinta y Tres	"	100.00
Bonos subsidio decreto 6/2/64	"	7.062.53
Deudores varios	"	719.562.85
Trigo y harina	"	1:050.897.00
Bolsas e hilos	"	19.987.00
Inmuebles	"	361.928.00
Maquinaria	"	766.323.51
Muebles, útiles e instal.	"	63.161.36
Herramientas	"	3.581.92
Mejoras efectuadas	"	82.165.46
Rodados	"	85.000.00
Gastos de constitución	"	4.935.00
Total del activo	$	3:595.814.78

Pasivo

Bco. Repúbl. créd. ind.	$	130.000.00
Bco. Palestino cta. vale	"	549.651.33
Bco. Treinta y Tres cta. vale	"	250.000.00
Bco. del Trabajo cta. vale	"	20.000.00
Gtos. pendientes a pag.	"	76.468.92
Caja de Jubilaciones	"	53.834.00
Caja de Compens. Nº 34	"	7.814.37
Amort. maquinaria	"	145.711.68
Amort. muebles, útiles e instal.	"	9.696.28
Amort. herramientas	"	869.91
Amort. mej. efectuadas	"	30.816.30
Capital integrado	"	2:100.000.00
Cta. utilid. ej. 1963/64	"	28.934.74
Cta. utlid. ej. 1964/65	"	191.967.25
Total del pasivo	$	3:595.814.78

Balance de Resultados al 31|marzo|1965

Ventas	$	6:116.386.79
	$	6:116.386.79
Trigo	$	4:965.363.55
Bolsas e hilos	"	257.298.87
Gtos. fábrica y reparac.	"	193.251.86
Sueldos y jornales	"	39.531.23
Gravámenes legales	"	130.171.67
Gtos. camión, repartos y fletes	"	102.228.33
Gastos generales	"	27.183.07
Seguros	"	10.246.70
Intereses y gtos. banc.	"	102.630.56
Amortizaciones	"	96.513.70
Utilidad del ejercicio	"	191.967.25
	$	6:116.386.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. a pagar en acc.	$	200.000.00
A cuenta nueva	"	20.951.99
	$	220.951.99

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el dia 14 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 14 a 20 respectivamente del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1962 con el Nº 2915 al fol. 411 del libro Nº 11.

$ 672.00 — 1|pub. 23142.

Amoroso & Pozzi S. A.
Gral. Flores 2251

Balance General al 31|agosto|1965

Activo

Caja y bancos	$	168.523.40
Mon. extranj. p/import.	"	185.000.00
Mercaderías generales	"	957.157.35
Deudores varios	"	948.839.38
Coberturas pendientes	"	356.383.85
Imptos. fiscales (saldo acreedor)	"	1.596.00
Val. en cust. y transit.	"	8.342.86
Mueb. y útil., llaves y marcas y gtos. de org.	"	15.666.00
Acciones depositadas	"	20.000.00
Total del activo	$	2:661.508.84

Pasivo

Acreedores varios	$	204.251.84
Otras ctas. acreedoras	"	943.816.35
Capital integrado	"	873.900.00
Reserva estatutaria	"	79.328.35
Reserva para impuestos	"	3.686.04
Reserva deud. morosos	"	9.459.15
Pérdidas y ganancias	"	527.067.11
Deposit. de acciones	"	20.000.00
Total del pasivo	$	2:661.508.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|agosto|1965

Ganancias

Mercaderías	$	1:897.987.19

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.740.54
Seguros	"	10.954.86
Aporte patr. Caja Jub.	"	140.276.23
Intereses y descuentos	"	97.280.46
Impuestos	"	54.117.18
Gastos generales	"	1:066.550.81
Utilidades	"	527.067.11
	$	1:897.987.19

Distribución de Utilidades ej. 31|agosto|65

Gananc. líq. a distrib.	$	527.067.11
A fondo de reserva	$	26.353.35
A Directorio	"	37.553.53
A dividendo	"	332.082.00
A reserva para imptos.	"	131.078.23
	$	527.067.11

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados a foja 72 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1951.

$ 448.00 — 1|pub. 23147

"Sharowo S. A."
Río Negro 1354

Estado de Situación al 30|junio|1965

Activo

Préstamos hipotecarios	$	2:713.000.00
Préstamos	"	1:025.225.00
Caja	"	296.349.59
Gastos de constitución	"	125.982.84
Bco. de Londres	"	61.937.13
	$	4:222.494.56

Pasivo

Capital integrado	$	4:057.000.00
Utilidad del ejercicio	"	165.494.56
	$	4:222.494.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	11.494.30
Amort. gtos. de constit.	"	10.245.71
Impuestos	"	131.333.00
Utilidad del ejercicio	"	165.494.56
	$	318.567.57

Ganancias

Intereses	$	102.000.00
Intereses hipotecarios .	"	216.567.57
	$	318.567.57

Distribución de Utilidad

Divid. de acc. a la par	$	163.000.00
A cuenta nueva	"	2.494.56
	$	165.494.56

Aprobados por la Asamblea realizada el 1º de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7356 al Fº 342 del Libro Nº 11.

$ 320.00 — 1|pub. 23148

F. G. Financiera S. A.

Estado de Situación al 30|junio|65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9|noviembre|65.

Activo

Discount Bank	$	2.059.20
Letras a cob. en el ext.	"	39.635.18
Créd. abiertos en el ext.	"	138.000.00
Cuota parte soc. Peter Fenner	"	949.000.00
Valores extranjeros ...	"	749.747.40
Dividendo devengado .	"	357.563.09
Gastos de import. a líq.	"	6.904.80
Gastos de constitución	"	5.896.00
	$	2:248.805.67

Pasivo

Acreedores en el exter.	$	1:474.706.66
Amortizaciones	"	4.716.80
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	269.382.21
	$	2:248.805.67

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 18 y 19 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1961.

Estado de Resultados al 30|junio|65

Pérdidas

Descuent. por contrato	$	98.753.30
Gastos generales	"	10.842.29
Amortizaciones	"	1.179.20
Utilidad del ejercicio .	"	269.382.21
	$	380.157.00

Ganancias

Dividendos	$	357.563.09
Utilidad del ejerc. 1964	"	22.593.91
	$	380.157.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 18 y 19 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1961.

$ 440.00 — 1|pub. 23164

Cafama S. A.

Estado de Situación al 30|junio|63

Activo

Cuota parte social Syderor Metalizadora C. I. y F.	$	120.100.00
Efectos a cob. en el ext.	"	407.420.00
Gastos de constitución	"	4.860.00
	$	532.380.00

Pasivo

Acreed. en el exterior	$	378.844.00
Amortizaciones	"	1.944.00
Capital integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.592.00
	$	532.380.00

Estado de Resultados al 30|junio|63

Pérdidas

Amortizaciones	$	972.00
Gastos generales	"	9.750.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.592.00
	$	12.314.00

Ganancias

Intereses	$	3.261.91
Utilidad del ejer. ant.	"	9.052.09
	$	12.314.00

La Utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 9 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio Nº 8 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1961.

$ 320.00 — 1|pub. 23165

Cafama S. A.

Estado de Situación al 30 de junio 1964

Activo

Cuota parte social Syderor Metalizadora C. I. y F.	$	120.100.00
Efectos a cob. en el ext.	"	407.420.00
Gastos de constitución	"	4.860.00
	$	532.380.00

Pasivo

Acreedores en el exter.	$	378.844.00
Amortizaciones	"	2.916.00
Capital integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	620.00
	$	532.380.00

Estado de Resultados al 30|junio|64

Pérdidas

Amortizaciones	$	972.00
Utilidad del ejer. ant.	"	620.00
	$	1.592.00

Ganancias

Utilidad del ejer. ant.	$	1.592.00
	$	1.592.00

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio Nº 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1961.

$ 320.00 — 1|pub. 23166

Cafama S. A.

Estado de Situación al 30|junio|65

Activo

Fondos en el exterior .	$	149.028.00
Gastos de constitución	"	4.860.00
	$	153.888.00

Pasivo

Amortizaciones	$	3.888.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	153.888.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fº 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1961.

Estado de Resultados al 30|junio|65

Pérdidas

Amortizaciones	$	972.00
Utilidad del ejercicio .	"	30.523.00
	$	31.495.00

Ganancias

Intereses	$	30.875.00
Utilidad ej. 1964	"	620.00
	$	31.495.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. provis. repartido	$	30.523.00
	$	30.523.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 12 y 13 del Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1961.

$ 336.00 — 1|pub. 23167

Ancares S. A.

Avda. 18 de Julio 1353

Balance General Sintético al 31|Dic.|1964

Activo

Bancos	$	497.82
Deudores varios	"	36.139.87
Bienes inmuebles	"	993.600.21
Seguros a vencer	"	1.090.80
Gastos de constitución	"	1.997.10
Transac. judic. por desalojo	"	30.000.00
	$	1:063.325.80

Pasivo

Bancos	$	28.074.11
Cuentas de accionistas.	"	285.932.90
Capital integrado	"	700.000.00
Utilidades a distribuir.	"	49.318.79
	$	1:063.325.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|enero|1964 al 31|diciembre|1964

Débito

Gastos de administrac.	$	77.936.43
Gastos de financiación	"	35.264.24
Amortizaciones	"	39.678.27
	$	152.878.94
Utilidad del ejercicio .	"	44.785.90
	$	197.664.84

Crédito

Alquileres	$	197.664.84

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	44.785.90
Saldo anterior	"	4.532.89
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	49.318.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1959 y anotado con el Nº 99 al Fº 88 del Libro Nº 8.

$ 360.00 — 1|pub. 23169

Le Bosquet S. A.

25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 30|abril|1965

Activo

Caja	3.520.11
Bancos	6.660.57
Inmuebles	84.999.85
	95.180.53

Pasivo

Capital integrado	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	15.180.53
	95.180.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1965

Ingresos

Alquileres	30.000.00

Egresos

Impuestos	4.120.86
Gastos generales	292.79
Intereses	1.318.00
Honorarios	3.000.00
	8.721.65
Utilidad del ejercicio .	21.278.35
	30.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 25 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 8 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 7934 al fº 117 del libro respectivo Nº 10 el día 27 de noviembre de 1959.

$ 304.00 — 1|pub. 23182

Fonacint S. A.

Estado de Situación al 30|junio|65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|octubre|65.

Activo

Caja	$	935.17
Discount Bank cta. cte.	"	1.549.33
Discount Bank Ginebra	"	974.712.43
Discount Bank (cuenta 242)	"	961.905.06
Fondos en el exterior .	"	1:737.654.42
Letras a cobrar	"	2:207.539.64
Cuentas corrientes	"	1:614.992.87
Valores extranjeros ...	"	8:223.256.43
Mercad. en el exterior	"	204.646.68
Gastos de constitución	"	26.580.00
	$	15:953.772.08

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1:426.979.74
Beneficios a realizar .	"	158.670.00
Amortizaciones	"	15.948.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Fondo de reserva	"	3:845.514.28
Pérdidas y ganancias .	"	506.660.06
	$	15:953.772.08

Estado de Resultados al 30|junio|65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|junio|65.

Pérdidas

Amortizaciones	$	5.316.00
Gastos generales	"	20.082.00
Impuestos	"	40.211.00
Imptos. en el exterior	"	1.564.39
Utilidad del ejercicio .	"	1:856.660.06
	$	1:923.833.45

Ganancias

Diferencias de cambio.	$	726.689.00
Dividendos	"	1:098.720.00
Diferencia por vta. de acciones	"	14.520.24
Intereses	"	64.973.70
Utilidad del ejerc. ant.	"	18.930.51
	$	1:923.833.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|octubre|65.

Utilidad del ejerc. ant.	$	18.930.51
Utilidad del ejercicio .	"	1:837.729.55
	$	1:856.660.06
menos:		
Divid. provis. repartido	"	1:350.000.00
	$	506.660.06
Dividendo a repartir .	"	500.000.00
Beneficio a cta. nueva	$	6.660.06

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 29, 30 y 31 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1961.

$ 496.00 — 1|pub. 23168

Rincón del Cerro S. A.

Dellazoppi 4440

Estado de Situación al 30|junio|65

Activo

Caja	$	7.040.85
Bancos c/c.	"	88.208.97
Deudores varios	"	275.811.20
Vinos elaborados	"	2:226.136.00
Materiales de consumo	"	11.547.00
Envases	"	23.160.00
Gastos de constitución	"	12.580.00
	$	2:644.484.02

Pasivo

Acreedores varios	$	1:360.763.84
Obligaciones a pagar .	"	15.000.00
Caja. de Jub. Ind. Com.	"	3.052.00
Caja de Asignac. Nº 34	"	10.758.57
Acreedores fiscales ...	"	97.999.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	156.910.61
	$	2:644.484.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 9 del libro de Inventario certificado con el Nº 1968 al folio 386 del libro Nº 15, el 23 de abril de 1965.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias 1|julio|64 al 30|junio|65

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	152.165.03
Imptos. y cargas soc. .	"	141.147.23
Materiales y envases ..	"	9.326.78
Gastos generales	"	97.718.34
Intereses y comisiones.	"	25.513.24
Seguros	"	13.305.89
Agremiac. y propag. .	"	1.982.00
Arrendamiento bodega.	"	36.000.00
Utilidad neta	"	156.910.61
	$	634.069.12

Ganancias

Vinos elaborados	$	634.069.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado de folios 9 y 10 del libro Inventario, certificado con el Nº 1968 al fº 386 del libro Nº 15, el 23 de abril de 1965.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. ejerc. 1964-1965	$	156.910.61
Dividendo en acciones.	$	156.000.00
Cuenta nueva	"	910.61
	$	156.910.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 10 del libro Inventario certificado con el Nº 1968 al folio 386 del libro Nº 15, el 23 de abril de 1965.

$ 720.00 — 1|pub. 23187

Iga S. A.

18 de Julio 1324

Balance General al 31|diciembre|63

Activo

Caja	$	13.831.50
Banco República	"	135.32
Banco Cacilsa	"	59.10
Banco de Crédito	"	3.153.87
Deudores varios	"	547.998.31
Efectos a cobrar	"	59.690.46
Fusim cta. particular ..	"	7.068.51
Wolfson cta. particular	"	6.100.97
Mercaderías	"	101.797.57
Mercaderías importadas	"	1:212.209.32
Mercaderías en tránsito	"	60.260.61
Muebles, útiles e instal.	"	29.593.59
Vehículos	"	173.880.80
Impto. a la Renta. Ind. y Com.	"	21.991.00
Depósito garantía imp.	"	4.591.29
Gastos a vencer	"	2.925.42
Gastos de constitución	"	6.872.70
Acciones a emitir	"	18.700.00
	$	2:270.865.28

Pasivo

Banco Popular	$	16.664.94
Banco Francés e Italiano	"	14.947.68
Banco Territorial	"	4.461.24
Bco. Americano Israelí	"	8.885.49
Acreedores varios	"	196.272.77
Efectos a pagar	"	316.535.53
Cuentas a pagar	"	3.789.63
Préstamos	"	141.135.46
Caja de Jubilaciones .	"	23.468.78
Caja de Asignaciones .	"	2.994.78
Ofic. de Imp. a la Renta cta. consolid.	"	180.756.84
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	13.188.34
Amort. vehículos	"	15.399.96
Amort. gtos. de const.	"	6.872.70
Capital integrado	"	731.300.00
Cert. provisorios	"	252.668.00
Fondo de reserva	"	21.673.60
Utilidad a distribuir ..	"	55.386.61
Utilidad del ejercicio .	"	246.263.31
Capital autorizado ...	"	18.700.00
	$	2:270.865.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|enero|63 — 31|diciembre|63

Pérdidas

Mercaderías	$	118.802.01
Mercaderías importadas	"	903.916.85
Amort. muebles. útiles e instalaciones	"	2.939.80
Amort. gtos. de constit.	"	1.301.81
Amort. vehículos	"	15.399.96
Gastos generales	"	607.556.77
Intereses y descuentos	"	74.586.89
Sueldos	"	157.344.91
Aportes jubilatorios ..	"	32.463.28
Asignaciones familiares	"	8.740.49
Descuentos concedidos.	"	76.067.33
Impuesto a las ventas .	"	184.640.13
Resultado vta. act. fijo	"	23.500.00
	$	2:207.260.23
Utilidad del ejercicio .	"	246.263.31
	$	2:453.523.54

Ganancias

Ventas mercaderías ..	$	349.072.44
Ventas mercad. import.	"	2:104.404.98
Descuentos concedidos.	"	46.12
	$	2:453.523.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	246.263.31
A divid. en acciones .	$	246.263.31

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de setiembre de 1962.

$ 1.344.00 — 1|pub. 23186

Playa S. en C.

25 de Mayo 470 Esc. 30 y 31

Balance General al 31|mayo|1965

Activo

Caja	$	3.398.99
Inmuebles	"	16.000.00
Gtos. de constit. menos amortización	"	240.00
Acciones a emitir	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.875.01
	$	27.514.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Cap. comandit. integr.	"	3.000.00
Cap. comandit. a integ.	"	6.000.00
Fondo de reserva	"	17.514.00
	$	27.514.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Egresos

Impuestos	$	1.467.65
Gastos generales	"	156.00
Amortización	"	80.00
	$	1.703.65

Ingresos

Varios	$	1.500.00
Pérdida del ejercicio .	$	203.65
Pérdidas anteriores ...	"	1.671.36
Saldo de la cuenta ..	$	1.875.01

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de mayo de 1963 e inscripto al fº 310 del libro Nº 13 con el Nº 2709.

$ 304.00 1 pub. — 23183

Iga S. A.

18 de Julio 1324

Balance General al 31|diciembre|64

Activo

Caja	$	135.813.70
Banco República	"	4.595.65
Banco Cacilsa	"	59.10
Banco de Crédito	"	37.370.97
Banco Popular	"	778.36
Deudores varios	"	1:001.354.63
Efectos a cobrar	"	45.208.51
M. Trossman cta. ad. sueldos	"	57.800.50
I. Iusim cta. ad. sueldos	"	91.947.12
J. Wolfson cta. ad. sdos.	"	86.971.74
Cuentas a cobrar	"	13.902.48
Banco Repúbl. cta. u$s	"	258.286.97
Depósito previo	"	1.466.16
Mercaderías	"	134.429.35
Mercaderías importadas	"	1:537.659.95
Mercaderías en tránsito	"	1:061.780.65
Muebles, útiles e instal.	"	30.452.54
Vehículos	"	471.358.32
Imp. a la Renta. Ind. y Com.	"	21.991.00
Gastos de constitución	"	24.497.76
Acciones a emitir	"	1:856.908.00
	$	6:874.633.36

Pasivo

Banco Francés e Italiano	$	12.915.44
Banco Territorial	"	7.964.06
Bco. Americano Israelí	"	19.218.38
Banco Comercial	"	1.717.99
Banco del Norte	"	4.430.24
Banco del Litoral	"	28.129.78
Acreedores varios	"	696.055.77
Efectos a pagar	"	1:850.168.80
Cuentas a pagar	"	145.484.20
Préstamos	"	77.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	70.665.81
Caja de Asignaciones .	"	2.185.57
Ofic. Impto. a la Renta	"	44.737.12
Ofic. Impto. a la Renta consolidación	"	180.756.84
Cuenta especial	"	31.117.00
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	16.148.20
Amort. vehículos	"	50.176.12
Amort. gtos. de constit.	"	6.872.70
Capital integrado	"	1:143.092.00
Fondo de reserva	"	21.673.00
Utilidad a distribuir ..	"	55.386.61
Utilidad del ejerc. 1963	"	246.263.31
Capital autorizado ...	"	1:856.908.00
Utilidad del ejercicio .	"	305.565.82
	$	6:874.633.36

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|enero|64 al 31|diciembre|64

Pérdidas

Mercaderías	$	362.360.31
Mercaderías importadas	"	1:954.737.25
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	2.959.86
Amort. vehículos	"	34.776.16
Gastos generales	"	824.489.71
Intereses y descuentos	"	110.927.27
Sueldos	"	246.638.61
Aportes jubilatorios ..	"	49.327.72
Asignaciones familiares	"	15.744.58
Descuentos concedidos.	"	461.594.85
Impuesto a las ventas	"	227.092.28
Result. vta. de act. fijo	"	3.787.80
Utilidad del ejercicio .	"	305.565.82
	$	4:600.002.22

Ganancias

Vtas. mercaderías plaza	$	656.712.98
Vtas. mercaderías importadas	"	3:855.895.55
Descuentos obtenidos .	"	725.88
Banco República circular 69/24	"	86.667.81
	$	4:600.002.22

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	305.565.82
A div. en acciones	"	300.000.00
A fondo de reserva ..	$	5.565.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de setiembre de 1962.

$ 1.440.00 — 1|pub. 23185

Financiera Guaraní S. A.

Balance General al 31|julio|1964

Activo

Bancos	u$s	62.953.35
Inversiones en el exter.	"	350.352.77
	u$s	413.306.12

Pasivo

Capital integrado	u$s	294.572.70
Reserva estatutaria ..	"	309.70
Result. ejec. anterior.	"	35.635.96
Cuentas corrientes	"	82.787.76
	u$s	413.306.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1964

Débitos

Gastos generales	u$s	42.35
Impuestos	"	525.14
Honorarios	"	102.33
Gastos en dólares	"	218.07
Utilidades del ejercicio	"	22.747.13
	u$s	23.635.02

Créditos

Dividendos e intereses.	u$s	23.635.02
	u$s	23.635.02

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 10 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro "Inventario" rubricado al Fº 15 anotado con el Nº 7160 al Fº 12 del libro respectivo Nº 9 el día 12 de noviembre de 1958.

Utilidades a Cuenta Nueva.

$ 336.00 — 1|pub. 23194

Dragomar S. A.
Pza. Ind. 811 P. 1 Esc. 3

Balance General al 30|junio|1965

Activo

Caja	$	5.557.10
Bancos	"	30.299.37
Accionistas	"	50.000.00
Cuentas corrientes	"	717.37
Lanas y cueros	"	89.158.00
Resultado ej. 1964-1965	"	1.737.17
	$	177.469.01

Pasivo

Capital suscripto	$	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	221.92
Utilidades ej. anterior.	"	1.443.54
Dividendos a pagar ..	"	2.110.00
Cuentas corrientes	"	73.693.55
	$	177.469.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Débitos

Sueldos y jornales	$	124.872.22
Imptos. y gravám. soc.	"	64.322.88
Almacenaje	"	4.100.98
Imptos. s/cheques	"	314.29
Gastos generales	"	521.18
Seguros	"	1.993.04
Transportes	"	611.05
	$	196.735.64

Créditos

Lanas y cueros	$	194.998.47
Pérdidas del ejercicio .	"	1.737.17
	$	196.735.64

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 9 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 18 y 19 del libro rubricado "Inventario" anotado con el Nº 3283 al Fº 233 del libro Nº 10 el 10 de junio de 1960.

$ 400.00 — 1|pub. 23193

Financiera Guaraní S. A.
Pza. Ind. 811 P. 1 Esc. 3

Balance General al 31|julio|1965

Activo

Bancos	u$s	49.428.10
Cuentas corrientes	"	1.72
Inversiones en el exter.	"	334.669.69
Cta. transit. c/dólares.	"	1.300.00
	u$s	385.399.51

Pasivo

Capital integrado	u$s	294.572.70
Reserva estatutaria ..	"	97.98
Result. ejerc. anterior..	"	33.692.46
Cuentas corrientes	"	25.625.46
Resultado ej. 1964/1965	"	31.410.91
	u$s	385.399.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|julio|1965

Débitos

Gastos reforma estatut.	u$s	63.64
Gastos y comisiones ..	"	218.77
Utilidades del ejercicio	"	31.410.91
	u$s	31.693.32

Crédito

Intereses y dividendos.	u$s	31.693.32
	u$s	31.693.32

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 10 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro rubricado "Inventario" anotado con el Número 7160 al Fº 12 del libro Número 9 el día 12 de noviembre de 1965, al Fº 16.

Utilidades a cuenta nueva.

$ 360.00 — 1|pub. 23195

Davyt Hnos. S. A.

Constituyente 1481

Balance General al 30|junio|1965

Activo

Maquinarias	$	157.523.00
Material rodante	"	2.842.67
Herramientas	"	49.056.70
Instalaciones fijas	"	9.383.87
Muebles y útiles	"	253.480.43
Inmuebles	"	804.845.23
Máquinas en construc. .	"	11.572.00
Mercaderías generales .	"	364.341.66
Material de consumo .	"	127.373.98
Productos elaborados .	"	560.023.74
Productos agrícola - ganaderos	"	219.448.00
Caja	"	105.620.87
Cuentas corrientes	"	482.611.07
Acc. en otras sociedad.	"	10.700.00
Gastos constituc. S. A.	"	12.746.59
	$	3:171.569.87

Pasivo

Capital realizado	$	1:091.000.00
Cuentas corrientes	"	1:072.369.13
Efectos y prend. a pag.	"	495.383.34
Ints. y presup. a pagar	"	334.653.37
Utilid. del pres. ejercic.	"	164.878.27
Fondo de reservas	"	13.285.76
	$	3:171.569.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 23 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio Nº 106 del libro Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio de Colonia el día 14 de febrero de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos administración .	$	449.705.03
Gastos fabricación	"	565.964.57
Gastos explotac. rural .	"	387.994.02
Material de consumo .	"	202.908.76
Intereses	"	156.703.82
Envases	"	4.493.00
Amortizaciones	"	69.046.75
	$	1:836.820.95
Utilidades líquidas ...	"	164.878.27
	$	2:001.699.22

Fábrica	$	1:225.769.06
Mercaderías	"	275.283.41
Porcinos	"	17.139.00
Agricultura	"	8.990.00
Huertas y quintas	"	166.294.45
Ganadería	"	308.223.30
	$	2:001.699.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 23 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio Nº 106 del libro Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio de Colonia el día 14 de febrero de 1962.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1|julio|964 al 30|junio|65

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 23 de octubre de 1965.

Utilid. contable del ej.	$	164.878.27
5% para fdo. de reser.	"	8.243.91
	$	156.634.36
Por reinversiones admitidas legalmente se distrib. en acciones .	"	93.835.00
A distrib. en efectivo .	$	62.799.36

$ 1.320.00 — 1|pub. 23196

Cía. Latino Americana de Inversiones S. A.
Canelones 1167

Balance General al 31|diciembre|963

Activo

The Meadow Brook Nal. Bank	$	102.740.62
Deudores (en el exter.)	"	457.832.15
Pérdidas y ganancias .	"	451.517.08
	$	1:012.089.85

Pasivo

Capital autorizado	$	1:500.000.00
Acciones en cartera ...	" -	500.000.00
Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas generales	"	12.089.85
	$	1:012.089.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1º|enero — 31|diciembre|963

Pérdidas

Gastos generales	$	7.036.50
Impto. sust. del de her.	"	580.13
Pérdidas en vta. accs. .	"	7.692.35
	$	15.308.98

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes figuran copiados al folio 9 del libro Inventario certificado el 30|abril|1958.

$ 304.00 — 1|pub. 23199

Las Carolas S. A.

Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 31|agosto|1964

Activo

Caja	$	773.67
Inmuebles	"	136.972.84
Diferencia cot. títulos .	"	5.500.53
Gastos de constitución.	"	1.120.55
	$	144.367.39

Pasivo

Acreedores varios	$	45.394.79
Banco Hipotecario	"	30.174.54
Capital integrado	"	30.000.00
Fondo de reserva	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.798.66
	$	144.367.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Haber

Alquileres	$	18.000.00

Debe

Gastos conservación ..	$	1.950.00
Gtos. com. co-propied..	"	6.473.84
Impuestos	"	4.358.45
Intereses	"	2.130.14
Seguros	"	299.90
Gastos generales	"	167.60
Utilid. del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	2.620.07
	$	18.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro copiador Cartas certificado el 27 de junio de 1960.

$ 328.00 — 1|pub. 23202

Cía. Latino Americana de Inversiones S. A.

Canelones 1167

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

The Meadow Brook Nal. Bank	$	36.30
Deud. (en el exterior) .	"	2:860.150.00
Pérdidas ej. anteriores	"	451.517.08
	$	3:311.703.38

Pasivo

Capital autorizado	$	1:500.000.00
Acciones en cartera ...	" -	500.000.00
Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas generales	"	12.089.85
Utilidad del ejercicio .	"	2:299.613.53
	$	3:311.703.33

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio: 1º|enero — 31|diciembre|1964

Pérdidas

Gastos generales	$	3.704.32
Utilidad del ejercicio .	"	2:299.613.53
	$	2:303.317.85

Ganancias

Retroversiones	$	614.647.70
Diferencias de cambio .	"	1:688.670.15
	$	2:303.317.85

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reservas generales	$	45.992.27
Para cancelar pérdidas anteriores	"	451.517.08
Dividendo en acciones .	"	500.000.00
Dividendo en efectivo .	"	1:300.000.00
En cuenta	"	2.104.18
	$	2:299.613.53

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes figuran copiados a folios 10 y 11 del Libro Inventario certificado el 30 de abril de 1958.

$ 384.00 — 1|pub. 23200

Estancia Santa María S. A.
25 de Mayo 555

Balance General al 30|junio|1965

Activo

Caja y Bancos	$	33.447.85
Cuentas a cobrar	"	21.938.16
Existencias	"	727.532.00
Inmuebles y mejoras .	"	1:699.634.15
Mueb., máq. y herram.	"	24.846.20
Acciones a emitir.	"	679.000.00
	$	3:186.398.36

Pasivo

Acreedores varios	$	625.569.81
Fondo de amortiz.	"	31.654.93
Capital autor. a emitir	"	679.000.00
Capital integrado	"	1:321.000.00
Saldo util. sin distrib.	"	4.346.69
Utilidades del ejerc. ..	"	524.826.93
	$	3:186.398.36

Aprobado en Asamblea Gral. Ord. de Accionistas el 14 de diciembre de 1965.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Explotación	$	1:095.253.11

Pérdidas

Amortizaciones	$	8.439.83
Gastos generales	"	561.986.35
Utilidades del ejercicio	"	524.826.93
	$	1:095.253 11

Aprobado en Asamblea Gral. Ord. de Accionistás el 14 de diciembre de 1965.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejerc. ..	$	524.826.93
Saldo anterior	"	4.346.69
Total a fdo. de reserva	$	529.173.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el F° 10 del Libro Copiador de Cartas.

$ 400.00 — 1|pub. 23201

N. Goddard & Cía. S. A.
Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 31|diciembre|64

Activo

Edificios	$	11.673.49
Muebles y útiles	"	47.136.75
Vehículos	"	49.153.57
Caja y bancos	"	37.426.22
Timbres	"	1.796.30
Papelería	"	1.796.97
Varios deudores	"	187.169.88
	$	336.153.18

Pasivo

Capital y reservas	$	74.035 00
Cuentas a pagar	"	95.950 52
Pérdidas y ganancias .	"	166.137.66
	$	336.153.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31|diciembre|1964

Debe

Leyes sociales	$	83.380 73
Gastos de oficina	"	231.406.69
Sdos. aguinal. y habilit.	"	326.279.53
Amortizaciones	"	17.101.62
Impuestos	"	24.000.00
Utilidad	"	164.516.98
	$	846.685.55

Haber

Comisiones	$	816.236.86
Intereses	"	873.61
Venta activo fijo	"	5.789.68
Diferencia de cambios .	"	23.785.40
	$	846.685.55

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	100.000.00
A cuenta nueva	"	66.167.66
	$	166.167.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de marzo de 1965, y continuada el 25 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 13 del Libro Copiador de Estados Varios Contabilidad, certificado el 26 de abril de 1960.

$ 432.00 — 1|pub. 23203

La Bruna S. A.
Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 31|diciembre|964

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	165.56
Señas p./comp. compra venta	"	110.000.00
Gastos de constitución.	"	1.306.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.528.44
	$	114.000.00

Pasivo

Acreedores	$	2.000.00
Cuentas a pagar	"	2.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
	$	114.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31|diciembre|1964

Gastos bancarios	$	315.20
Impuestos	"	165.95
Honorarios	"	1.000.00
	$	1.481.15

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 28 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

$ 280.00 — 1|pub. 23208

Los Cundos S. A.
Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 31|agosto|1964

Activo

Caja	$	3.207.27
Gastos constitución ...	"	5.000.00
Inmueble	"	261.020.10
Difer. cotizac. títulos .	"	12.813.91
	$	282.041.28

Pasivo

Banco Cobranzas	$	19.839.35
Acreedores varios	"	31.915.31
Banco Hipotecario	"	65.151.45
Alquileres adelantados	"	7.600.00
Capital integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.535.17
	$	282.041.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Haber

Alquileres	$	22.800.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.172.16
	$	24.972.16

Debe

Gastos generales	$	319.60
Impuestos	"	3.731.65
Gtos. com. co-propied..	"	8.076.04
Intereses	"	7.195.36
Int. y gtos. bancarios .	"	5.562.41
Amortizaciones	"	87.10
	$	24.972.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de octubre de 1960.

$ 354.00 — 1|pub. 23204

La Alianza S. A.
Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Caja y bancos	$	90.576.96
Deudores varios	"	65.842.66
Efectos a cobrar	"	2.148.90
Depósitos en garantía .	"	109.66
Títulos hipotecarios ..	"	196.600.00
Muebles y útiles	"	15.091.22
Bienes raíces	"	1:288.476.96
Pagos anticipados	"	1.009.20
	$	1:659.855.56

Pasivo

Banco Comercial	$	33.660.62
Banco Hipotecario	"	471.077.90
Reservas	"	373.220.73
Cuentas a pagar	"	42.103.70
Capital	"	600.000.00
Pérdidas y ganancias	"	139.792.61
	$	1:659.855.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Arrendamientos	$	421.213.35
Utilidad ejerc. anterior	"	47.02
	$	421.260.37
Intereses y descuentos.	$	34.115.23
Gtos. de administración	"	55.615.05
Contribuc. e impuestos	"	95.700.63
Conservación y mejoras	"	46.445.55
Aportes jubilatorios ..	"	8.442.36
Asignaciones familiares	"	2.339.05
Sueldos	"	38.809.84
Utilidad total	"	139.792.61
	$	421.260.37

Proyecto Distribución de Utilidades

Dividendo	$	125.400.00
Fondo de reserva	"	13.974.56
A cuenta nueva	"	418.05
	$	139.792.61

Aprobados por la Asamblea del 19 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 17 del Copiador de Cartas certificado el 4 de setiembre de 1958.

$ 408.00 — 1|pub. 23205

Alelí S. A.
Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 31|marzo|1965

Activo

Inmuebles	$	238.517.38
Muebles y útiles	"	6.181.20
Gastos de constitución.	"	1.803.50
Diferencia cot. títulos .	"	4.086.43
	$	250.588.51

Pasivo

Banco Cobranzas	$	1.482.43
Acreedores varios	"	58.746.55
Banco Hipotecario	"	19.836.01
Cuentas a pagar	"	4.476.03
Capital integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.047.49
	$	250.588.51

Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Alquileres	$	26.765.00
Gastos generales	$	608.93
Impuestos	"	6.849.81
Intereses	"	1.237.57
Gastos de conservación	"	2.867.00
Gastos comunes	"	7.181.03
Gastos administración.	"	846.12
Utilidad del ejercic. (a cuenta nueva)	"	7.174.54
	$	26.765.00

Aprobados por la Asamblea del 11 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de febrero de 1960.

$ 304.00 — 1|pub. 23206

Druent S. A.
Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Fondo fijo	$	1.500.00
Arrendam. a cobrar ..	"	11.126.70
Inmuebles	"	312.393.10
Gastos de constitución.	"	2.652.10
	$	327.671.90

Pasivo

Banco de Cobranzas ..	$	8.065.88
Caja de Jubilaciones ..	"	119.68
Cuentas a pagar	"	5.412.47
Caja de Compensac. ..	"	26.61
Banco Hipotecario	"	142.538.91
Dividendos a pagar ...	"	19.591.37
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	51.916.98
	$	327.671.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Haber

Alquileres	$	61.184.15

Debe

Gtos. de administración	$	7.433.65
Impuestos	"	13.779.03
Intereses	"	9.076.59
Sueldos	"	1.230.00
Gastos de conservación	"	6.130.00
Comisiones	"	2.463.80
Cargas sociales	"	299.00
Seguros	"	116.14
Utilid. del ejercic. que pasa a cuenta nueva	"	20.655.94
	$	61.184.15

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 28 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Cartas, certificado el 15 de mayo de 1959 y a folio 9.

$ 360.00 — 1|pub. 23207

Estancia La Golondrina S. A.

Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 30|abril|1964

Activo

Caja y bancos	$	37.018.10
Cuentas a cobrar	"	40.274.73
Cargos diferidos	"	15.456.78
Gastos de constitución.	"	10.891.64
Bienes raíces	"	670.000.00
	$	773.641.25

Pasivo

Capital integrado	$	700.000.00
Reserva de previsión .	"	609.94
Dividendos a pagar ...	"	8.472.13
Cuentas a pagar	"	24.404.36
Pérdidas y ganancias .	"	40.154.82
	$	773.641.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Gastos generales	$	968.21
Contribuc. e impuestos	"	26.337.48
Seguros	"	400.00
Honorarios	"	1.200.00
Utilidad	"	39.791.83
	$	68.697.52
Arrendamientos	$	68.697.52

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	35.000.00
A cuenta nueva	"	4.791.83
	$	39.791.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Copiador certificado el 22 de diciembre de 1954 y anotado con el Nº 1477.

$ 320.00 — 1|pub. 23209

Estancia La Golondrina S. A.
Treinta y Tres 1356 1er. piso

Balance General al 30|abril|1965

Activo

Caja y bancos	$	20.074.53
Cuentas a cobrar	"	52.357.13
Bienes raíces	"	670.000.00
Gastos constitución ...	"	10.891.64
Cargos diferidos	"	44.357.80
	$	797.681.10

Pasivo

Cuentas a pagar	$	66.555.84
Capital integrado	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	30.515.32
Reserva de previsión .	"	609.94
	$	797.681.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|abril|1965

Arrendamientos	$	81.124.80
Honorarios	$	1.300.00
Gastos generales	"	552.50
Contribuc. e impuestos	"	53.911.80
Utilidad	"	25.360.50
	$	81.124.80

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	28.000.00
A cuenta nueva	"	2.515.32
	$	30.515.32

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 29 de julio de 1965 y continuada el 8 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador certificado el 22 de diciembre de 1954 y anotado con el Nº 1477 al folio Nº 12.

$ 312.00 — 1|pub. 23210

Casa Schiavo S. A.

Avda. Uruguay 1050

Balance General al 31|julio|1965

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1965.

Activo

Caja y bancos	$	132.544.57
Deudores varios	"	300.309.33
Mercaderías generales.	"	1:077.595.06
Títulos y estampillas .	"	3.212.16
Muebles. útiles y gtos. anticipados	"	83.003.84
Acciones depositadas ..	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	1:706.664.97

Pasivo

Cuentas a pagar	$	491.064.32
Capital y reservas	"	934.956.59
Utilidades a distribuir .	"	170.644.06
Deposit. de acciones .	"	20.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
	$	1:706.664.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1965

Ganancias

Mercaderías	$	1:269.820.53
Ganancias varias	"	40.473.51
	$	1:310.294.04

Pérdidas

Sueldos y cargas soc. .	$	488.120.79
Impuestos y tasas	"	350.851.80
Alquileres	"	42.250.00
Gtos. de propag. y susc.	"	133.731.30
Expedic. y transporte .	"	26.042.02
Conservación y reparac. de muebles	"	16.194.39
Gastos varios	"	46.234.87
Egresos financieros ...	"	25.290.84
Utiles e impresos de of.	"	10.933.97
Utilidades a distribuir .	"	170.644.06
	$	1:310.294.04

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea de Accionistas el 21 de octubre de 1965.

Utilidades del ejercicio	$	170.644.06
Reservas estatutarias .	$	8.532.20
Fondo especial	"	162.111.86
	$	170.644.06

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados respectivamente en los folios 37, 38 y 39 del libro Copiador de Inventario Número 7, certificado en el Registro Público de Comercio el 8|octubre|965 y anotado con el Nº 5654 al folio 109 del libro Nº 16.

$ 1.200.00 — 1|pub. 23214

Alonso y Monte S. A.

Balance General al 30|junio|1965

Activo

Banco de Montevideo .	$	30.000.00
	$	30.000.00

Pasivo

Capital realizado	$	30.000.00

No hay cuadro de Pérdidas y ganancias, en virtud de que la empresa no ha realizado actividades.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30|setiembre|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado consta copiado a fs. 9 del libro Inventario y Balances certificado el 29 de junio de 1959.

$ 176.00 — 1|pub. 23234

Varela y Umpiérrez S. A.

Balance General al 31|mayo|1965

Activo

Caja y bancos	$	71.956.81
Deudores	"	74.852.08
Mercaderías	"	464.719.47
Maquinaria	"	1.772.34
Muebles y útiles	"	17.438.86
Instalaciones	"	11.967.50
Vehículos	"	87.360.90
Herramientas	"	2.367.99
Gastos de constitución.	"	12.000.00
Acciones	"	650.00
	$	745.085.95

Pasivo

Acreedores varios	$	391.394.72
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de amortizac. ..	"	14.490.75
Utilidades anteriores .	"	42.737.26
Utilidades del ejercicio.	"	96.463.22
	$	745.085.95

Balance de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	319.992.88
Sueldos	"	205.764.12
	$	525.757.00
Utilidades	"	96.463.22
	$	622.220.22
Mercaderías	$	622.220.22

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1965.

Las utilidades pasan a Cta. Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en el libro Inventario Fº Número 83, rubricado el 22 de agosto de 1961.

$ 320.00 — 1|pub. 23233